



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR
Área Interdisciplinaria de Ciencias Sociales y Humanidades
Departamento de Humanidades

Maestría en Historia Regional

EL DESARROLLO MINERO EN SAN ANTONIO Y EL TRIUNFO, BAJA CALIFORNIA (1856-1925)

TESIS

Que para optar por el grado de:

MAESTRO EN HISTORIA REGIONAL

Presenta:

JOSÉ IGNACIO RIVAS HERNÁNDEZ

ÍNDICE

| | Página |
|--|--------|
| INTRODUCCIÓN | I |
| CAPÍTULO I | |
| LOS PRIMEROS INTENTOS DE TRANSFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA (1856-1877) | |
| 1. Antecedentes de la explotación minera en San Antonio y El Triunfo | 9 |
| 2. Formación de compañías nacionales y extranjeras para explotar las minas de San Antonio y El Triunfo (1857-1877) | 16 |
| 3. Vicisitudes en los trabajos mineros | 27 |
| CAPÍTULO II | |
| LA MODERNIZACIÓN DE LA MINERÍA (1878-1910) | |
| 1. Establecimiento de nuevas empresas mineras en San Antonio y El Triunfo | 45 |
| 2. Tecnología | 53 |
| 3. Capitales y Producción | 57 |
| 4. Fuerza de trabajo | 67 |
| 5. Conflictos laborales | 76 |
| CAPÍTULO III | |
| EL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL DESARROLLO MINERO (1878-1910) | |
| 1. Crecimiento demográfico y urbano en el mineral de El Triunfo | 85 |
| 2. El desarrollo de las actividades agropecuarias, industriales y mercantiles | 92 |
| 3. Desavenencias entre empresas mineras y pobladores | 108 |

CAPÍTULO IV

LOS ALTIBAJOS DE LA ACTIVIDAD MINERA EN LA EPOCA REVOLUCIONARIA (1911-1925)

| | |
|---|-----|
| 1. Situación de la minería en San Antonio y El Triunfo durante los años 1911-1913 | 116 |
| 2. El movimiento constitucionalista en el Partido Sur de la Baja California, sus efectos en la minería | 123 |
| 3. Nuevos intentos por reanimar la actividad minera de San Antonio y El Triunfo | 136 |
| | |
| CONCLUSIONES | 148 |
| | |
| APÉNDICES | 153 |
| | |
| BIBLIOGRAFÍA | 162 |

INTRODUCCIÓN

Los estudios referentes al tema de la minería en México durante la segunda mitad del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX son numerosos. la mayoría de ellos coinciden en señalar que la minería sufrió, en esa época, un proceso de transformación debido a la introducción de una tecnología moderna que modificó el antiguo sistema de producción y revolucionó los procesos de trabajo. Entre los factores que permitieron esta modernización se encuentran: la demanda creciente de minerales en los países extranjeros (en particular los Estados Unidos), la política de fomento del gobierno central, la estabilidad del sistema político y la existencia de yacimientos minerales vírgenes o no suficientemente explotados en diversas regiones del país.¹ Asimismo, estos trabajos señalan que el alud de capital extranjero que se registró a finales del siglo XIX se concentró fundamentalmente en las zonas mineras de la región norte. Las grandes inversiones de capital extranjero transformaron en pocos años el paisaje norteño; allí donde antes había desierto surgieron importantes poblaciones con una economía diversificada y una infraestructura urbana. Las propias compañías mineras asumieron el control de la agricultura, la ganadería y el comercio locales.

¹Los trabajos más destacados sobre este tema son los de Guadalupe Nava Oteo, "La minería", en Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México. El porfiriato, vida económica*, México, Hermes, 1968, T.I; Cuauhtémoc Velasco, et al., *Estado y minería en México (1767-1910)*, México, SEMIP-FCE-INAH-COFOMI, 1988; Juan Luis Sariago, et al., *El Estado y la minería mexicana. Política, trabajo y sociedad durante el siglo XX*, México, SEMIP-FCE-INAH-COFOMI, 1988; M.D. Bernstein "La modernización de la economía minera", en Enrique Cárdenas (coord.), *Historia económica de México*, México, FCE, 1992, T.III.

adquiriendo así un monopolio económico que tuvo su correlato en el ámbito político desde el momento en que las empresas se encargaron también de la dotación de los servicios públicos. Por último, estas investigaciones sostienen que la minería mexicana vivió durante el periodo revolucionario una etapa de gran inestabilidad, pues las facciones que incursionaban en los distritos mineros obligaban a las empresas a dotarlas de caballos, alimentos y dinero, además de que la irregularidad en los medios de transporte impidió a las compañías abastecerse de insumos y dar salida a su producción. Lo anterior llevó a la paralización de las labores en la mayoría de los centros mineros; sólo las grandes empresas pudieron salir adelante gracias a la disposición de reservas monetarias y a sus operaciones en otros países.

Si bien los planteamientos anteriores son válidos de manera general, al estudiar casos concretos encontramos que el proceso de modernización en la minería tuvo sus peculiaridades en cada centro minero. Por ejemplo, en la zona de San Antonio y El Triunfo, Baja California, las inversiones extranjeras no fueron tan espectaculares como en otros lugares del norte mexicano (Sonora o Chihuahua); aún así los efectos económicos y sociales sobre la región fueron significativos. Por otra parte, San Antonio y El Triunfo, centros mineros de origen colonial, ofrecieron a los inversionistas extranjeros una cierta infraestructura en servicios y una experiencia acumulada en la explotación de las minas; aunque estas ventajas impidieron al capital extranjero una injerencia directa en la economía y en la vida política de la región. En cuanto a los efectos de la revolución mexicana sobre esta zona minera, vemos que la poca capacidad de las empresas no pudo impedir que los

diversos bandos revolucionarios incursionaran en los centros mineros; sin embargo, la minería no se paralizó completamente e, incluso, hubo algunos repuntes durante el conflicto armado.

Los estudios sobre la minería sudcaliforniana se han centrado en dos temas: uno referente a los trabajos mineros en la porción austral de la península durante la segunda mitad del siglo XVIII, el otro está relacionado con la compañía minera El Boleo, empresa de capital francés que se estableció en la municipalidad de Mulegé en 1885. Respecto del primer tema, el trabajo más reciente es el de Jorge Luis Amao Manríquez, *Mineros, misioneros y rancheros de la antigua California*, este estudio nos explica, entre otras cosas, las condiciones en que surgen los trabajos mineros en la California jesuitica del siglo XVIII, el establecimiento de los primeros centros de población como el Real de Santa Ana, El Triunfo y San Antonio, y los efectos que sobre la minería causaron las disposiciones dictadas por el visitador real José de Gálvez; estos aspectos son antecedentes importantes para el estudio de la región objeto de nuestra investigación. Sobre el segundo tema existen los trabajos de Juan Manuel Romero Gil, *El Boleo, Santa Rosalía, Baja California Sur: un pueblo que se negó a morir, 1885-1954* y el de Edith González Cruz, *La compañía El Boleo: su impacto social, económico y político en la municipalidad de Mulegé, 1885-1918*. Si bien estos estudios abordan una región distante de la de nuestra investigación, los temas que examinan nos han proporcionado interesantes reflexiones, por ejemplo, las relativas al papel de la inversión extranjera en el desarrollo de la región minera de Santa Rosalía, los momentos de transformación tecnológica y su incidencia en la producción y el proceso de

formación del proletariado minero, cuestiones que se pueden encontrar en el texto de Romero Gil. Por su parte, el trabajo de González Cruz permite explicar el proceso mediante el cual se fue estructurando demográfica y socialmente la municipalidad de Mulegé y el proceso de modernización económica de esta región bajo el influjo de los trabajos mineros de la empresa francesa.

Con respecto al desarrollo minero que tuvo lugar en San Antonio y El Triunfo durante la segunda mitad del siglo XIX y primera década del XX, nosotros hemos realizado tres ensayos: *El resurgimiento de la minería en San Antonio y El Triunfo 1856-1876; El Progreso Mining Company, su impacto social en El Triunfo, Baja California 1878-1905; El mineral de El Triunfo y la revolución constitucionalista*. En ellos se describen algunos aspectos del desarrollo de la minería en aquella región, tales como los problemas que enfrentaron las compañías de capital nacional y extranjero que se establecieron durante el periodo de 1856 a 1876, los efectos sociales que causó en el pueblo de El Triunfo la instalación de la compañía El Progreso y la participación de los pobladores de El Triunfo en el movimiento constitucionalista. Estos ensayos sin embargo, no explican suficientemente los cambios que experimentó la actividad minera en la porción austral de la Baja California a partir de 1856, las condiciones que permitieron un auge minero en esta zona durante los años ochenta y noventa del siglo XIX, sus efectos económicos y sociales, y las consecuencias de la revolución mexicana en la minería. De ahí que consideramos pertinente realizar un estudio que tuviera como propósito explicar de manera integral el desarrollo de la minería en San Antonio y El Triunfo desde 1856 hasta 1925.

Tres fueron las principales ideas que guiaron nuestra investigación: la primera esta relacionada con los factores que hicieron posible la modernización de la minería sudpeninsular en las dos últimas décadas del siglo XIX. Consideramos que estos elementos no solamente fueron la política de fomento industrial del gobierno federal y las inversiones extranjeras, sino también la experiencia y participación de los empresarios y mineros bajacalifornianos.

La segunda idea se refiere a uno de los efectos más importantes que provocó la modernización de la minería, el de la transformación de las actividades tradicionales de la economía sudpeninsular: la pequeña agricultura pasó a una agricultura extensiva, algunas artesanías transitaron al sistema fabril y el comercio cobró un gran auge, lo que llevó a una consolidación del mercado interno.

El tercer planteamiento que guió nuestra investigación tiene que ver con las repercusiones de la revolución constitucionalista en los trabajos mineros. Sostenemos que, aunque el movimiento armado afectó de manera importante la minería, esta actividad no se paralizó completamente debido al esfuerzo de las autoridades locales y de ciertos empresarios nacionales y extranjeros.

La región objeto de nuestro estudio es el Partido Sur de la Baja California. Dentro de esta circunscripción, la zona minera de San Antonio y El Triunfo es la más importante porque allí se efectuó el proceso productivo y, además, porque la necesidad de abastecer a los centros mineros de insumos, maquinaria, artículos de importación, productos agropecuarios e industriales, hizo que la mayoría de los pueblos del Partido Sur se

involucraran en el auge minero. Los límites temporales van de 1856, fecha en que se reiniciaron los trabajos mineros debido al establecimiento de empresas de capital nacional y extranjero, hasta 1925, en que vino a menos el segundo intento de los gobiernos posrevolucionarios por lograr una bonanza minera.

A partir del objetivo general de la investigación, el trabajo quedó estructurado en cuatro capítulos. El primero examina los antecedentes de la actividad minera en San Antonio y El Triunfo durante la época colonial, los factores que permitieron su resurgimiento a partir de la segunda mitad del siglo XIX, las sociedades mineras que se constituyeron en esta región en el periodo de 1856 a 1877 y los problemas que enfrentaron estas compañías para mantener en operación sus minas.

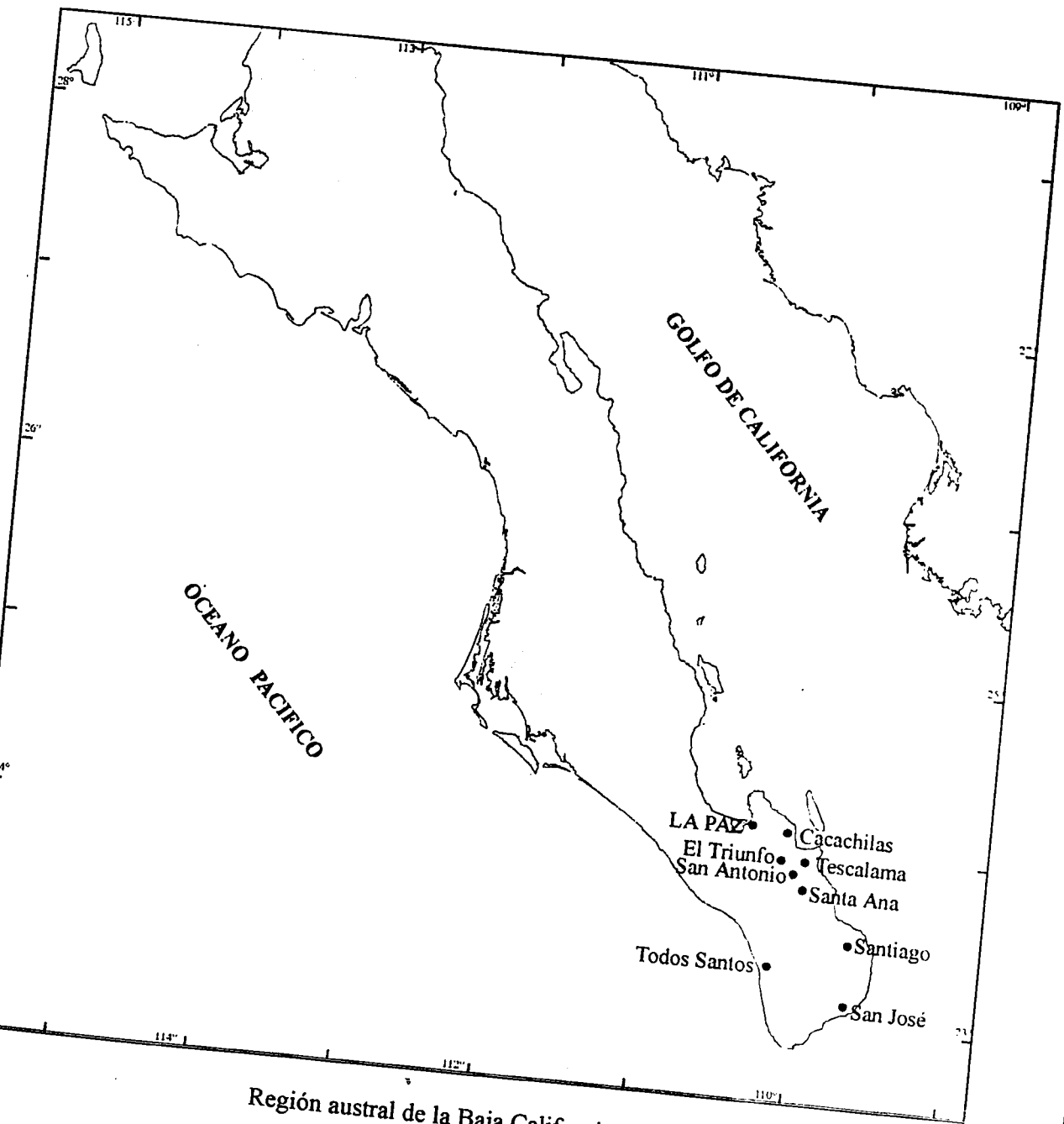
En el segundo capítulo se analizan los elementos que dieron lugar a un auge minero sin precedentes en San Antonio y El Triunfo en las dos últimas décadas del siglo XIX: las nuevas empresas que se establecieron en esta zona en los años que transcurren de 1878 a 1910, de las cuales sobresalió la compañía norteamericana El Progreso; la incorporación de sofisticadas técnicas en la extracción y beneficio de los minerales; las inversiones y gastos realizados por las empresas, fundamentalmente por la compañía El Progreso; las características del desarrollo de la producción minera; los cambios cuantitativos y cualitativos de la fuerza de trabajo y las causas que provocaron los conflictos laborales durante este periodo.

El tercer capítulo trata sobre el crecimiento demográfico y urbano en el mineral de El Triunfo, la reorganización del aparato político-administrativo en la zona minera y el

desarrollo de actividades colaterales a la minería, como la ganadería, agricultura, industria y comercio; también se tocan otros aspectos como la ampliación y mejoramiento de las comunicaciones, los cambios en la estructura social y las causas que propiciaron algunos conflictos entre las empresas mineras y los pobladores.

El último capítulo da cuenta de los altibajos que sufrió la minería en San Antonio y El Triunfo durante los años de 1911 a 1925, los efectos que sobre la actividad minera provocó el movimiento constitucionalista en la porción austral de la Baja California y los nuevos intentos por reanimar la minería en esta región al concluir el conflicto armado.

La investigación se realizó fundamentalmente sobre la base de los documentos existentes en el Archivo Histórico "Pablo L. Martínez", en donde revisamos los ramos de *Fomento, Gobernación, Guerra, Hacienda, Justicia, Relaciones y Comunicaciones*; consultamos también el ramo *Fomento* del Archivo General de la Nación y las Memorias de Fomento en su acervo bibliográfico. Asimismo, obtuvimos valiosos documentos del Archivo General de la Nación, ramo *Gobernación*, reproducidos en fotocopias por el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California en Tijuana. Además de las fuentes bibliográficas generales, referentes a la situación de la minería mexicana durante la segunda mitad del siglo XIX y primeras décadas del XX, tuvimos a nuestro alcance un manuscrito elaborado en la misma época de nuestro estudio, *Riqueza mineral de la República. Región austral de la península de la Baja California*, de Antonio del Castillo. Este trabajo ha sido una base importante para los estudios sobre la minería sudpeninsular por la información histórica que contiene acerca de diversos distritos mineros



Región austral de la Baja California

localizados en la porción sur de la Baja California.

Debo manifestar mi reconocimiento a quienes, sin su ayuda, no hubiera sido posible la elaboración de este trabajo. Agradezco de manera especial a la doctora Dení Trejo, directora de la tesis, por su lectura crítica y sus anotaciones puntuales de los avances que le presentaba. Mi gratitud para el doctor Juan Preciado Llamas quien me asesoró y orientó en la primera fase de la investigación. No es menos lo que debo a los miembros del Seminario de Investigación en Historia Regional, de manera particular a los maestros María Eugenia Altable y Francisco Altable, por sus acertadas observaciones y sugerencias a mi trabajo. De igual manera agradezco al doctor Rubén Salmerón y al maestro Alfonso Guillén, miembros de la Comisión Revisora, por sus estimulantes comentarios. Por último, aunque no menos importante, debo reconocer el apoyo de Edith, mi esposa, quien pacientemente revisó mis borradores y me alentó a seguir adelante.

CAPÍTULO I

LOS PRIMEROS INTENTOS DE TRANSFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA (1856-1877)

1. Antecedentes de la explotación minera en San Antonio y El Triunfo

La península de la Baja California es recorrida por una cordillera que en su porción austral se subdivide en varias sierras que toman los nombres de la Trinchera, Cacachilas, Santa Gertrudis, San Antonio y El Triunfo. Si bien esta zona no era rica en recursos vegetales por su naturaleza árida, su suelo fue bondadoso en recursos minerales pues en la mayoría de los cerros se encontraron vetas que contenían diversas sustancias metalíferas como la plata, el oro, el antimonio y el plomo: en esta zona serrana fue donde se establecieron los distritos mineros de San Antonio y El Triunfo ubicados en el entonces municipio de San Antonio aproximadamente a 40 kilómetros al sur del puerto de La Paz, capital del Territorio.¹

La explotación de las minas en esta región data de la época colonial. En 1748, Manuel de Ocio, ex soldado de la Misión de San Ignacio, fundó el Real de Santa Ana. Ocio se hizo acompañar de soldados jubilados, vaqueros e indígenas mayos y yaquis, quienes, bajo su dirección, se dedicaron a la extracción y beneficio de la plata². Años después de la fundación

¹Angel Bassols Batalla, *Primera exploración geográfico-biológica en la península de Baja California*, México, Sociedad Mexicana de Geografía, 1959, p. 80-83; *Informe del jefe político al secretario de Fomento*, La Paz, 26 de febrero de 1900, Archivo Histórico "Pablo L. Martínez" (en adelante AHPLM), caja 304, *Fomento*, exp. 33.

²Manuel de Ocio era de origen Andalúz, llegó a California a fines del primer tercio del siglo XVIII. Formó parte, primero, de la escolta misional de Todos Santos y, después, de la escolta de San Ignacio. En 1740, atraído por la explotación de los placeres perlíferos, renunció a la milicia; a fines

de Santa Ana. Ocio recibió oficialmente los títulos de propiedad de las minas que había descubierto y estaba laborando, estas eran, entre otras: San Pedro, San Pablo, San Nicolás y el Triunfo de la Santa Cruz; la apertura de esta última daría más tarde origen al pueblo de El Triunfo.

La noticia sobre las riquezas mineras de Santa Ana atrajo a otros soldados, como Gaspar Pisón, quien, después de abandonar su plaza de soldado que tenía en el presidio de Loreto, pasó a establecerse en los alrededores del Real de San Antonio, surgido en 1756, en donde se dedicó a explotar la mina Santa Getrudis.³

El inicio de las actividades mineras no fue fácil, uno de los problemas que enfrentó Manuel de Ocio al establecerse en el Real de Santa Ana estuvo relacionado con el abastecimiento de los pobladores que habían llegado con él, sobre todo porque los padres jesuitas de las misiones de Santa Rosa de Todos Santos y Santiago se negaban a proveerlos de alimentos. Probablemente la intención de los religiosos de no venderles granos a los colonos era para desanimarlos a crear asentamientos independientes de la misión, “ya que los mineros –creían los jesuitas– podían influir negativamente sobre los indígenas”.⁴

de la década de los cuarentas, al venir a menos la empresa perlera, orientó sus esfuerzos y capitales a desarrollar la actividad minera. Véase, Jorge Amao Manríquez, *Mineros, misioneros y rancheros de la Antigua California*, México, INAH-Plaza y Valdés, 1997, p. 24; Ramón María Serrera, “Un andaluz, pionero en la explotación argentífera de la Baja California (1753-1783)”, en *Revista del Colegio Universitario de Filosofía y Letras de Cádiz*, GADES, 1980, p. 113.

³ Amao, *op. cit.*, pp. 26 y 30.

⁴ Lilia Margarita Trejo Gallegos, *Santa Rosa de Todos Santos, una misión californiana (1723-1854)*, México, tesis de licenciatura, UNAM, 1987, pp. 82-83.

El rechazo de los reverendos no impidió que, en los primeros años de vida del real, los mineros y operarios acudieran a las misiones de Todos Santos y Santiago en busca de víveres. Los padres jesuitas, tal vez necesitados de plata, accedieron finalmente a la venta de granos y ganado.

Otro de los problemas que enfrentaron los mineros fue el de la escasez de mano de obra en la península. Para resolverlo, tuvieron que recurrir a enganches de trabajadores en las provincias de Sonora y Sinaloa. Con todo, los particulares lograron sacar adelante la actividad minera y obtener resultados positivos, según se infiere de los registros sobre producción que Ocio reportara a la Caja Real de Guadalajara y, según los cuales, hasta 1768 se habían logrado obtener 24 mil 642 marcos de plata.⁵ A partir de esta fecha, las autoridades reales tomaron en sus manos el control de la explotación de las minas californianas, medida que formó parte del programa económico emprendido por José de Gálvez en el sur de la península.

Para llevar adelante su proyecto, el visitador compró a Manuel de Ocio la hacienda de beneficio que tenía funcionando en Santa Ana, junto con tres minas: San Pedro, El Nacimiento y El Triunfo de la Santa Cruz; asimismo, Gálvez ordenó, ante la escasez de mano de obra, que setenta peones de la empresa de Ocio pasaran a ocuparse en las minas del rey. El ex soldado de San Ignacio, además, por disposición del visitador, tuvo que proveer de casas, mulas y caballos a los empleados reales que trabajaban las minas. Por otra parte,

⁵ Serrera, *op. cit.*, p. 123.

Gálvez consideró que Baja California debía ser la base de apoyo para la conquista y colonización de la Alta California, por ello resolvió que los dos empresarios mineros más pudientes de la región, Ocio y Pisón, aprovisionaran de bastimentos, ganado, embarcaciones y operarios a las expediciones que se dirigieron a San Diego y Monterrey. Fue así como, producto de este proceso de descapitalización, las actividades mineras de los particulares entraron en un periodo de decadencia.⁶

Esta empresa por cuenta del rey pronto declinó, pues para 1772 todas las minas estaban completamente abandonadas, lo que llevó al gobernador Felipe Neve, con la autorización del virrey, a poner en venta las minas y la hacienda de beneficio. Fue Antonio de Ocio, el hijo del fundador del real de Santa Ana, quien en 1781 compró algunas de estas propiedades, por lo que la actividad minera pasó nuevamente a ser explotada por los particulares. Surgió así la segunda generación de empresarios mineros, quienes tempranamente se enfrentaron a la falta de azogue, lo que provocó la paralización de las haciendas de beneficio a principios de los años ochenta.

Las constantes quejas de los mineros sobre la situación de sus empresas, llevó a que Felipe Neve, ahora comandante general de las Provincias Internas, autorizara, primero, que los comerciantes mercantilizaran el azogue en la península californiana y después que el almacén de Loreto fuera surtido de ese mismo producto, el cual empezó a venderse al menudeo y de contado. A partir de este momento, la minería entró en un proceso de

⁶ Amao, *op. cit.*, pp. 54-59; Serrera, *op. cit.*, pp. 125-126.

recuperación al grado de que para 1790 estaban en explotación 18 minas y el real de Santa Ana alcanzaba la cifra de 700 habitantes.⁷

Durante la primera mitad del siglo XIX, la minería sudpeninsular vino a menos debido al agotamiento de los minerales que afloraban en la superficie y a la falta de capitales suficientes que permitieran introducir innovaciones tecnológicas para emprender una explotación más profunda. Existieron algunos pequeños repuntes, como el que ocurrió entre 1837 y 1847, producto del descubrimiento de nuevas vetas en los cerros de Las Vírgenes y Cacachilas.⁸ Estas minas fueron denunciadas por pobladores de San Antonio y por rancheros de las localidades inmediatas. No obstante, nuevamente la falta de recursos para llevar a cabo la explotación de las vetas obligó a algunos mineros a abandonarlas y a otros a asociarse con comerciantes o rancheros más pudientes, quienes invirtieron algunos capitales en la actividad minera, aunque ésta se mantuvo en un nivel de precaria tecnología, lo que limitó la posibilidad de extraer minerales que estaban a mayor profundidad y de perfeccionar el beneficio que se realizaba en pequeños establecimientos, bajo enramadas o al aire libre, y a orillas de arroyuelos u ojos de agua.⁹

A partir de 1856, la actividad minera sudpeninsular entró en una nueva fase de

⁷Amao, *op. cit.*, pp. 70-97

⁸La zona minera de Cacachilas perteneció de 1837 a 1847 al municipio de La Paz, en la década de los cincuenta se constituyó en la segunda sección del municipio de San Antonio y, a la siguiente década, volvió a pertenecer al municipio de La Paz.

⁹Sobre las características de la minería sudpeninsular durante la primera mitad del siglo XIX, véase a Dení Trejo Barajas, *Espacio y economía en la península de California 1785-1860*, tesis doctoral, México, UNAM, 1997, p.183-191.

desarrollo que se caracterizó por la formación de compañías mineras de capital nacional, extranjero y local. Este progreso minero se debió a diversos factores, uno de los cuales tuvo que ver con las medidas de orden legislativo que dictó el gobierno central. En 1855, Antonio López de Santa Anna autorizó a los mineros del Territorio de la Baja California a exportar sus productos minerales por el término de tres años, mientras no se establecían haciendas de beneficio; la exportación se haría únicamente por el puerto de La Paz, pagando en la Aduana Marítima la décima parte del valor de los minerales.¹⁰ En 1856, Ignacio Comonfort decretó que los extranjeros residentes en la República podían adquirir y poseer propiedades rústicas y urbanas, minas de toda clase y de carbón de piedra, ya sea por compra, adjudicación, denuncia o cualquier otro tipo de dominio establecido por las leyes comunes o por las Ordenanzas de Minería. Al año siguiente, Comonfort prorrogó por cinco años más la exportación de minerales de Baja California.¹¹

Otro factor que sin duda impulsó la exploración y explotación minera de la zona de San Antonio y El Triunfo fueron las investigaciones realizadas por Antonio del Castillo, profesor de mineralogía y geología en el Colegio Nacional de Minería,¹² quien fue enviado

¹⁰*Decreto de Antonio López de Santa Anna, presidente de la República Mexicana, que permite la exportación de minerales extraídos en la Baja California por el término de tres años.* México, 28 de abril de 1855, Archivo General de la Nación (en adelante AGN), caja 53, *Fomento*, exp.3.

¹¹ Trejo Barajas, *op. cit.*, p. 191.

¹²Antonio del Castillo se distinguió por presentar, en marzo de 1851, ante la Cámara de Diputados el proyecto de ley para reorganizar el Colegio de Minería. Como parte de ese proyecto, propuso la creación de un Consejo de Minería y Obras Públicas, integrado por profesores e ingenieros civiles, que tendría como funciones orientar a los gobiernos en las obras públicas que necesitaran, compilar las estadísticas mineras y formar una carta geológica general de la República. Cuauhtémoc

por el Ministerio de Fomento a realizar un estudio sobre la riqueza minera de la porción austral de la Baja California. En su trabajo, el ingeniero del Castillo incluyó, entre otros temas, las características geológicas e hidrográficas de la región que comprendía desde Cabo San Lucas hasta el real de Cacachilas al sureste de La Paz y una descripción natural e histórica de los distritos de minas de San Antonio, El Triunfo, Las Vírgenes y Cacachilas.¹³ Quizás lo más importante del estudio fue que destacó la existencia de un terreno metalífero en los distritos de San Antonio y El Triunfo, de aproximadamente diez kilómetros cuadrados, el cual contenía abundantes vetas vírgenes y otras que, no obstante haber sido explotadas desde la época colonial, contenían aún ricos minerales, pues decía “los mineros se sujetaron y están sujetos todavía al arranque o disfrute de los metales descompuestos y superficiales de la cabeza de las vetas y a su beneficio de patio y cazo.”¹⁴ Por lo tanto del Castillo consideraba que el producto anual de plata de la región austral de la Baja California era susceptible de incrementarse, si se establecían empresas con capacidad tecnológica para explotar las minas a profundidad y beneficiar sus frutos por fundición o toneles. Para lograr esto, el ingeniero del Castillo estimaba conveniente que el gobierno central dispusiera legalmente la libre exportación de los frutos minerales y diera amparo y protección a las

Velasco, *et al.*, *Estado y minería en México (1767-1910)*, México, FCE-SEMIP-INAH, 1988, p. 188.

¹³ Antonio del Castillo, *Riqueza mineral de la República. Región austral de la península de la Baja California*, México, Tipografía Literaria de Filomeno Mata, 1885.

¹⁴ *Ibid.* p. 54.

compañías que se formaran para explotar las minas.¹⁵

2. Formación de compañías nacionales y extranjeras para explotar las minas de San Antonio y El Triunfo (1857-1877)

Fue en el año de 1857 cuando la Compañía Unida de Minas de la Baja California, conocida también como Compañía Mexicana, se estableció en San Antonio. Esta negociación estuvo constituida por importantes hombres de negocios y políticos nacionales, entre ellos el empresario veracruzano Fernando Escandón, el comerciante jalisciense Manuel Ocampo, el empresario mazatleco Juan R. Müller y el político y diplomático Manuel Payno.¹⁶ El director y representante legal fue el mismo Antonio del Castillo, quien en 1862 había registrado, a nombre de la Compañía Mexicana, un número aproximado de 17 minas, ubicadas en San Antonio, El Triunfo, Las Virgenes y Cacachilas.¹⁷ de ellas, las más importantes fueron las de San Pedro y San Nicolás por la riqueza de sus minerales.¹⁸

Durante los años de 1862 y 1863 nuevas empresas mineras se establecieron en San Antonio y El Triunfo, la mayoría de ellas de capitalistas norteamericanos, particularmente

¹⁵ *Ibid.* pp. 56 y 67.

¹⁶ El gobierno federal también formó parte de los accionistas de la Compañía Mexicana. *Oficio de Antonio del Castillo al jefe político*. La Paz, 12 de junio de 1869, AHPLM, caja 100.

¹⁷ *Lista de las minas, sitios y aguas denunciadas por el señor Antonio del Castillo a nombre de la compañía Mexicana*. La Paz, febrero de 1862. AHPLM, caja 82.

¹⁸ Las minas San Pedro y San Nicolás fueron las mismas vetas que en la época colonial explotó Manuel de Ocio, véase a Castillo, *op. cit.*, p. 54.

de San Francisco, California. Estas sociedades mineras fueron: la Compañía Franco-Americana, representada por Carlos Duprat y Carlos Smith, quienes registraron las minas La Salagüeña y La Codicia; la Compañía Dannes, propietaria de la mina La Mexicana; la Compañía Kholer Brothers con su mina La Espinoseña; la Compañía Peninsular, que fue representada por Juan I. Grece y que explotó la mina San José así como la Compañía El Triunfo, representada por Enrique Brooks la que registró un mayor número de minas, entre las que sobresalieron La Soledad, Valenciana y El Carmen.¹⁹

Las Varias de estas compañías no pudieron mantener sus trabajos más allá de 1865, debido, entre otras causas, a la escasez de mano de obra y a la falta de una tecnología adecuada para las labores mineras. Habría que tomar en cuenta, además, el engaño al que recurrieron algunos comisionados, quienes al enviar sus reportes a los accionistas magnificaban la extensión del terreno metalífero, la calidad de los minerales y las condiciones en que se podían llevar a cabo la extracción y beneficio. Ello estimulaba a los accionistas, pero después de dos o tres desembolsos y al no obtener lo que se les había prometido, venía su negativa a seguir invirtiendo. Asimismo, varios de los exploradores que ocuparon las empresas no eran mineros de profesión, pues realizaban las excavaciones sin regla ni conocimiento, lo que llegó a provocar una pérdida para los socios de cien, doscientos o hasta trescientos mil pesos.²⁰

¹⁹ *Informes del juez de San Antonio sobre el pago de impuestos por posesión de minas*, San Antonio, 1862 y 1865, AHPLM, cajas 82 y 94 bis.

²⁰ Castillo, *op. cit.*, p. 69.

Finalmente algunas empresas traspasaron, abandonaron o ampararon sus minas: la Compañía Kholer Brothers traspasó, en 1865, la mina La Espinoseña a la Compañía La Espinoseña; en ese mismo año, la mina Mexicana, propiedad de la Compañía Dannes, estaba prácticamente abandonada; Juan I. Grece, representante de la Compañía Peninsular, informó que la empresa había gastado, en el reconocimiento de la mina San José, en profundizar un tiro y en establecer una máquina de extracción y desagüe, ciento noventa mil pesos, y como el negocio no fue lo que esperaba la tuvo que amparar.²¹

Hubo otras compañías que lograron mantenerse por más tiempo, pues sus representantes no especularon con sus informes y sus trabajos de explotación fueron más sistemáticos. La Compañía El Triunfo logró mantenerse hasta 1870, fecha en que traspasó sus propiedades a la Compañía Hormiguera. Esta nueva empresa, con mayor capacidad económica, registró diez minas en el distrito de El Triunfo, cuatro en San Antonio y tres en Cacachilas;²² logró sostenerse durante casi toda la década de los setentas, aunque, la falta de recursos la obligó a traspasar sus bienes, en 1878, a la Compañía El Progreso. La única empresa que subsistió hasta la época porfirista fue la Compañía Mexicana.]

A la par que surgían y desaparecían empresas, los mineros y propietarios peninsulares más prósperos se interesaron en formar sociedades para la explotación de las minas. Algunos se asociaron entre ellos mismos o bien con empresarios extranjeros. Así por

²¹ *Informe del juez de San Antonio sobre el pago de impuestos por posesión de minas*; San Antonio, 1865, AHPLM, caja 94 bis; Castillo, *op. cit.*, p. 83.

²² *Lista de las minas que posee y trabaja la Hormiguera Mining Company*, 1876, AHPLM, caja 134 bis, *Minería*, exp. 6.

ejemplo, de 1856 a 1860, Miguel L. Comejo, comerciante y minero de San Antonio, denunció doce minas, dos de las cuales fue en sociedad con Ramón Navarro, comerciante y propietario de La Paz; una con Lino Amao, propietario de La Paz y otra con el extranjero Luis Meunier. En el mismo periodo, Félix Gibert, propietario y perlero de La Paz, denunció siete minas, una lo hizo en sociedad con Lino Amao y Pablo de la Toba y otra con el empresario de origen alemán, Juan R. Müller. Manuel Peña, minero y comerciante de San Antonio, se asoció con Enrique Von Borstel, comerciante de La Paz, y con el extranjero Juan Dauriac para explotar la mina Prosperidad. Por su parte, Julián Cota, minero y propietario de San Antonio, se convirtió en socio de la Compañía Mexicana.²³

[El crecimiento de la actividad minera vino a fortalecer los negocios de un sector de comerciantes y propietarios peninsulares al convertirse éstos en los socios, representantes legales y agentes comerciales que requerían las empresas mineras, tanto para efectuar las operaciones de importación de los artículos e insumos necesarios en las labores mineras, como para la transportación de la plata de los centros mineros al puerto de La Paz o para su exportación. Este grupo de comerciantes y propietarios poseía la infraestructura adecuada para llevar a cabo las operaciones mercantiles, es decir, contaba con bodegas, carretas, embarcaciones y contactos comerciales en la contracosta, principalmente con las casas importadoras de Mazatlán y Guaymas. Entre estos empresarios sobresalieron Santiago

²³ Para mayor información sobre estas sociedades entre comerciantes y propietarios locales con extranjeros, ver Trejo B. *op.cit.*, pp. 195-198; sobre los socios de la Compañía Mexicana ver *Oficio de Antonio del Castillo al jefe político*, La Paz, 12 de junio de 1869, AHPLM, caja 100.

Viosca,²⁴ agente comercial de las compañías Kholer Brothers, Hormiguera y representante de los mineros Enrique Brooks y L. C. D. Cunningham; Enrique Von Borstel,²⁵ quien fue representante de los intereses mineros de su paisano, el empresario Juan R. Müller; Pablo Hidalgo,²⁶ agente comercial de la compañía Hormiguera; Jesús Mendoza,²⁷ apoderado y

²⁴ Santiago Viosca, de origen español, se estableció en La Paz a fines de los años cincuenta, casó en 1858 con una hija de Antonio Navarro propietario y comerciante de San Antonio. Viosca era dueño de una casa comercial en La Paz, del negocio de sal en Isla del Carmen y de cinco buques; su empresa se encargó de exportar la plata pasta que produjo la Hormiguera durante los años de 1872 a 1877. Véase Pablo L. Martínez, *Guía familiar de Baja California 1700-1900*, México, editorial Baja California, 1965, p. 146; J. R. Southworth, *Baja California Ilustrada*, La Paz, Gobierno del Estado de Baja California Sur, 1989, p. 52; *Informes sobre pagos de impuestos por posesión de minas, San Antonio, 1865 y 1873*, AHPLM, cajas 94 bis y 111. *Minería*, exp. 7; *Informe de la Aduana Marítima de La Paz al jefe político*, La Paz, 30 de julio de 1877, AHPLM, caja 135. *Minería*, exp. 16.

²⁵ Enrique Von Borstel, originario de Hannover, Alemania, se acercó en La Paz en la década de los sesenta, emparentó con importantes familias de comerciantes locales como los Mendoza y los Hidalgo, era dueño de una casa comercial en La Paz y representaba a Juan R Müller como socio de la compañía Mexicana. Martínez, *op. cit.*, p. 484 y 488; *Oficio de Antonio del Castillo al jefe político*, La Paz, 12 de junio de 1869, AHPLM, caja 100.

²⁶ Pablo Hidalgo, hijo del comerciante perlero y minero Manuel Hidalgo, se hizo cargo de los negocios mercantiles de su padre a fines de la década de los cincuenta, cuando éste último se trasladó a Mazatlán a establecer una casa comercial, Pablo Hidalgo fue quien surtió de mercancías importadas a la Hormiguera y facilitaba dinero en efectivo a la empresa norteamericana para que pagara los salarios de sus empleados. Trejo, *op. cit.*, p. 252; *Informe del jefe político a la Secretaría de Gobernación*, La Paz, 12 de febrero de 1878, AGN, caja 1581, *Gobernación*, legajo 1290 (1), exp. 1, IIH-UABC, [1878.5]

²⁷ Jesús Mendoza, hijo del propietario Antonio Mendoza, se dedicó a la actividad comercial en la región minera de San Antonio. En la década de los sesenta se trasladó a La Paz, donde estableció una casa comercial y se hizo cargo de representar legalmente y de surtir de mercancías a la compañía Espinoseña. Martínez, *op. cit.*, p. 146; Ulises Urbano Lassépas, *Historia de la colonización de la Baja California y decreto del 10 de mayo de 1857*, Mexicali, B. C., SEP-UABC [Colección Baja California-Nuestra Historia], p. 232; *Informe sobre pago de impuestos por amparo de minas, San Antonio 1872*, AHPLM, caja 108, *Minería*, exp. 6.

agente comercial de la compañía Espinoseña, y Félix Gibert,²⁸ director de la Compañía Mexicana.

Otros propietarios y empresarios locales se encargaron de desarrollar la infraestructura de comunicaciones que permitiera el fácil acceso a los distritos mineros. En enero de 1863, por ejemplo, el jefe político aprobó la solicitud de Ramón Navarro para que llevara a cabo la apertura de un camino carretero que comunicara el puerto de La Paz con el mineral de El Triunfo.²⁹

El establecimiento de las compañías mineras contribuyó a que se fueran transformando paulatinamente las técnicas de explotación: La extracción del metal ya no se hizo de la cabeza de las vetas, sino que se empezaron a construir tiros y socavones³⁰ que

²⁸Félix Gibert, hijo del comerciante y perlero francés Gerónimo Gibert, se dedicó, en la década de los cincuenta, a desarrollar los negocios de su padre. Fue además propietario de sitios de ganado en los llanos de Hiray, municipio de La Paz; propietario de minas en La Paz y San Antonio; dueño de un negocio mercantil en La Paz, y director de la Compañía Mexicana al iniciarse la década de los setenta. Martínez, *op. cit.*, p. 166 y 466; Lassépas, *op. cit.*, p. 81; *Oficio de Félix Gibert al administrador de rentas del territorio*, La Paz, 25 de agosto de 1874, AHPLM, caja 120, Minería, exp. 56.

²⁹ En el convenio que suscribieron Ramón Navarro y el jefe político se estableció, entre otras cosas, que el primero se haría cargo de buscar los recursos necesarios para la apertura del camino; por su parte, el segundo otorgaría las franquicias a las herramientas y útiles que se introdujeran para el uso de la obra. Asimismo, al concluirse la construcción del camino, el jefe político autorizaría a Navarro para que cobrara, durante veinte años, un peaje a los transeúntes. El convenio se derogó debido a que Navarro no pudo concluir la obra. *Correspondencia del jefe político a Ramón Navarro*, La Paz, diciembre de 1862, enero y febrero de 1863, AHPLM, caja 85.

³⁰ Los tiros y socavones son excavaciones, las primeras realizadas de manera vertical en forma de pozo y, las segundas, horizontalmente o con poca pendiente. Ambas construcciones son utilizadas como vías de acceso o para el desagüe de las minas.

requirieron de mecanismos de extracción más modernos como los malacates³¹ tirados por tracción animal. La mina La Mendoceña fue la mejor trabajada por las compañías norteamericanas que construyeron “un tiro inclinado de 167 metros sobre la veta, cañones generales corridos al rumbo y pozos de guía para disfrutarla por macizos rectangulares”.³² Por su parte, en 1863, el director de la compañía El Triunfo mandó instalar rieles dentro de la mina Santa Fe, lo que facilitó, a través de carros tirados por fuerza animal, las tareas de acarreo del mineral a la bocamina.³³ No obstante estos avances, la tecnología aún resultó insuficiente para llevar a cabo el desagüe de las minas, lo que obligó a las empresas, en varias ocasiones, a la suspensión temporal de sus trabajos.³⁴ Esta situación empezó a cambiar hacia el segundo lustro de la década de los setenta, cuando algunas empresas introdujeron la máquina de vapor.³⁵ Respecto al método de beneficio, algunas compañías sustituyeron el de patio y cazo por el de toneles: el primero consistía en la trituración del mineral en

³¹ El malacate es una máquina compuesta de dos ruedas, una horizontal, movida por una palanca de la que tira una caballería y otra vertical que engrana en la primera y que lleva colgada una cuerda con vasijas para sacar el agua.

³² Castillo del, *op. cit.*, p. 72.

³³ John A. Kirchner, *Los ferrocarriles de Baja California Sur*, La Paz, FONAPAS, 1982, p. 7.

³⁴ Jesús Mendoza, apoderado de Isacc E. Davis, solicitó una prórroga para las minas Espinoseña y Salagüeña por estar llenas de agua. *Solicitud de prórroga*, La Paz, febrero de 1872, AHPLM, caja 108; Félix Gibert, director de la Compañía Mexicana, solicitó prórroga para las minas Santa Lucía, La Guijosa, San Joaquin, San Nicolás, Casualidad y Las Animas, en tanto traía del extranjero máquinas para el desagüe. *Solicitud de prórroga*, La Paz, agosto de 1874, AHPLM, caja 120. *Minería*, exp. 56.

³⁵ Castillo del, *op. cit.*, p. 70.

tahonas,³⁶ luego de lo cual se formaba una mezcla con el mineral triturado, sal y azogue y, por último, se lavaba la mezcla en cazos de cobre en caliente. El segundo era químicamente muy similar al anterior, sólo que hacía la reacción en el interior de grandes barriles de fierro llamados toneles. En cuanto a los establecimientos para refinar el mineral, los nuevos mineros hicieron resurgir -como en la época colonial- la hacienda de beneficio, que contaba con un galerón para los molinos, un patio, fraguas, cobertizo de lavados, almacén para el mercurio y un establo para mulas. En el pueblo de El Triunfo, la compañía Hormiguera fincó una hacienda de beneficio con estas características, en cuyo patio se encontraban 14 toneles con una capacidad de 460 kilogramos cada uno; por su parte, la Compañía Mexicana instaló, en San Antonio, una hacienda más modesta pues sólo tenía cuatro toneles para amalgamar sus minerales.³⁷

Sobre los capitales invertidos en la minería durante el periodo que va de 1857 a 1877 es difícil estimar su monto, pues sólo hemos encontrado datos aislados de algunas empresas. Por ejemplo, el ingeniero del Castillo, en uno de sus informes al Ministerio de Fomento, anotaba que una compañía de Filadelfia había invertido, en los últimos años de la década de los sesenta, 142 662 pesos en la instalación de una hacienda de beneficio y en los trabajos de las minas La Mendoceña y La Molineña; en el mismo reporte, del Castillo señalaba que

³⁶La tahona es un molino rudimentario para beneficiar minerales, compuesto de cuatro pesadas piedras que, amarradas a una pieza giratoria, suben y caen sobre una base de piedra en la que de antemano se deposita el mineral.

³⁷ *Ibid.*, Informe sobre el estado que guarda la Hormiguera Mining Company, La Paz, 21 de agosto de 1876, AHPLM, caja 134 bis, *Minería*, exp. 6.

BIBLIOTECA

La Compañía Mexicana gastó, en 1857, 10 900 pesos en el reconocimiento de la zona minera, mientras la inversión en la explotación de las minas, hasta fines de 1868 fue de 151 675 pesos; la Compañía Peninsular, según un despacho del cónsul de los Estados Unidos en La Paz, había invertido en la mina San José más de 200 000 pesos; la Compañía El Triunfo, conforme a las noticias de su representante, había erogado, hasta 1870, la cantidad de 100 000 pesos.³⁸ Por su parte, el capital de los mineros locales fue precario, incluso el de los más prósperos. En 1864, por citar algunos casos, Miguel Amao reportó ante la autoridad municipal de San Antonio un capital de 2 500 pesos, Manuel Peña, 1 500 pesos y Julián Cota 300 pesos.³⁹

La información precedente, aunque dispersa, nos muestra que durante 1857 a 1877 las inversiones extranjeras en la explotación de las minas de San Antonio y El Triunfo se fueron incrementando, sobre todo las norteamericanas. El capital local fue muy modesto y aunque los empresarios peninsulares prefirieron dirigir sus inversiones a actividades menos riesgosas como el comercio, la agricultura y la ganadería, no dejaron de participar en las labores mineras.

En cuanto a la producción existen algunos datos que nos permiten ilustrar de manera parcial el valor de la producción que se obtuvo durante el periodo que venimos estudiando.

³⁸ Castillo del, *op. cit.*, p. 84-85; *Oficio del cónsul de los Estados Unidos en La Paz al cónsul general*, La Paz, 9 de enero de 1876, AHPLM, caja 133; *Oficio del juez de El Triunfo al jefe político*, El Triunfo, 2 de mayo de 1870, AHPLM, caja 102, *Gobernación*, exp.38.

³⁹ *Padrón de habitantes de la municipalidad de San Antonio*, San Antonio, enero de 1864, AHPLM, caja 86.

Con base en las exportaciones manifestadas en la Aduana Marítima de La Paz, Antonio del Castillo aseguraba que en el decenio 1857-1868 el valor total de la producción de plata ascendió a un millón 776 mil 377 pesos, es decir una media anual de 161 mil 488 pesos. Puede resultar interesante considerar que a nivel nacional, según Francisco Calderón, entre 1857 y 1867 el valor de la producción de plata fue de 173 millones 496 mil 908 pesos, un promedio anual de más de 18 millones de pesos.⁴⁰ Los datos anteriores nos permiten deducir que la aportación de Baja California a la producción nacional de plata fue de aproximadamente el 1.02 por ciento. Volvemos a tener información sobre el valor de la producción para los años de 1872 a 1877, aunque esta se refiere solamente a la plata exportada por la compañía Hormiguera, como se puede observar en el cuadro 1.

CUADRO I
PLATA PASTA EXPORTADA POR LA COMPAÑÍA HORMIGUERA EN EL PERIODO 1872-1877

| Años fiscales | valor de la plata |
|---------------|-------------------|
| 1872 a 1873 | 274 664 pesos |
| 1873 a 1874 | 435 517 pesos |
| 1874 a 1875 | 464 807 pesos |
| 1875 a 1876 | 526 084 pesos |
| 1876 a 1877 | 397 706 pesos |
| Total | 2 098 778 pesos |

Fuente: *Noticias de la plata exportada por el puerto de la Paz durante 1872-1877*, AHPLM, caja 135, *Minería*, exp. 16.

A la luz de esta información se infiere que la producción argentífera en Baja California fue en ascenso, pues en el quinquenio 1872-1877 el valor total de la plata

⁴⁰ Castillo del, *op. cit.*, p. 80; Francisco Calderón, *La república restaurada. Vida económica*, México, editorial Hermes, 1956, Colección Historia Moderna de México, p. 132.

exportada por la compañía Hormiguera fue de dos millones 98 mil 778 pesos, lo que representó, con respecto al valor de la plata exportada durante el decenio 1857-1868, un aumento del 18 por ciento.⁴¹ Asimismo, podemos observar que la Hormiguera alcanzó su máxima producción de plata en 1876 con un valor de 526 mil 84 pesos, sin embargo, al año siguiente la producción de la empresa norteamericana se precipitó y para 1878 se encontraba en proceso de quiebra, pues sus recursos no eran suficientes para cubrir sus gastos de operación.⁴² Probablemente esta situación se debió a la depreciación de la plata en el mercado mundial, lo que motivó finalmente que la Hormiguera tuviera que traspasar sus bienes a la compañía El Progreso para poder liquidar sus obligaciones contraídas con anterioridad.⁴³

Es innegable que en la porción sur de la península bajacaliforniana, durante el periodo que va de 1857 a 1877, hubo un desarrollo de la actividad minera agentífera que, como veremos enseguida, no estuvo exento de dificultades.

⁴¹ La comparación resulta interesante porque los datos sobre el decenio 1857-1868 se refieren al valor de la producción total de la porción austral de la Baja California, mientras que la información del quinquenio 1872-1877 es de una sola compañía.

⁴² *Sobre sucesos ocurridos en el mineral de El Triunfo*, La Paz, 12 de febrero de 1878, Gobernación, caja 1581, legajo 1290 (1), exp. 1, IHH-UABC, [1878. 5].

⁴³ A fines de 1876 el precio de la onza de plata en Londres cayó de 59 peniques a 52, es decir sufrió una depreciación del 12 por ciento. José Antonio Bátiz y Enrique Canudas, "Aspectos financieros y monetarios (1880-1910)" en Ciro Cardoso (coord.), *México en el siglo XIX, 1821-1910. Historia económica y de la estructura social*, México, Nueva Imagen, 1988. P. 422.

3. Vicisitudes en los trabajos mineros

Uno de los primeros problemas que enfrentaron las compañías mineras fue el de la escasez de mano de obra, pues requirieron de una cantidad considerable de trabajadores para que se encargaran de los diversos oficios que exigía la explotación minera. No obstante que el número de trabajadores en las minas aumentó durante el periodo de 1857 a 1864 al pasar de 123 operarios a 328,⁴⁴ esta fuerza de trabajo fue insuficiente ante el crecimiento del número de empresas que demandaban, cada una, más de una centena de trabajadores. Esta circunstancia propició que el operario, al que los empresarios le adelantaban parte de su salario, trabajara al mismo tiempo con distintos patrones, con el inconveniente de no poder cumplir a veces ni con una ni con otra empresa. Al verse engañados, los representantes de las compañías recurrieron a las autoridades del lugar para que impusieran cárcel a los trabajadores incumplidos, pero dicha medida agudizó más el problema de escasez de mano de obra en las minas, al grado de que algunos directivos de las empresas se vieron obligados a retractarse de su solicitud de castigo para los operarios. Ante el llamado de atención que recibió de parte del jefe político para que no fuera tolerante con los operarios que no cumplieran con sus labores, el juez de San Antonio contestó:

Si alguna vez no he llevado a cabo las sentencias dadas conforme al código minero, ha sido porque los dueños o amos de los mozos castigados han suplicado al juzgado tome en consideración la escasez de operarios de minas y la molestia que se le ocasiona reduciéndolos a prisión o encadenándolos; ellos mismos [los patrones] han manifestado que les tiene más cuenta que los

⁴⁴ *Padrones generales de los habitantes de la municipalidad de San Antonio, 1857 y 1864*, AHPLM, cajas 68 y 86.

mozos presenten un fiador competente y que no se les castigue de otro modo.⁴⁵

[Frente al problema de la escasez de trabajadores algunos representantes de las compañías mineras propusieron enganchar gente de otros estados de la república, principalmente de Sonora, Sinaloa, Jalisco y Nayarit. El ingeniero del Castillo, director de la compañía Mexicana, consideró importante traer de Sonora indios yaquis y mayos, pues la experiencia había mostrado que, además de ser buenos para el buceo de la concha perla, “salen también buenos operarios de minas y que a muy poco costo pueden trasladarse doscientas o trescientas de sus familias a los distritos mineros.”⁴⁶ Es probable que estas empresas mineras recurrieran, como lo hizo más tarde la compañía El Boleo, a contratistas de Guaymas o Mazatlán quienes para poder atraer trabajadores hacia las minas bajacalifornianas difundían que en éstas se obtenían “las mejores rayas y mucha facilidad en el trabajo”.⁴⁷

No tenemos datos sobre la cantidad de personas que se trasladaron de la contracosta a Baja California, lo cierto es que para la década de los setentas el número de trabajadores en las minas aumentó de manera importante: de 328 operarios que existían en 1864, para

⁴⁵ *Oficio del Juzgado de San Antonio al jefe político*, El Triunfo, 3 de junio de 1865, AHPLM, caja 89.

⁴⁶ Castillo, *op. cit.*, p. 57.

⁴⁷ Juan Manuel Romero Gil, *El Boleo, Santa Rosalía, Baja California Sur. Un pueblo que se negó a morir 1885-1954*, Sonora, UNISON- Gobierno del Estado de Baja California Sur-CEMYC-Embajada de Francia, 1991, p. 121.

1878 la municipalidad de San Antonio tenía registrados 516 operarios.⁴⁸ Esta mano de obra fue monopolizada por las empresas que habían concentrado en sus negociaciones las diversas etapas del proceso productivo, como la compañía Hormiguera, la cual ocupaba 400 operarios en las labores de extracción y beneficio de los minerales, lo que explica por qué los pequeños y medianos mineros, quienes no tenían capacidad para enganchar trabajadores de la contracosta, seguían quejándose de la escasez de mano de obra en las minas.

Otras situaciones relacionadas con la fuerza de trabajo minera que también afectaron los intereses de los empresarios fueron las siguientes:

En primer lugar tenemos la atracción que representaba para los operarios de las minas el buceo de la perla. En agosto de 1874 el director de la Compañía Mexicana solicitó amparo para suspender las labores de las minas Santa Lucía, La Guijosa, Casualidad y Las Ánimas, a causa de la escasez de trabajadores, ocasionada porque muchos de ellos habían abandonado las vetas para trasladarse a los lugares donde se efectuaba la pesca de la perla.⁴⁹ Por información que hemos encontrado posterior a 1874, inferimos que la atracción al buceo de la perla significaba para los operarios obtener mejores condiciones de vida pues en esa actividad, además del salario de un peso diario, recibían la comida y un tanto por ciento de la concha perla; en cambio en las minas el ingreso se limitaba al salario de 75 centavos

⁴⁸ *Censo general de la municipalidad de San Antonio mandado levantar por acuerdo del ayuntamiento de 1878*, San Antonio, 31 de enero de 1879, AHPLM, caja 139.

⁴⁹ *Solicitud de prórroga*, La Paz, 25 de agosto de 1874, AHPLM, caja 120, *Minería*, exp. 56.

diarios.⁵⁰

En segundo lugar, en la década de los setenta el Territorio Sur de la Baja California fue escenario de varios levantamientos armados: en octubre de 1874 se insurreccionó en San José del Cabo Ramón Valdés; al año siguiente, Emiliano Ibarra encabezó en La Paz un segundo alzamiento y en julio de 1876 fue descubierta la conspiración de los licenciados Alberto Lombardo, Eduardo Rivas y Joaquín Reyes Zavala; los movimientos perseguían, según sus dirigentes, la remoción del jefe político en virtud de sus excesos en el ejercicio del cargo.⁵¹ (Estas insurrecciones afectaron la actividad minera debido a que las autoridades optaron por reclutar gente en los distritos mineros para combatir a los sublevados. Así, por ejemplo, ante el temor de que el levantamiento de Ramón Valdés fuera secundado en el mineral de El Triunfo, el encargado de la guarnición en ese lugar ordenó se alistaran cien trabajadores de la compañía La Hormiguera, lo que provocó que el superintendente de esta empresa enviara un oficio al jefe político para manifestar que:

deseamos que nuestros mineros no sean arrastrados de sus empleos pacíficos para tomar armas contra algún enemigo revolucionario o enemigo desconocido para nosotros ...suplicamos a usted que tome las medidas necesarias que nos asegure contra complicación alguna en este negocio, también contra el rendir nuestras armas, contra el reclutar nuestros trabajadores o por algún acto que

⁵⁰Boleta para recoger los datos que deben publicarse en los anuarios estadísticos. Ayuntamiento de la municipalidad de La Paz, Baja California Sur, 1899 AHPLM, caja 301, Fomento, exp. 13.

⁵¹ Sobre el carácter que tuvieron estos movimientos armados ver María Eugenia Altable Fernández, *El centralismo ¿una imposición? Relación entre el poder central y el poder local en Baja California 1859-1880*, tesis de maestría, La Paz, UABCS, 1997.

no sea directamente autorizado oficialmente por el director de la hacienda.⁵²

La mortandad que causaba la enfermedad de la viruela era un tercer elemento que perjudicó las labores mineras. Cada vez que se iniciaba una epidemia muchos trabajadores, por el temor a morir, abandonaron los distritos mineros. En mayo de 1876, Santiago Viosca, apoderado de la compañía Hormiguera, envió un oficio al jefe político en el que le expuso que, a consecuencia de una epidemia de viruela existente en El Triunfo, algunos trabajadores de las minas abandonaron el pueblo. Ante ello, el apoderado de la empresa solicitó una prórroga por seis meses para suspender las labores en tres minas: la Marroneña, La Soledad y La Codicia, con el argumento de que era el tiempo suficiente para erradicar la epidemia y llegaran los nuevos trabajadores que se habían mandado enganchar.⁵³

Al problema de la fuerza de trabajo, habría que añadir el del sistema de impuestos como otro factor que afectó los intereses de los empresarios mineros. Las obligaciones fiscales de los mineros bajacalifornianos eran diversas, pues debían cubrir al gobierno del Territorio los siguientes derechos: por denuncia, un peso; por posesión, veinte pesos; por prórroga, cuatro pesos al mes y por mina en activo, dos pesos al mes.⁵⁴

⁵² *Oficio del superintendente de la compañía Hormiguera al jefe político*, El Triunfo, 14 de octubre de 1874, AHPLM, caja 120 bis, *Gobernación*, exp. 22.

⁵³ *Solicitud de prórroga*, La Paz, 8 de mayo de 1876, AHPLM, caja 133, *Minería*, exp. 7

⁵⁴ Esta situación no era exclusiva de Baja California, con base en la facultad que otorgaba la constitución de 1857 a las entidades federativas para legislar en materia minera, cada estado elaboró una reglamentación fiscal que respondiera a sus necesidades de recursos públicos: por ejemplo, en el estado de Sinaloa, los mineros pagaban un impuesto de cinco pesos por título de cada mina, por derecho de amparo por mina tres pesos, por posesión tres pesos. *Tarifas de derechos mineros en*

El pago de algunos de estos impuestos generó, en ciertos momentos, controversia entre autoridades y mineros. En junio de 1862, el juez de San Antonio informó al jefe político que hasta esa fecha los representantes de la compañía Franco-Americana se negaban a pagar el derecho de posesión de la mina La Salagüeña por considerarlo excesivo. La recomendación de la máxima autoridad del Territorio fue que se obligara a la empresa a finiquitar su obligación fiscal.⁵⁵

Al año siguiente, el mismo juez comunicaba al jefe político que varios propietarios de minas se quejaban nuevamente de que el derecho de posesión les resultaba excesivo pues tenían que pagar veinte pesos por cada pertenencia, lo que representaba para los mineros que tenían diversas vetas erogar una buena cantidad de dinero. Frente a esta situación, la Jefatura Política dispuso que "se cobraran veinte pesos por el acto de dar posesión en general sin considerar el número de pertenencias".⁵⁶

Los mineros estaban obligados a pagar también al gobierno municipal una contribución de catorce pesos por mina en activo. Como este impuesto implicaba para los empresarios que poseían varios yacimientos sufragar una buena cantidad de numerario, provocó diferencias entre las empresas mineras y los ayuntamientos en donde se localizaban los placeres. En septiembre de 1869, el presidente municipal de San Antonio pidió la

diferentes estados, AHPLM, caja 113, *Minería*, exp. 50.

⁵⁵ *Oficio del juez de San Antonio al jefe político*, San Antonio 27 de junio de 1862, AHPLM, caja 82.

⁵⁶ *Oficio del juez de San Antonio al jefe político*, San Antonio, mayo de 1863, AHPLM, caja 85.

intervención del jefe político para que resolviera la controversia que tenía la corporación municipal con la compañía El Triunfo, debido a que la empresa minera se negaba a pagar los derechos municipales; la resolución de aquél fue que la compañía debía liquidar la deuda al cabildo de San Antonio, la cual ascendía a la cantidad de cuatrocientos cincuenta y un pesos.⁵⁷

Además de los impuestos locales, las compañías mineras debían entregar al gobierno federal un arancel por la exportación de la plata pasta; y dado que este impuesto se cobraba sobre el valor de la producción, las empresas buscaron alguna forma de presionar a las autoridades para que las eximiera de tal obligación. En 1870, ante la exigencia del administrador de la Aduana Marítima de La Paz de cobrar el impuesto de exportación con base en el peso bruto de la plata pasta, la compañía El Triunfo se negó a hacer efectivo el pago y amenazó con la paralización de sus trabajos; los vecinos de El Triunfo abogaron ante las autoridades a favor de la compañía por temor a que sus negocios se vieran afectados en caso de suspenderse las labores mineras:

Los que suscribimos vecinos de este mineral, haciendo uso del derecho de petición...exponemos lo siguiente: las dificultades suscitadas entre el administrador de la Aduana Marítima de La Paz y el superintendente de la Compañía minera El Triunfo por pago de derechos nos ha traído una desagradable consecuencia: la paralización de los trabajos en general en las minas y haciendas, afectando a un pueblo de más de mil personas. No nos fijamos más que en la consecuencia funesta que nos acarreará si se insiste en

⁵⁷ *Correspondencia presidente municipal de San Antonio-jefe político*, El Triunfo, septiembre-diciembre de 1869, AHPLM, caja 100 Bis.

que se pague el derecho como lo sostiene el administrador de la aduana.⁵⁸

La respuesta del gobierno central, a través del secretario de Hacienda, fue que, siendo una gracia concedida a los mineros del Territorio de Baja California la exportación de plata pasta, toda vez que estaba prohibida por la Ordenanza General de Aduanas, esa concesión debía sostenerse en los términos contenidos en la resolución del 13 de marzo de 1862, que prevenía el pago del cuatro por ciento sobre el valor de la producción.⁵⁹

Por otra parte, la plata que se beneficiaba en El Triunfo y era trasladada al puerto de La Paz para su exportación al extranjero causaba, al igual que toda mercancía del Territorio que entrara a este lugar, un derecho municipal. En mayo de 1873 se conoció en el despacho de la Jefatura Política el conflicto que ventilaban el apoderado de la compañía Hormiguera y el representante del Ayuntamiento de La Paz. El primero, con el argumento de que el arancel de exportación estaba derogado por decreto presidencial, se rehusaba a pagar el derecho de uno por ciento que le exigía el cabildo paceño por la introducción de plata pasta al puerto para embarcarla con destino a San Francisco; por su parte, el presidente del municipio de La Paz argumentaba que el gravamen que se cobraba a la empresa minera no era un derecho de exportación sino un impuesto sobre "el plan de propios y arbitrios" que la corporación municipal había acordado desde el 26 de noviembre de 1868, y que en su

⁵⁸ *Oficio de los vecinos de El Triunfo al juez de la sección de El Triunfo*, El Triunfo, 15 de mayo de 1870, AHPLM, caja 102, *Gobernación*, exp. 36.

⁵⁹ *Oficio del secretario de Hacienda al administrador de la Aduana Marítima de La Paz*, México, mayo de 1871, AHPLM, caja 104 bis, *Hacienda*, exp. 14.

artículo 22 rezaba: “todos los productos del territorio que se introduzcan a este puerto por mar y tierra, pagarán el uno por ciento sobre su valor a excepción del vino mezcal...”.⁶⁰ En consecuencia el Ayuntamiento consideró que la plata era producto del Territorio y “toda la que se haya introducido a esta plaza desde aquella fecha debió causar este derecho municipal”.⁶¹ La disposición del jefe político fue que la empresa minera debía pagar el impuesto a la corporación municipal.

Como se puede observar en los casos anteriores, el interés de las autoridades locales era que las empresas mineras debían cumplir con sus obligaciones fiscales pues ello representaba obtener recursos para resolver ciertos problemas como la instrucción pública y los gastos de guerra,⁶² mientras que la intención de los mineros era erogar lo menos posible en impuestos para que su inversión resultara más redituable. De ahí que las empresas mineras de Baja California buscaran, a través de sus representantes o socios, obtener del gobierno central exenciones de algunas contribuciones que beneficiara de manera particular a sus negociaciones. Este fue el caso de la Compañía Mexicana quien, con el argumento de

⁶⁰ *Oficio del jefe político al administrador de la Aduana Marítima de La Paz*, La Paz, 17 de mayo de 1873, AHPLM, caja 114, Hacienda, exp. 10.

⁶¹ *Ibid.*

⁶² En mayo de 1862, el jefe político comunicó al secretario de la Junta de Instrucción Pública de San Antonio que los derechos que se cobraran por posesión de minas quedarían a beneficio de esta institución por los escasos recursos de que disponía. Al año siguiente, con motivo de la guerra con Francia, el gobierno central aprobó la propuesta del gobierno territorial de una nueva tarifa de impuestos sobre la actividad minera: estos derechos ingresarían a la Jefatura de Hacienda con aplicación a los gastos de guerra e instrucción pública. *Oficio del jefe político al secretario de la Junta de Instrucción Pública*, La Paz, 15 de mayo de 1862, AHPLM, caja 82; *Tarifa de derechos mineros en Baja California*, AHPLM, caja 113, *Minería*, exp. 50.

que el gobierno tenía acciones en esta empresa, logró que en 1860 y 1869 fuera liberada del pago de derechos por la exportación de metales.⁶³

Otro mecanismo que utilizaron las empresas para superar las trabas fiscales fue el de otorgar préstamos al gobierno local. En 1866, la compañía El Triunfo, a cambio de dos mil pesos que prestó al gobierno del Territorio, obtuvo la exención de todo impuesto por la introducción de efectos al mineral de El Triunfo; en 1874, la compañía Hormiguera introdujo armamento sin declarar ni pagar ningún impuesto en la Aduana Marítima de La Paz,⁶⁴ es probable que en este caso también se tratara de una devolución de favores.

Los amparos que se concedieron a las compañías para suspender temporalmente sus trabajos también provocaron diversos problemas en la actividad minera. De acuerdo con las Ordenanzas de Minería, los empresarios podían suspender sus labores por un tiempo máximo de seis meses, siempre y cuando informaran a los jueces sobre las causas del cierre y pagaran un gravamen para que se les otorgara el derecho: si después de seis meses no se iniciaban los trabajos, cualquier otra persona podía denunciar y registrar las minas. Hubo empresas que, debido a la importancia política de sus socios, lograron mantener amparadas sus minas más

⁶³ *Transcripción del oficio del ministro de Hacienda a la Aduana de la Paz*, relativo a la orden del presidente de dejar en libertad la exportación de metales por la Compañía Unida de Minas, La Paz, 31 de mayo de 1860 AHPLM, caja 75 Bis; *Oficio del jefe político a la Aduana de La Paz*, relativo a la disposición del presidente de devolver la cantidad de 339 pesos que había pagado la Compañía Unida de Minas por derechos de exportación de metal, La Paz, 27 de mayo de 1869, AHPLM, caja 99 Bis.

⁶⁴ *Oficio del subprefecto de San Antonio al jefe político*, El Triunfo, mayo de 1867, AHPLM, caja 92; *Oficio del administrador de la Aduana Marítima al jefe político*, La Paz, febrero de 1874, AHPLM, caja 120 Bis.

allá del tiempo establecido en las Ordenanzas Mineras. Por ejemplo, en 1857, la Compañía Mexicana obtuvo del Ministerio de Fomento un amparo por más de un año para algunos de sus fundos mineros; dicho amparo aún seguía vigente en 1860, lo que provocó la inconformidad de otros mineros que estaban dispuestos a denunciar y trabajar las minas; incluso, el gobierno de la asamblea legislativa se manifestó “contra lo que veía como un monopolio ejercido por la Compañía Mexicana”.⁶⁵

Otras empresas tuvieron dificultades para mantener su derecho de amparo más allá del tiempo establecido, por lo que para defender su propiedad ante los tribunales, recurrieron a la ayuda de funcionarios con experiencia o bien al amparo diplomático de sus gobiernos. En 1866, la compañía Dannes contrató los servicios del abogado Carlos F. Galán para que defendiera los intereses de la empresa contra el intento de Clodomiro Cota y Miguel Amao de quitarle la mina La Mexicana. Las gestiones que realizó Galán permitieron que la firma norteamericana mantuviera su propiedad.⁶⁶ En 1876, el cónsul de los Estados Unidos intercedió ante el gobierno mexicano para que cesaran las hostilidades de que eran objeto los intereses americanos por parte de los empleados públicos de mayor categoría. Mencionaba concretamente el caso de la compañía Peninsular, que había solicitado una prórroga de la mina San José. la que José Ruiz, secretario de gobierno y Alberto Lombardo, juez de primera instancia, denunciaron como abandonada para que se les diera posesión sobre ella, así como

⁶⁵ Trejo, *op. cit.*, p. 197

⁶⁶ *Oficio de Carlos F. Galán al jefe político*, La Paz, junio de 1866, AHPLM, caja 91.

de las casas y solares que pertenecían a la compañía.⁶⁷

A pesar de los problemas que hemos señalado, la explotación argentífera en la porción sur de Baja California empezó a experimentar importantes cambios, no sólo en las técnicas y sistemas de beneficio, como ya lo hemos reseñado en párrafos anteriores, sino también en la forma de constituir los fundos mineros. A partir de 1856, los denuncios que realizaban los mineros comprendían, además de las minas, las tierras y los aguajes en que se hallaban las vetas. Antonio del Castillo, en el denuncia que hizo de las minas Marroneña, Soledad, Santa Gertrudis, Nacimiento y Torote, añadió los aguajes conocidos como La Higuera, El Sauce y aguas de los señores Peñas, junto con los sitios y terrenos baldíos en que se encontraban las vetas.⁶⁸

Posteriormente, los mineros extranjeros recurrieron a comprar a los propietarios locales las tierras cercanas a las minas. Por ejemplo, Luis Meunier quería instalar una hacienda de beneficio en un terreno que pertenecía al señor Albáñez, quien después de varias ofertas que le hizo el empresario francés, finalmente accedió a vender su propiedad; Carlos Kraft recurrió al mismo procedimiento al comprar un terreno cercano a su mina a José Navarro.⁶⁹

Otra modificación importante ocurrió en la forma de retribuir a los operarios. Las

⁶⁷ *Oficio del cónsul de Estados Unidos en La Paz al cónsul general*, La Paz, 9 de febrero de 1876, AHPLM, caja 133.

⁶⁸ Trejo *op. cit.*, p. 194.

⁶⁹ *Ibid*; *Oficio del presidente municipal de San Antonio al jefe político*, El Triunfo, 14 de mayo de 1868, AHPLM, caja 94 Bis.

de las casas y solares que pertenecían a la compañía.⁶⁷

A pesar de los problemas que hemos señalado, la explotación argentífera en la porción sur de Baja California empezó a experimentar importantes cambios, no sólo en las técnicas y sistemas de beneficio, como ya lo hemos reseñado en párrafos anteriores, sino también en la forma de constituir los fundos mineros. A partir de 1856, los denuncios que realizaban los mineros comprendían, además de las minas, las tierras y los aguajes en que se hallaban las vetas. Antonio del Castillo, en el denuncia que hizo de las minas Marroneña, Soledad, Santa Gertrudis, Nacimiento y Torote, añadió los aguajes conocidos como La Higuera, El Sauce y aguas de los señores Peñas, junto con los sitios y terrenos baldíos en que se encontraban las vetas.⁶⁸

Posteriormente, los mineros extranjeros recurrieron a comprar a los propietarios locales las tierras cercanas a las minas. Por ejemplo, Luis Meunier quería instalar una hacienda de beneficio en un terreno que pertenecía al señor Albáñez, quien después de varias ofertas que le hizo el empresario francés, finalmente accedió a vender su propiedad; Carlos Kraft recurrió al mismo procedimiento al comprar un terreno cercano a su mina a José Navarro.⁶⁹

Otra modificación importante ocurrió en la forma de retribuir a los operarios. Las

⁶⁷ *Oficio del cónsul de Estados Unidos en La Paz al cónsul general*, La Paz, 9 de febrero de 1876, AHPLM, caja 133.

⁶⁸ Trejo *op. cit.*, p. 194.

⁶⁹ *Ibid*; *Oficio del presidente municipal de San Antonio al jefe político*, El Triunfo, 14 de mayo de 1868, AHPLM, caja 94 Bis.

compañías con suficientes recursos como la Hormiguera, sustituyeron el sistema tradicional de "partido" -que consistía en que los patrones pagaban a sus trabajadores con una parte del mineral extraído-, por el de "destajo", en donde se pagaba por vara avanzada en el tumbe del mineral. Este último sistema produjo un avance en la explotación minera, pues obligó a los operarios a realizar actividades tales como las de desagüe y conexión de socavones, obras que en el sistema de "partido" no recibieron la debida importancia.

Este desarrollo minero produjo efectos diversos en la sociedad regional, uno de ellos tuvo que ver con el crecimiento demográfico. En 1857, el municipio de San Antonio tenía 1 788 habitantes, en 1864 pasó a 3 359 y en 1878 alcanzó la cifra de 6 724; es decir, la población en estos veinte años creció en más de un 350 por ciento. En 1864, el pueblo minero de San Antonio concentraba el mayor número de habitantes de la municipalidad, más de un millar de personas. Para 1878, sin embargo, la cabecera municipal fue superada por el pueblo de El Triunfo, quien concentró más del cincuenta por ciento de la población, porque en ese lugar se establecieron las oficinas, los talleres, la hacienda de beneficio y las casas de los empleados de la compañía Hormiguera. En este proceso de cambio demográfico destaca la presencia y aumento de población extranjera: en 1857, Lassépas menciona la existencia de 100 extranjeros en toda la península y para 1864, sólo en la municipalidad de San Antonio, estaban registrados 152 extranjeros.⁷⁰

La minería provocó también un impacto significativo sobre otras actividades

⁷⁰ *Padrones de habitantes de la municipalidad de San Antonio 1857, 1864 y 1878*, AHPLM, cajas 68, 86 y 139; Lassépas, *op. cit.*, pp.113-114.

económicas como la agricultura, la ganadería, el comercio y la artesanía. En 1857, en la municipalidad de San Antonio, estaban registrados 54 criadores, 17 vaqueros, 31 labradores, 11 comerciantes y 42 personas ocupadas en diversos oficios artesanales. Para 1878, el número de personas dedicadas a estas actividades creció de manera sustancial pues había 185 criadores, 37 vaqueros, 56 labradores, 23 jornaleros, 80 comerciantes, 10 dependientes y 140 personas dedicadas a diversos oficios artesanales. Como se puede observar, la economía sufrió un proceso de diversificación. Para mejor ilustrar el crecimiento demográfico en la municipalidad de San Antonio y el impacto de la minería sobre otras actividades económicas veáanse los cuadros 2 y 3.

CUADRO 2
POBLACIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO (1857, 1864 y 1878)

| Secciones | 1857 | 1864 | 1878 |
|--------------|-------|-------|-------|
| San Antonio | 389 | 1 418 | 753 |
| Tescalama | 68 | 202 | 134 |
| Cacachilas | 46 | | |
| La Trinchera | 190 | 279 | 339 |
| El Carrizal | 107 | 137 | 331 |
| El Triunfo | 175 | 272 | 3 484 |
| El Rosario | 204 | 179 | 540 |
| San Simón | 78 | | |
| Santa Ana | 102 | 146 | 196 |
| San Bartolo | 429 | 417 | 613 |
| Saucito | | 157 | 130 |
| La Ventana | | | 125 |
| Estranjeros | | 152 | 79 |
| Total | 1 788 | 3 359 | 6 724 |

Fuente: *Padrones de habitantes de la municipalidad de San Antonio, 1857, 1864 y 1878*. AHPLM, cajas 68, 86 y 139.

CUADRO 3
 OCUPACIÓN DE LOS HABITANTES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
 (1857, 1864 Y 1878)

| Ocupación | 1857 | 1864 | 1878 |
|---------------------------------|------|------|------|
| Mineros | 20 | 147 | 163 |
| Ingenieros en mina | 1 | 3 | 3 |
| Metalúrgicos | | 1 | 3 |
| Maquinistas | | 3 | 4 |
| Operarios | 123 | 328 | 516 |
| Criadores | 54 | 97 | 185 |
| Vaqueros | 17 | 29 | 37 |
| Labradores | 31 | 47 | 56 |
| Jornaleros | | | 23 |
| Arrieros | | | 5 |
| Comerciantes | 11 | 26 | 80 |
| Dependientes | | 3 | 10 |
| Artesanos (diversos oficios) | 42 | 120 | 140 |
| Marineros | | 4 | 4 |
| Pescadores | | 1 | 2 |
| Médicos | | 1 | 1 |
| Sirvientes | | | 17 |
| Abogados | | 1 | 1 |

Fuente: *Padrones de habitantes de la municipalidad de San Antonio 1857, 1864 y 1878*. AHPLM. cajas 69, 89 y 136.

Los trabajos mineros dieron lugar también a diversos conflictos de las empresas con los pobladores y con sus trabajadores. Así por ejemplo, ante el intento de la compañía Hormiguera de apropiarse del terreno en el que se había ido formando el pueblo de El Triunfo, los vecinos solicitaron la intervención del jefe político, quien comunicó al ministro de Fomento lo inconveniente que sería acceder a la solicitud de la empresa norteamericana, pues arguía que en ese terreno existía un pueblo con más de dos mil habitantes y que, por el desarrollo de su actividad mercantil e industrial, era uno de los más importantes del territorio. Asimismo, puso en conocimiento del funcionario federal que la gente que trataba de

asentarse en el mineral tenía que pedir licencia al superintendente de la Hormiguera para poder edificar sus casas y los que ya se encontraban establecidos pagaban una renta por el predio que ocupaban. Por lo tanto, la autoridad territorial consideraba más conveniente que “el supremo gobierno declarase pueblo a El Triunfo o facultase para tal efecto a la Jefatura Política”.⁷¹ Finalmente, el fallo del Ministerio de Fomento fue favorable a los pobladores de El Triunfo.

Por otra parte, el 6 de diciembre de 1877, el jefe político recibió un oficio del encargado de la guarnición de El Triunfo, en el cual le informaba del descontento de los trabajadores, que estuvo a punto de convertirse en un levantamiento contra el director de la Hormiguera. La queja de los trabajadores se debió a las siguientes razones: la empresa no pagaba con puntualidad los salarios, por lo que se les adeudaban varias quincenas; el pago que recibían era la mitad en numerario y la otra en vales contra la tienda de raya de la negociación minera; el peso y las medidas que usaban en la tienda de raya estaban alterados y el precio de los efectos era más elevado que el de cualquier comercio de la localidad; a los operarios extranjeros se les otorgaba mejor salario y el pago de éste era en efectivo.⁷²

Ante esta situación, el jefe político pidió al presidente municipal de San Antonio que convocara al superintendente de la empresa minera con el objeto de ponerlo al tanto de las demandas de los trabajadores y recomendarle que, en bien de la propia empresa y para evitar

⁷¹ *Oficio del jefe político al ministro de fomento*, La Paz, 14 de febrero de 1875. AHPLM, caja 125 Bis, *Fomento*, exp. 9.

⁷² *Sobre sucesos ocurridos en El mineral de El Triunfo*, La Paz, 12 de febrero de 1878, *Gobernación*, caja 1581, legajo 1290 (1), exp. 1, IHH-UABC, [1878.5].

cualquier eventual alteración del orden público, buscara por todos los medios resolver los problemas con sus trabajadores, sobre todo el referente al adeudo de sus salarios. El administrador de la Hormiguera se presentó ante la autoridad municipal y manifestó que solamente adeudaba una quincena y esto se debía a una crisis que atravesaba la empresa por falta de recursos. En cuanto a la ocupación de trabajadores extranjeros, el empresario justificó esta acción en el hecho de que ciertas operaciones de la actividad minera solamente podían realizarla trabajadores con cierta experiencia y, como no los había en el país, tuvo que traerlos de Alta California, con las condiciones y salarios que recibían en aquél estado. Sobre el peso y las medidas que se usaban en la tienda de raya, el administrador informó que éstas estaban debidamente reconocidas y autorizadas por la institución respectiva y, finalmente, en relación con el costo de las mercancías vendidas en la tienda de raya, el empresario comunicó que el precio era el mismo que existía en las otras casas comerciales establecidas en el mineral de El Triunfo, incluso refería que algunos comerciantes de la localidad le habían insistido en que elevara el precio de algunos efectos que daba más barato en su tienda, como el maíz, frijol y harina.⁷³

A fines de diciembre de 1877, la Hormiguera logró obtener algunos recursos, a través de su agente comercial Pablo Hidalgo, los cuales sirvieron para cubrir un porcentaje del adeudo que se tenía con los operarios, de esta manera se evitó que el conflicto laboral tuviera

⁷³ *Ibid.*

mayores consecuencias.⁷⁴

La descripción anterior nos permite afirmar que con el establecimiento de las compañías mineras en la porción sur de la Baja California, durante el periodo 1856-1877, se empezó a transformar el sistema de explotación minera. El laboreo de las minas ya no se hizo superficialmente: se inició la planificación de las obras interiores de las vetas; se utilizaron nuevos sistemas de extracción y beneficio, como los malacates de tracción animal, la máquina de vapor, y el método de toneles. Los lugares donde se realizaba el beneficio se transformaron en grandes establecimientos con almacén, patios, edificios administrativos, y establo. También se modificó la organización del trabajo minero pues se sustituyó el sistema tradicional de "partido" por el de "destajo", lo que trajo ventajas para los mineros al orientar los trabajos hacia las obras muertas como eran la conexión de socavones y el desagüe.

Todos estos fueron elementos que se constituyeron en las bases o antecedentes de la modernización minera que tendría lugar en la década de los ochentas del siglo XIX.

⁷⁴ *Ibid.*

CAPÍTULO II

LA MODERNIZACIÓN DE LA MINERÍA (1878-1910)

1. Establecimiento de nuevas empresas mineras en San Antonio y El Triunfo

En las últimas décadas del siglo XIX y primera del XX, la minería mexicana experimentó un cambio cualitativo. Junto a las prácticas tradicionales de explotar las vetas, en las que el trabajo manual era la base de la actividad, se fue generalizando el empleo de la máquina de vapor, el ferrocarril y el uso de la dinamita en la extracción, acarreo y recuperación de metales; en el beneficio de los minerales, además del sistema de patio, se incorporaron los métodos de toneles, lixiviación, cloruración y cianuración que permitieron un mayor rendimiento en los metales preciosos. (Esto provocó un cambio en la estructura productiva: se integró en una sola unidad la exploración, extracción, molienda, ensaye, transportación y beneficio de los minerales. Por otra parte, las innovaciones tecnológicas también modificaron los sistemas de trabajo, se jerarquizaron las funciones de los operarios de acuerdo a su especialidad u oficio y aparecieron diversas categorías relacionadas con el manejo de la maquinaria existente en las minas, talleres y plantas de beneficio.¹

Este proceso modernizador también llegó a la porción sur de Baja California. En 1878 se inició un nuevo periodo de la actividad minera en la zona de San Antonio y El Triunfo que se caracterizó por la transformación radical que sufrió la explotación minera-metalúrgica.

¹ Velasco, *op. cit.*, pp.393-397.

Varios fueron los factores que confluieron para hacer posible este progreso, entre ellos, la política económica del gobierno porfirista, que tuvo como base impulsar la explotación de los recursos naturales y el desarrollo de la industria a través de capitales y tecnología extranjeros. Para llevar a cabo este propósito, la administración de Díaz promovió una serie de reformas a la legislación minera, de baldíos, comercial, bancaria y de aguas. Específicamente en el ramo minero tuvieron lugar los siguientes cambios: en 1884 fue promulgado un código minero para toda la República que dio mayores libertades para trabajar las minas ya que los impuestos locales y directos a los productos de la minería no podían exceder del dos por ciento. En 1887 se autorizó una ley que dispensaba de los pagos por derechos de importación a los artículos necesarios para el trabajo minero y se facultaba al ejecutivo para celebrar contratos, ampliando las concesiones otorgadas hasta ese momento.² En 1892 se decretó una nueva ley minera, en cuyos artículos 5o y 6o se establecía que la propiedad minera legalmente adquirida y que en lo sucesivo se adquiriera sería irrevocable y perpetua mediante el pago de un impuesto federal. En otro de sus artículos, la misma ley permitía a los dueños de las minas gozar de completa libertad de acción industrial, sin la intervención estatal en la determinación de las formas de llevar a cabo los trabajos mineros: los particulares podían suspender o emprender los trabajos cuando mejor les conviniera, contratar el número de operarios que quisieran y ocuparlos en el punto que les pareciera más oportuno y utilizar los sistemas de disfrute, extracción, desagüe y

² *Ibid*, pp. 350-358

ventilación que juzgaran más convenientes a sus intereses.³

La demanda de plata por los mercados nacional, asiático y norteamericano fue un elemento que, seguramente, también influyó en el interés de los inversionistas por explotar las minas de la Baja California. Aunque a partir de 1873 la plata empezó a perder su carácter de base en los sistemas monetarios de Estados Unidos y Europa, el metal argénteo continuó siendo demandado por el mercado nacional debido a que el gobierno mexicano mantuvo la circulación de la moneda de plata en el comercio interno hasta 1905, fecha en la que se adoptó el patrón oro. Por otra parte, en la década de los ochenta, el mercado asiático solicitó importante cantidad de moneda de plata mexicana ya que ésta cobró un auge inusitado como divisa en el comercio de chinos y japoneses y, además, el mercado norteamericano siguió consumiendo plata mexicana en lingotes, la cual era utilizada como materia prima industrial o en la acuñación de moneda fraccionaria para su exportación al lejano oriente.⁴

Otro factor que atrajo a los capitalistas hacia la región austral de la Baja California fue que los yacimientos de metales preciosos en la zona de San Antonio y El Triunfo, no obstante que durante las décadas de los sesenta y setenta diversas empresas mineras habían extraído considerable cantidad de minerales de ellos, aún no daban muestras de agotamiento,

³ *Ley minera de los Estados Unidos Mexicanos*, 4 de junio de 1892, Biblioteca del Archivo General de la Nación (en adelante BAGN), *Memoria de Fomento 1892-1896*, pp. 306-310. En el capítulo primero, vimos que, en la década de los sesenta, los dueños de minas podían suspender sus labores, siempre y cuando informaran a los jueces sobre las causas del cierre y pagaran un impuesto. Por otra parte, la interrupción de los trabajos mineros no podía exceder de tres meses. *Supra*, p. 27.

⁴ Velasco, *op. cit.*, p.278; M. D. Berstein, "La modernización de la economía minera" en Enrique Cárdenas (coord.), *Historia económica de México*, México, F.C. E., 1992, T.III, p. 234.

debido a que no habían sido explotados a la suficiente profundidad por la falta de una tecnología adecuada. En esta misma región se encontraban yacimientos vírgenes que, según los expertos, contenían ricas sustancias metalíferas y existía una mediana infraestructura, consistente en algunas instalaciones, máquinas y caminos que habían dejado las empresas establecidas en esta región en los años sesenta y setenta y que facilitarían la explotación de las minas.⁵

Bajo estas condiciones, en 1878 se estableció la compañía El Progreso en los distritos mineros de San Antonio y El Triunfo. Esta negociación, de capital norteamericano, era manejada por J.W.C. Maxwell como presidente e ingeniero consultor, H.M.A. Miller como vicepresidente y Geo Stacke como secretario, todos ellos residentes en San Francisco California; en México, la empresa tenía dos representantes: Santiago Viosca en La Paz, y Adolfo Bartning en Mazatlán. En la zona minera de El Triunfo radicaba un superintendente, cargo que fue ocupado sucesivamente por Francisco Hoskins, R.F. Grigsby, Arturo C. Nahl y William H. Rocholl.⁶

La compañía El Progreso fue configurando sus fundos mineros a través de diversos denuncios y convenios. En 1878, los agentes de la negociación minera El Progreso celebraron un contrato con los representantes de la compañía Hormiguera, por medio del cual la primera empresa arrendó a la segunda las minas que poseía en San Antonio, El Triunfo

⁵ Castillo, *op.cit.*, pp. 71-73.

⁶ *Escritura por la cual Arturo C. Nahl transfiere a William H. Rocholl las facultades como superintendente de la negociación minera El Progreso*, La Paz, 16 de mayo de 1912, AHPLM, caja 552 bis, *Gobernación*, exp. 16.

y Cacachilas.⁷ Al año siguiente, la compañía El Progreso denunció nuevas minas en la zona de San Antonio y, aunque la compañía Unida de Minas de la Baja California alegó que dichas vetas le pertenecían, la diputación minera otorgó la concesión a El Progreso pues dichos yacimientos se encontraban en un estado de total abandono.⁸ Durante la década de los ochenta, El Progreso siguió denunciando vetas y, en 1890, la propiedad de todos los fondos mineros que había denunciado hasta esa fecha fue formalizada mediante la firma de un convenio con el gobierno federal.⁹

En los últimos meses de 1896 y los primeros de 1897 la compañía El Progreso empezó a disminuir sus labores mineras debido a que su contrato finiquitaba en 1900, por lo que no resultaba redituable para la empresa seguir invirtiendo. La preocupación de una paralización total de la actividad minera en San Antonio y El Triunfo llevó al jefe político y a un sector de comerciantes de La Paz a respaldar a los directivos de la empresa norteamericana en la solicitud que presentaron ante el secretario de Gobernación para que

⁷ La compañía Hormiguera, como vimos en el capítulo primero, desarrolló de manera importante la actividad minera, en la región de San Antonio y El Triunfo, durante la década de los setenta del siglo XIX. Sin embargo, en 1878 entró en un proceso de quiebra. *Sobre sucesos ocurridos en el mineral de El Triunfo*, La Paz, 12 de febrero de 1878, *Gobernación*, caja 1581, legajo 1290(1), exp. 1, IIH-UABC, [1878. 5].

⁸ La Compañía Unida de Minas de la Baja California también había desempeñado un papel importante en el desarrollo minero de San Antonio, durante las décadas de los sesenta y setenta. Sin embargo, en 1879 se encontraba en franca decadencia, por lo que sus pertenencias mineras estaban en completo abandono y fueron denunciadas por otros mineros. *Denuncios de minas en 1879*, AHPLM, caja 149 bis, *Minería*, exp. 6

⁹ *Informe del jefe político al secretario de Fomento*, La Paz, 14 de abril de 1890, AHPLM, caja 211, *Fomento*, exp. 9.

se ampliara el tiempo de su concesión.¹⁰ Estas gestiones permitieron que en junio de 1897 la compañía El Progreso lograra una prórroga por diez años más en su contrato. Con base en este último convenio, El Progreso obtuvo la propiedad de las minas y vetas que se descubrieran y se encontraran abandonadas en un terreno de aproximadamente 1 196 hectáreas, la exención de derechos por la importación de los instrumentos de trabajo, herramientas, enseres, víveres y materiales de construcción para habitaciones, así como de las herramientas, máquinas, animales de trabajo, ácidos, productos químicos, planchas o láminas, y demás efectos, artefactos, ingredientes y útiles necesarios para el trabajo y explotación de las minas. A cambio de estas franquicias, la compañía El Progreso se obligó a no suspender el trabajo en sus minas o haciendas de beneficio y a ocupar constantemente, ya sea en sus trabajos mineros o ya en el beneficio de los metales, cuando menos a quinientas personas.¹¹

Para 1899, las pertenencias mineras que poseía la compañía El Progreso formaban varios grupos, de los cuales tres eran los principales: el primero, llamado "El Triunfo", estaba ubicado en el pueblo del mismo nombre; tenía una extensión de 461 hectáreas y en él se encontraban las minas Mendoceña, Santa Elena, Hormiguera, Marroneña, Santa Rosa, Choya, Testera, Mariana, Soledad, Prosperidad, Codicia, Fortuna, San Pedro, San Pablo, San

¹⁰Oficio del jefe político al secretario de Gobernación, La Paz, 3 de diciembre de 1896, A.G.N, caja 348, Gobernación, exp. 40; Oficio de Antonio Rufo, F.R. Cota, Filemón C. Piñeda, R.S. Romero, Franco Díaz e Hidalgo y Cía al secretario de Gobernación, La Paz, enero de 1897, AHPLM, caja 276, Gobernación, exp. 157.

¹¹Contrato celebrado entre el gobierno federal y la compañía minera El Progreso, México, 2 de junio de 1897, AHPLM, caja 269, Fomento, exp. 8

Nicolás, Tiro 96. Humbolt y 12 minas más. El segundo, de nombre "San José", era un grupo intermedio entre El Triunfo y San Antonio; contaba con 353 hectáreas y las principales minas eran Gobernadora, Socavón de la Murcielaguera, San Joaquín, Mexicana, Picacho, Parralito, Ánimas, Capricho y diez minas más. El tercer grupo, llamado "San Antonio", estaba dotado con 325 hectáreas y sus minas eran San Cayetano, Casualidad, Pachita, Barrancas, El Franco, Soledad, Prosperidad y 15 minas más. Separados de estos grupos estaban tres más pequeños: "El Higuajil", "Golpa" y "Purísima".¹²

Durante el periodo de 1878 a 1910 se establecieron otras empresas de inversionistas extranjeros, aunque de menor capacidad. Una de ellas fue la Compañía de la Baja California de Juan Dauriac y Federico Ernest, que trabajaban el mineral "El Valle Perdido" ubicado aproximadamente a veinte kilómetros de El Triunfo. Otra fue la compañía La Mexicana, administrada por Enrique Ricke, que explotaba las minas Mexican-Chiflón y Joaquín Tiro.¹³

Algunos bajacalifornianos también organizaron empresas mineras: Jesús Ramos, quien a lo largo de la década de los noventa había denunciado varias vetas en los parajes de El Oro, Santa Rosa, El Tule, Las Flores y El Rosario, en la municipalidad de San Antonio, formó la negociación minera "El Oro". Las minas que trabajó esta empresa fueron Uvares, La Junta, Uvares II, Santa Rosa, El Tule, La Palma, Jícaras, Alamitos y La Constancia; en

¹² *Informe que el ingeniero en minas Filiberto Alarcón rinde al licenciado Luis Elguero sobre el estado actual de la negociación minera El Progreso*, La Paz, 1912, AHPLM, caja 633, *Fomento*, exp. 20.

¹³ *Informe del jefe político al secretario de Fomento*, La Paz, 14 de abril de 1890, AHPLM, caja 211, *Fomento*, exp. 9.

conjunto estas minas tenían una extensión de 70 hectáreas.¹⁴ Juan H. Mendoza y Carlos J. Mendoza formalizaron la empresa Mendoza y Socios que explotaba las minas Siempre Vivas, Nueva Fortuna, Bella Vista, Santa Teresa, La Testera, La Herradura, El Parral, La Luz y La Aurora: estas minas abarcaban una superficie de 190 hectáreas.¹⁵ El representante legal de esta empresa fue Félix Ortega.¹⁶ Igualmente hubo pequeños mineros como Mariano Almenara, Estebán Manríquez, Ramón García, Loreto Manríquez, Roman Cota, Carmen Ajuque y Jesús Cota, quienes de manera familiar y con rudimentarios instrumentos, explotaban vetillas de minerales.¹⁷

Como se puede observar, El Progreso fue la única empresa que logró concentrar en sus manos una extensa superficie con yacimientos minerales. Esta circunstancia fue probablemente favorecida por la legislación minera aprobada por el gobierno de Díaz, concretamente por la ley de 1887, que estableció que aquellos mineros que tuvieran un capital mínimo de 200 000 pesos gozarían de la exención de todos los impuestos federales —excepto el timbre— y obtendrían amplias concesiones territoriales para las exploraciones y

¹⁴ *Informe de jefe político al secretario de Fomento*, La Paz, 7 de mayo de 1900, AHPLM, caja 303 bis, *Fomento*, exp. 27.

¹⁵ *Informe sobre producción minera*, 1903, AHPLM, caja 370 bis, *Fomento*, exp. 22.

¹⁶ Félix Ortega se desempeñó en 1890 como empleado del juzgado Menor de El Triunfo, años más adelante ejerció de manera independiente la abogacía en la capital del Distrito Sur de la Baja California, estas actividades le permitieron convertirse en un mediano propietario. En 1913, junto con un sector de rancheros de San Antonio, entre ellos Juan H. Mendoza, organizó el movimiento constitucionalista en el sur de la península, como veremos en el último capítulo.

¹⁷ *Padrón general de la municipalidad de San Antonio*, San Antonio, junio de 1890, AHPLM, caja 223, *Gobernación*, exp. 88.

trabajos de explotación.¹⁸ Otro elemento que posiblemente permitió a la compañía El Progreso monopolizar la actividad minera de la región fue que poseía la única hacienda de beneficio en el Partido Sur de la Baja California, de ahí que los pequeños y medianos mineros se vieron obligados a vender o tratar sus minerales en la fundición de la negociación norteamericana.

2. Tecnología

En el capítulo anterior vimos cómo en las décadas de los sesenta y setenta las compañías que se establecieron en los distritos mineros de San Antonio y El Triunfo habían logrado algunos adelantos en las técnicas de extracción y beneficio. La extracción dejó de hacerse de la cabeza de las vetas y se empezaron a construir tiros y socavones, se instalaron rieles dentro de algunas minas para carros de carga movidos por tracción animal, se ocuparon las primeras máquinas de vapor para el desagüe y se utilizó en el beneficio, además del método de patio, el de toneles.

Para la década de los ochenta, la compañía El Progreso introdujo nuevos elementos en la extracción y beneficio, lo que provocó una explotación intensiva de las minas. La empresa norteamericana amplió y perfeccionó la planificación de las obras interiores de las vetas: construyó en algunas minas túneles amplios que permitieron la instalación de rieles para la entrada y salida de carros en los que se extraía el mineral, como el que realizó en la

¹⁸ Velasco, *op. cit.*, p. 355.

nina La Hormiguera de una profundidad de trescientos metros y una anchura que iba de dos medio a seis metros. También construyó diversos tiros inclinados y verticales que conectaban a varias minas y servían a la vez, como lumbreras de ventilación; sobresalían os de las vetas Molinaña, Mendoceña, María y Marroneña, cuya profundidad iba de noventa i ciento ochenta metros con una anchura de dos metros y contaban con ademes de madera le pino; para extraer el agua del fondo de los tiros fueron instaladas máquinas de vapor, lo ue facilitó que el líquido extraído fuera trasladado de las minas a la hacienda de beneficio or medio de una cañería de tubos de fierro.¹⁹

En relación con la cantidad de obra minera excavada por la compañía El Progreso, en el informe del jefe político, general Bibiano Dávalos, sobre la visita que realizó al mineral de El Triunfo en mayo de 1890, se reportó que la empresa norteamericana había logrado abrir 127 mil 054 pies -alrededor de 36 kilómetros- de tiros, socavones, túneles y chiflones: cantidad sin precedentes, pues la obra minera excavada por las empresas que se establecieron en la región durante las dos décadas anteriores no rebasó siquiera los 300 metros. Para mejor ilustrar el volumen de obra minera excavada por la compañía El Progreso durante 1879 a 1889, véase el cuadro siguiente:

¹⁹ Informe que rindió el perito de minas del Partido Sur de la Baja California con motivo de la visita que hizo al distrito minero de El Triunfo, La Paz, 21 de abril de 1880, AHPLM, caja 152.

CUADRO I
OBRA MINERA EXCAVADA POR LA COMPAÑIA EL PROGRESO 1879-1889.

| Años | Tiros, socavones y galerías excavadas (pies) |
|-----------|--|
| 1879-1880 | 27 766 |
| 1881 | 11 856 |
| 1882 | 11 915 |
| 1883 | 11 361 |
| 1884 | 7 855 |
| 1885 | 9 630 |
| 1886 | 9 330 |
| 1887 | 13 312 |
| 1888 | 14 155 |
| 1889 | 9 874 |
| Total | 127 054 |

Fuente: *Informe relativo a la visita que realizó el jefe político, general Bibiano Dávalos, al mineral de El Triunfo, La Paz, 12 de mayo de 1890, AHPLM, caja 208, Gobernación, exp. 13*

En cuanto a los métodos de beneficio, la compañía El Progreso introdujo el sistema de lixiviación.²⁰ Para ello instaló, en el pueblo de El Triunfo, una hacienda de beneficio en la que montó un torno de cuarenta mazos, cuarenta hornos de mano, dos hornos movidos por máquinas y veinte tinas para lixiviación de cuarenta cargas cada una. Además, estableció una maestranza para la compostura de la maquinaria, herrería, carpintería y carrocería.²¹

Para trasladar un mayor volumen de mineral al beneficio y en el menor tiempo posible, la compañía El Progreso conectó sus principales minas con la hacienda por medio

²⁰ Con este procedimiento se obtenía un 65 por ciento del mineral tratado. El método consistía en que el mineral era colocado en tolvas, de donde era trasladado a tanques de precolación; estos depósitos estaban cubiertos de una lona que servía de filtro. En el tanque, ya cargado, se añadía una solución de hiposulfito de sodio; la precolación duraba de 12 a 14 días. La carga ya beneficiada pasaba a las prensas de almacenamiento; mediante la prensa se hacían una especie de ladrillos que eran puestos en el horno para volatizar el mercurio contenido y recogerlo. Los ladrillos secos eran molidos y remitidos a la fundición. Diego López Rosado, *Historia y pensamiento económico de México. Minería-Industria*, México, UNAM, 1970, pp. 47-48.

²¹ *Informe relativo a la visita que realizó el jefe político, general Bibiano Dávalos al mineral de El Triunfo, La Paz, 12 de mayo de 1890, AHPLM, caja 208, Gobernación, exp. 13.*

de un ferrocarril de vapor. La ruta principal, que partía del sitio de la fundición, se extendía hasta las minas Soledad, Codicia y Tiro 96 y terminaba en la mina Humboldt, al norte de la cumbre que estaba por el camino entre El Triunfo y San Antonio, y a través de dos ramales dirigidos al este y sur de El Triunfo quedaron comunicadas las minas La Choya y Marroneña. En total, la vía llegaba a diez kilómetros.²²

En los años noventa del siglo XIX, la compañía El Progreso introdujo el método de cianuración,²³ para lo cual hizo las siguientes instalaciones: construyó cinco tanques de madera con capacidad de 400 toneladas cada uno, en donde se depositaban los minerales pulverizados provenientes de la hacienda, y tres tanques más pequeños para almacenar la solución que se empleaba en el beneficio; los minerales eran conducidos al nuevo establecimiento en cubetas de fierro que resbalaban a lo largo de un cable de acero accionado por medio de un motor de vapor.²⁴

En el mismo decenio de los noventa la empresa norteamericana instaló una línea telefónica con una extensión de ocho kilómetros que comunicó a la hacienda con las

²²*Ibid*, John A. Kirchner, *Los ferrocarriles de Baja California Sur*, La Paz, FONAPAS, 1987, p. 8

²³ Este método consistía en tratar los minerales con solución de cianuro sódico o potásico. El procedimiento pasaba por varias fases: trituración y pulverización, deshidratación parcial y tratamiento químico de la pulpa, separación de la solución rica y el desecho, precipitación y fundición. Las sustancias utilizadas eran: cianuro de sodio, cal y zinc, de los que se consumían por tonelada 0.800, 7.000 y 0.310 kilogramos respectivamente. La producción obtenida de la plata oscilaba entre 80 y 87 por ciento y la del oro de 93 por ciento aproximadamente, López Rosado, *op. cit.*, pp. 45-47.

²⁴ *Autorización para establecer una planta de cianuro*, El Triunfo, 7 de abril de 1898, AHPLM, caja 303, *Gobernación*, exp. 87.



Tanques de cianuro instalados por La Compañía El Progreso

principales minas.²⁵ Finalmente, en la primera década del siglo XX, estableció en el pueblo de San Antonio una nueva planta de cianuro para beneficiar minerales de las minas que tenía en aquel lugar.²⁶

Precisamente esta nueva tecnología se había instalado ya en las haciendas de beneficio en Sonora y Sinaloa con gran éxito —ahí se probaron por primera vez los métodos de lixiviación y cianuración en el tratamiento de los metales preciosos—, tanto que la compañía El Progreso la incorporó a sus trabajos mineros. Estos avances tecnológicos provocaron una bonanza productiva en los años ochenta y noventa como veremos enseguida.

3. Capitales y producción.

Sobre los capitales invertidos en la minería durante la etapa que va de 1878 a 1910, sólo hemos encontrado datos de la compañía El Progreso. En el informe que elaboró el jefe político, sobre la visita que realizó al mineral de El Triunfo en mayo de 1890, incluyó un estado de cuentas de dicha compañía, que abarcaba desde el 21 de octubre de 1878 hasta el 30 de diciembre de 1889. Según este balance financiero, la inversión total durante estos 11 años fue de 4 940 545 pesos; cantidad que se erogó, entre otras cosas, en salarios de los trabajadores de las minas y hacienda, insumos, derechos de importación y exportación,

²⁵*Teléfonos urbanos particulares*, El Triunfo, 21 de mayo de 1902, AHPLM, caja 331, Fomento, exp. 29.

²⁶*Autorización para instalar una planta de beneficio en el pueblo de San Antonio*, La Paz, mayo de 1908, AHPLM, caja 484 bis, Gobernación, exp. 184.

instalación de una nueva hacienda de beneficio, maquinaria para las minas, calderas para las haciendas, carros de ferrocarril y la reconstrucción del camino La Paz-El Triunfo. Para mejor ilustrar estos gastos por periodos más cortos, véase el siguiente cuadro.

CUADRO 2
GASTOS REALIZADOS POR LA COMPAÑÍA EL PROGRESO 1878- 1889

| Años | Gastos de haciendas y minas* % | Gastos generales** % | Gastos totales % |
|-----------------------|--------------------------------|----------------------|------------------|
| 1878***-1880 | \$ 649 084 80 % | \$ 160 354 20 % | \$ 809 438 100 % |
| Hacienda Nueva | 250 000 | | 250 000 |
| 1881 | 304 156 84 | 54 142 16 | 358 299 .. |
| 1882 | 305 479 82 | 68 139 18 | 373 619 .. |
| 1883 | 285 797 78 | 81 799 22 | 367 597 .. |
| 1884 | 272 559 77 | 78 511 23 | 351 072 .. |
| Maquinaria nueva | 200 000 | | 200 000 |
| 1885 | 268 392 79 | 69 591 21 | 337 983 .. |
| 1886 | 280 000 82 | 57 053 18 | 337 915 .. |
| 1887 | 355 493 85 | 58 928 15 | 414 423 .. |
| Carros de ferrocarril | 50 000 | | 50 000 |
| 1888 | 495 045 92 | 39 082 8 | 534 128 .. |
| Camino La Paz-Triunfo | 25 000 | | 25 000 |
| 1889 | 472 000 89 | 58 534 11 | 531 061 .. |
| TOTAL | 4 214 000 85 | 726 153 15 | 4 940 545 .. |

* Incluye salarios de los trabajadores, insumos, instalaciones, pérdida por trabajos mal ejecutados.

** Incluye derechos de importación y exportación, otros gastos.

*** Sólo incluye los meses de octubre a diciembre.

Fuente: *Informe relativo a la visita que realizó el jefe político, general Bibiano Dávalos, al mineral de El Triunfo*, La Paz, 12 de mayo de 1890, AHP.L.M., caja 208, *Gobernación*, exp. 13.

Con base en los datos anteriores podemos afirmar que la inversión de capitales que efectuó la compañía El Progreso durante la década de los ochenta fue sin precedentes, pues recordemos que el financiamiento de las compañías que se habían establecido en las décadas anteriores no había rebasado ni siquiera los 500 000 pesos.²⁷

La derrama de capital por parte de la compañía El Progreso benefició a la región, en

²⁷ Véase capítulo primero, p. 16.

particular a los comerciantes, agricultores y ganaderos, ya que éstos eran los que abastecían el centro minero de leña, madera, sal, cal, azufre, acero, fierro, mulas, carros y demás artículos necesarios para las minas y haciendas, así como de alimentos, vestido y otros útiles que consumían los operarios y empleados de la empresa minera. Seguramente a las arcas de los negocios comerciales y agropecuarios fueron a parar parte de las inversiones que la compañía El Progreso reportó como gasto de materiales e insumos para las minas y como pago de salarios devengados por los trabajadores de las minas y haciendas, mismos que ascendieron a 1 101 012 pesos y a 2 366 766 pesos respectivamente, es decir el 22.2 y el 47.9 por ciento del gasto total.²⁸ También el gobierno federal y territorial se beneficiaron con los pagos que El Progreso hizo por concepto de derechos de importación y exportación. La cantidad por este rubro alcanzó la cifra de 569 847 pesos en todo el período.²⁹

Es posible hablar de una intensificación en la inversión de la compañía El Progreso para la primera mitad de la década de los noventa. En efecto, entre 1893 y 1896, el gasto que erogó la empresa fue de 2 915 554 pesos,³⁰ lo que representó un incremento importante, pues mientras en la década de los ochenta el gasto promedio anual fue de 449 140 pesos, para este período el gasto promedio anual fue de 833 015 pesos, es decir, la inversión anual aumentó en un 53.91 por ciento.

²⁸ *Informe relativo a la visita que realizó el jefe político, general Bibiano Dávalos, al mineral de El Triunfo*, La Paz, 12 de mayo de 1890, AHPLM, caja 208, *Gobernación*, exp. 13.

²⁹ *Ibid.*

³⁰ *Datos sobre inversión y producción en la minería*, Biblioteca del Archivo General de la Nación (en adelante BAGN) *Memoria de Fomento 1892-1896*, p. 80

En cuanto a la producción y su valor, la mayor parte de los datos con que contamos se refieren también a la compañía El Progreso; no obstante esta limitación hemos podido observar las características que tuvo el desarrollo de la producción minera en el sur peninsular. Así tenemos que en la década de los ochenta se disfrutó de una etapa de bonanza, pues de las minas de El Triunfo y San Antonio se extrajeron 122 661 toneladas de mineral que, al beneficiarse, produjeron 144.4 toneladas de plata fina, es decir, hubo un rendimiento de aproximadamente el 0.11 por ciento.³¹ La producción alcanzó un valor total de 5 433 061 pesos y las utilidades que obtuvieron los empresarios norteamericanos fueron de 493 199 pesos.³² La prosperidad que se vivió en esta etapa tuvo un ligero quebranto en 1885, cuando la producción, con un nivel anual arriba de diez toneladas, bajó a siete toneladas, acontecimiento que suponemos se debió a que la compañía El Progreso suspendió parcialmente sus labores como consecuencia de la abrupta caída del precio de la plata en el mercado mundial.³³

Para la primera mitad de los años noventa continuó el auge minero, la producción

³¹Rendimiento es el contenido de cierto metal en una tonelada métrica de un mineral determinado.

³²*Informe relativo a la visita que realizó el jefe político, general Bibiano Dávalos, al mineral de El Triunfo*, La Paz, 12 de mayo de 1890, AHPLM, caja 208, *Gobernación*, exp. 13; *Informe que el ingeniero en minas Filiberto Alarcón rinde al licenciado Luis Elguero sobre el estado actual de la negociación minera El Progreso*, La Paz, 1912, AHPLM, caja 633, *Fomento*, exp. 20.

³³De 1880 a 1884 el precio de la plata en el mercado londinense se había mantenido relativamente estable, la onza troy de plata se cotizaba entre 50 y 51 peniques (2.50 y 2.51 pesos). Sin embargo, en 1885 tuvo una baja de diez por ciento pues se cotizó en 45 peniques (2.25 pesos). *Estadísticas económicas del porfiriato. Comercio exterior de México 1877-1911*, México, El Colegio de México, 1960, p. 154.

anual alcanzó su máximo nivel en el año de 1894 al obtenerse 24 toneladas de plata. La producción total en este quinquenio fue de 103 toneladas, con un valor de 4 406 846 pesos, y los dividendos que obtuvieron los accionistas alcanzaron la suma de 400 000 pesos.³⁴ Seguramente que este apogeo minero fue resultado de los factores que hemos venido señalando: la demanda de plata por los mercados norteamericano y oriental, la legislación minera aprobada por la administración de Díaz, que otorgó a los inversionistas extranjeros franquicias y concesiones de grandes superficies de tierras para la explotación de recursos minerales, y la introducción de innovaciones tecnológicas en los trabajos mineros, que transformaron la estructura productiva.

El segundo quinquenio de los años noventa se caracterizó por la fluctuación en el nivel de la producción. En el siguiente cuadro se muestran estas fluctuaciones:

CUADRO 3
PRODUCCION EN LOS DISTRITOS MINEROS DE EL TRIUNFO Y SAN ANTONIO 1895-1899

| Años | Producción |
|------|---------------|
| 1895 | 8.5 toneladas |
| 1896 | 18.0 |
| 1897 | 8.3 |
| 1898 | 13.7 |
| 1899 | 7.7 |

Fuente: Informe que rindió el ingeniero en minas Filiberto Alarcón al licenciado Luis Elguero sobre el estado actual de la negociación minera El Progreso, La Paz, 1912, AHPLM, Caja 633, Fomento, exp. 20; Estado de las operaciones de la compañía El Progreso 1896, AHPLM, caja 266 bis, Fomento, exp. 21; Boletas para recoger sobre industria minera, años 1898 y 1899, Fomento, cajas: 302 bis, exp.exp. 27; 315, exp. 26.

Consideramos que, como ya hemos señalado para otras épocas las fluctuaciones estaban en

³⁴ Informe que el ingeniero en minas Filiberto Alarcón rinde al licenciado Luis Elguero sobre el estado actual de la negociación minera El Progreso, La paz, 1912, AHPLM, caja 633, Fomento,exp. 20; Memoria de Fomento 1892-1896, op. cit., p. 80.

relación directa con las altas y bajas en el precio de la plata que se registraron en el mercado internacional durante este periodo.³⁵ Asimismo, en 1895 la compañía El Progreso suspendió algunas de sus labores a causa del temporal que castigó a la región con saldo de varias minas llenas de agua e incomunicadas por la destrucción de los caminos.³⁶ En 1897 de nuevo la empresa paralizó los trabajos mineros, pero ahora como medida de presión para obtener del gobierno federal la ampliación por más tiempo de su contrato. La producción total en el segundo quinquenio de los noventa fue de 56. 2 toneladas de plata con un valor de 2 320 686, mientras que las utilidades de los socios fueron de apenas 95 000 pesos.³⁷

En la primera década del siglo XX observamos dos momentos en el desarrollo de la producción minera, uno transcurre entre los años de 1900 a 1904 y el otro va de 1905 a 1910. El primero se caracterizó por una relativa estabilidad en la producción minera, aunque hubo un ligero incremento con respecto al segundo quinquenio de los años noventa, pues la cantidad total de mineral que se extrajo durante este periodo fue de 62 584 toneladas.

³⁵ En 1893 la onza troy de plata se cotizaba en Londres a 35 peniques (1.75 pesos), para 1895 bajó a 28 peniques (1.40 pesos), recuperó su precio en 1896 a 36 peniques (1.80 pesos) y volvió a bajar en 1899 a 27 peniques (1.35 pesos). *Estadísticas económicas del porfiriato, op. cit.*, p. 154.

³⁶ *Oficio del administrador general de la negociación minera El Progreso al jefe político*, 7 de mayo de 1895, AHPLM, caja 282, exp. 105.

³⁷ En el último año de este periodo encontramos datos sobre el mineral extraído por la compañía El Oro que fue de 200 toneladas. *Informe que el ingeniero en minas Filiberto Alarcón rinde al licenciado Luis Elguero sobre el estado actual de la negociación minera El Progreso*, La Paz, 1912, AHPLM, caja 633, *Fomento*, exp. 20; *Estado de las operaciones de la compañía minera El Progreso en el año de 1896*, AHPLM, caja 266 bis, *Fomento*, exp. 21; *Boletas para recoger datos sobre industria minera*, años 1898 y 1899, AHPLM, *Fomento*, cajas 315, exp. 26; 303 bis, exp. 27.

mismas que al beneficiarse arrojaron 58.7 toneladas de plata, es decir, un rendimiento del .08 por ciento. El valor total que tuvo este volumen de metales fue de 2 494 575 pesos y los dividendos alcanzaron la cifra de 135 000 pesos.³⁸ En el segundo momento vemos un declive permanente de la producción. No obstante que el volumen de mineral extraído se incrementó a 72 536 toneladas, la cantidad de metal beneficiado alcanzó solamente 33.5 toneladas de plata, un rendimiento de apenas el .04 por ciento, el nivel más bajo de todas las etapas que hemos revisado; obviamente esto se reflejó en el valor de la producción que descendió a 1 300 946 pesos.³⁹

Es posible que esta precipitación de la actividad minera se debiera, además de la caída progresiva de la ley de los minerales obtenidos, a la no incorporación por parte de la compañía El Progreso de una tecnología más sofisticada, como la electricidad, que le hubiera permitido trabajar las minas a mayor profundidad y eficientar la pulverización de los minerales; asimismo, la empresa tampoco arregló o sustituyó la maquinaria deteriorada por el uso o por algún fenómeno climatológico.⁴⁰ En diciembre de 1902 la onza troy de plata se

³⁸ En esta etapa nuevamente encontramos datos sobre el mineral extraído por la compañía El Oro y también por la empresa Mendoza y socios: la primera reportó en 1902 una cantidad de 200 toneladas y la segunda registró en 1903 un volumen de 1 868 toneladas. *Boletas para recoger datos sobre industria minera*, años 1900 a 1904, AHPLM, *Fomento*, cajas: 323, exps. 29 y 32; 331, exp. 16; 370 bis, exp. 22; 399bis, exp. 15.

³⁹ En algunos años de este periodo la empresa Mendoza y socios reportó las siguientes cantidades de mineral extraído: en 1905, 3 600; en 1906, 635 y en 1908, 233 toneladas. *Boletas para recoger datos sobre industria minera*, años de 1905 a 1910, AHPLM, *Fomento*, cajas: 433, exp. 34; 451 bis, exp. 17; 475 bis, exp. 32; 496, exp. 32; 522, exp. 29; 563 bis, exp. 26.

⁴⁰ En 1905, a raíz del huracán que azotó la región sur de la península, se destruyeron algunas instalaciones y se inundaron varias minas de la compañía El Progreso; no obstante el mal estado en

cotizó en el mercado londinense a 21 peniques, el precio más bajo de toda su historia.⁴¹ de ahí que para los accionistas de la compañía El Progreso no resultara redituable seguir invirtiendo en una empresa de la que ya no obtenían ganancias. Para ilustrar el desarrollo de la producción minera durante 1879 a 1910, véase el cuadro 4.

Al revisar la aportación que hicieron los distritos mineros de El Triunfo y San Antonio a la producción nacional vemos que en los años ochenta del siglo XIX fue del 1.6 por ciento; al siguiente decenio, no obstante que la producción creció, su aportación a nivel nacional descendió al 1.1 por ciento, esto se debió a que la producción nacional aumentó en mayor medida como consecuencia de las explotaciones de nuevas zonas y vetas en Coahuila, Aguascalientes y Nuevo León.⁴² En la primera década del siglo XX, la aportación de los distritos mineros de El Triunfo y San Antonio continuó en descenso pues apenas alcanzó el 0.4 por ciento. Seguramente en esta tendencia a la baja influyó no sólo el aumento productivo en otras regiones sino también a la reducción de la producción en los distritos mineros del sur peninsular, como consecuencia del abatimiento en la calidad de los metales que se extraían. Véase el cuadro 5.

que quedaron algunas máquinas de la hacienda de beneficio, según el informe del superintendente, los accionistas se negaron a desembolzar el capital necesario para su reparación. *Informe que rinde el ingeniero en minas Filiberto Alarcón al licenciado Luis Elguero sobre el estado actual de la negociación minera El Progreso*, La Paz, 1912, AHPLM, caja 633, *Fomento*, exp. 20.

⁴¹ Bátiz Vázquez y Enrique Canudas, *op. cit.*, p. 422.

⁴² *Ibid.*, p. 275.

CUADRO 4
 PRODUCCION EN LOS DISTRITOS MINEROS DE EL TRIUNFO Y SAN ANTONIO 1879-1910

| Años | Extracción (toneladas) | Beneficio (Toneladas) | Rendimiento | Valor |
|------|---------------------------|-----------------------|-------------|------------|
| 1879 | 11 734 | 14.9 | | |
| 1880 | 14 813 | 18.8 | 0.12 | \$ 611 134 |
| 1881 | 11 976 | 13.3 | 0.12 | 770 099 |
| 1882 | 10 188 | 12.2 | 0.11 | 546 314 |
| 1883 | 10 811 | 12.1 | 0.11 | 499 891 |
| 1884 | 8 395 | 9.8 | 0.11 | 497 273 |
| 1885 | 8 596 | 7.5 | 0.11 | 402 575 |
| 1886 | 9 168 | 10.1 | 0.08 | 310 622 |
| 1887 | 11 111 | 13.5 | 0.11 | 413 860 |
| 1888 | 13 805 | 17.8 | 0.12 | 555 748 |
| 1889 | 11 967 | 14.4 | 0.12 | 731 206 |
| 1890 | | 18.2 | 0.12 | 591 612 |
| 1891 | | 23.4 | | 745 320 |
| 1892 | | 22.4 | | 959 888 |
| 1893 | | 20.0 | | 916 599 |
| 1894 | | 24.3 | | 818 558 |
| 1895 | | 8.5 | | 966 481 |
| 1896 | 15 093 | 18.0 | | 350 116 |
| 1897 | | 8.3 | 0.11 | 739 287 |
| 1898 | 12 122 | 13.7 | | 339 594 |
| 1899 | 7 850 * | 7.7 | 0.11 | 563 664 |
| 1900 | 11 225 | 13.3 | 0.09 | 328 025 |
| 1901 | 9 454 | 11.9 | 0.11 | 581 184 |
| 1902 | 14 957 * | 13.7 | 0.12 | 510 251 |
| 1903 | 13 190 ** | 10.3 | 0.09 | 563 667 |
| 1904 | 13 758 | 9.5 | 0.07 | 448 012 |
| 1905 | 15 258 ** | 8.2 | 0.06 | 391 461 |
| 1906 | 15 946 ** | 6.8 | 0.05 | 330 779 |
| 1907 | 11 584 | 4.7 | 0.05 | 316 295 |
| 1908 | 10 071 ** | 4.7 | 0.04 | 187 176 |
| 1909 | 14 794 | 4.3 | 0.04 | 156 646 |
| 1910 | 4 883 | 4.8 | 0.02 | 146 846 |
| | | | 0.09 | 163 204 |

* Incluye el mineral extraído por la compañía El Oro.

** Incluye el mineral extraído por la empresa Mendoza y socios.

Fuente: *Informe relativo a la visita que realizó el jefe político, general Bibiano Dávalos, al mineral de El Triunfo*. La Paz, 12 de mayo de 1890, AHPLM, caja 208, *Gobernación*, exp. 13; *Informe que rindió el ingeniero en minas Filiberto Alarcón al licenciado Luis Elguero sobre el estado actual de la negociación minera El Progreso*, La paz, 1912, AHPLM, caja 633, *Fomento*, exp. 20; *Memoria de Fomento 1892-1896*, op. cit., p. 80; *Estado de las operaciones de la compañía El Progreso 1896*, AHPLM, caja 266 bis, *Fomento*, exp. 21; *Boletas para recoger datos sobre industria minera*, años 1898 a 1910, AHPLM, *Fomento*, cajas: 302 bis, exp. 27; 315, exp. 26; 323, exps. 29 y 32; 331, exp. 16; 370 bis, exp. 22; 399 bis, exp. 15; 433, exp. 34; 451 bis, exp. 17; 475 bis, exp. 32; 496, exp. 32; 522, exp. 29; 563 bis, exp. 26.

CUADRO 5
 APORTACIÓN DE LOS DISTRITOS MINEROS DE EL TRIUNFO Y SAN ANTONIO A LA PRODUCCION NACIONAL. 1879-1910.

| Años | Producción nacional (toneladas) | Producción distritos San Antonio y El Triunfo (toneladas) | Aportación (por ciento) |
|------|---------------------------------|---|-------------------------|
| 1879 | 614 | | |
| 1880 | 673 | | |
| 1881 | 714 | 14.9 | |
| 1882 | 714 | 18.8 | 2.4 |
| 1883 | 722 | 13.3 | 2.7 |
| 1884 | 774 | 12.2 | 1.8 |
| 1885 | 812 | 12.1 | 1.7 |
| 1886 | 836 | 9.8 | 1.6 |
| 1887 | 917 | 7.5 | 1.2 |
| 1888 | 962 | 10.1 | 0.9 |
| 1889 | 1 010 | 13.5 | 1.2 |
| 1890 | 957 | 17.8 | 1.4 |
| 1891 | 1 023 | 14.4 | 1.8 |
| 1892 | 1 151 | 18.2 | 1.4 |
| 1893 | 1 350 | 23.4 | 1.9 |
| 1894 | 1 422 | 22.4 | 2.2 |
| 1895 | 1 422 | 20.0 | 1.9 |
| 1896 | 1 490 | 24.3 | 1.4 |
| 1897 | 1 556 | 8.5 | 1.7 |
| 1898 | 1 714 | 18.0 | 0.5 |
| 1899 | 1 771 | 8.3 | 1.2 |
| 1900 | 1 716 | 13.7 | 0.5 |
| 1901 | 1 816 | 7.7 | 0.7 |
| 1902 | 1 772 | 13.3 | 0.4 |
| 1903 | 2 023 | 11.9 | 0.7 |
| 1904 | 2 013 | 13.7 | 0.6 |
| 1905 | 1 931 | 10.3 | 0.7 |
| 1906 | 1 849 | 9.5 | 0.5 |
| 1907 | 1 756 | 8.2 | 0.4 |
| 1908 | 2 151 | 6.8 | 0.4 |
| 1909 | 2 291 | 4.7 | 0.3 |
| 1910 | 2 257 | 4.7 | 0.2 |
| | | 4.3 | 0.2 |
| | | 4.8 | 0.1 |
| | | | 0.2 |

fuente: Estadísticas económicas del porfiriato, op. cit., p 112; Informe relativo a la visita que realizó el jefe político, general Dávalos, al mineral de El Triunfo, La Paz, 12 de mayo de 1890, AHPLM, caja 208, Gobernación, exp. 13; Informe que hizo el ingeniero en minas Filiberto Alarcón al licenciado Luis Elguero sobre el estado actual de la negociación minera El Triunfo, La Paz, 1912, AHPLM, caja 633, Fomento, exp. 20; Memoria de Fomento, op. cit., p. 80; Estado de las operaciones de la mina El Progreso 1896, AHPLM, caja 266 bis, Fomento, exp. 21; Boletas para recoger datos sobre industria minera, años 1910, AHPLM, Fomento, cajas: 302 bis, exp. 27; 315, exp. 26; 323, exps. 29 y 32; 331, exp. 16; 370 bis, exp. 22; 399 bis, exp. 433, exp. 34; 451 bis, exp. 17; 475 bis, exp. 32; 496, exp. 32; 522, exp. 29; 563 bis, exp. 26.

4. Fuerza de trabajo.

La modernización de la minería llevó a las empresas a requerir de un número relativamente importante de trabajadores que se encargaran de las diversas etapas de la explotación. Este proceso en los distritos mineros de San Antonio y El Triunfo se inició en la década de los setenta, cuando la compañía La Hormiguera empleó 400 operarios en la extracción y beneficio de los minerales. En la siguiente década, con el establecimiento de la compañía El Progreso, la demanda de fuerza de trabajo se incrementó sustancialmente; dicha compañía ocupó durante el periodo de 1879 a 1889 el siguiente número de trabajadores:

| Año | Número de trabajadores |
|------|------------------------|
| 1879 | 843 |
| 1880 | 872 |
| 1881 | 820 |
| 1882 | 816 |
| 1883 | 700 |
| 1884 | 660 |
| 1885 | 700 |
| 1886 | 670 |
| 1887 | 910 |
| 1888 | 1 005 |
| 1889 | 1 040 ⁴³ |

Como se puede observar al hacer la sumatoria, el número de trabajadores empleados por la compañía El Progreso durante este lapso fue de 9 036, lo que arroja un promedio al año de 821 operarios. Para la siguiente década, la compañía El Progreso ocupó anualmente alrededor de 704 operarios en las minas y 259 en la hacienda, es decir, un total de 953

⁴³Informe relativo a la visita que realizó el jefe político, general Bibiano Dávalos, al mineral de El Triunfo, La Paz, 12 de mayo de 1890, AHPLM, caja 208, Gobernación, exp. 13.

trabajadores,⁴⁴ lo que significó un incremento del 14 por ciento con respecto a los años ochenta.

Para el primer decenio del siglo XX hemos localizado datos sobre el número de trabajadores que se ocupaban en las minas y hacienda de la compañía El Progreso y en las minas de la empresa Mendoza y socios. La distribución de esta fuerza de trabajo por año y empresas se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO 6
FUERZA DE TRABAJO OCUPADA EN LOS DISTRITOS MINEROS DE SAN ANTONIO Y EL TRIUNFO 1900-1910.

| Año | Empresa | Minas | | | Hacienda | | | Totales | | |
|------|----------------|-------|----|-----|----------|----|-----|---------|-----|-----|
| | | H | N | T | H | N | T | H | N | T |
| 1900 | El Progreso | 498 | 34 | 532 | 150 | 12 | 162 | 648 | 46 | 694 |
| 1901 | El Progreso | | | | | | | 629 | 30 | 659 |
| 1902 | El Progreso | | | | | | | | | 691 |
| 1903 | El Progreso | | | 391 | | | 177 | | | 568 |
| | Mendoza socios | 111 | | 111 | | | | | | 111 |
| 1904 | El Progreso | 381 | 22 | 403 | 189 | 6 | 195 | 570 | 28 | 598 |
| 1905 | El Progreso | 265 | 72 | 337 | 122 | 27 | 149 | 387 | 99 | 486 |
| | Mendoza socios | 120 | | 120 | | | | 120 | | 120 |
| 1906 | El Progreso | 296 | 57 | 353 | 259 | 25 | 284 | 555 | 82 | 637 |
| | Mendoza socios | 80 | 15 | 95 | | | | 80 | 15 | 95 |
| 1907 | El Progreso | 244 | 89 | 333 | 196 | 28 | 224 | 440 | 117 | 557 |
| 1908 | El Progreso | 274 | 69 | 343 | 183 | 22 | 205 | 457 | 91 | 548 |
| | Mendoza socios | 22 | 6 | 28 | | | | 22 | 6 | 28 |
| 1909 | El Progreso | 249 | 38 | 287 | 200 | 20 | 220 | 449 | 58 | 507 |
| 1910 | El progreso | 287 | 59 | 346 | 275 | 40 | 315 | 562 | 99 | 661 |

Abreviaturas: (H) hombre. (N) niño. (T) total.

Fuente: *Boletas para recoger datos sobre industria minera*, años de 1900 a 1910, AHPLM, *Fomento*, cajas: 327, exps. 29 y 32; 331, exp. 16; 370 bis, exp. 22; 399 bis, exp. 15; 433, exp. 34; 451 bis, exp. 17; 475 bis, exp. 32; 496, exp. 32; 522, exp. 29; 563 bis, exp. 26.

Del cuadro anterior observamos que la fuerza de trabajo estaba prácticamente

⁴⁴ *Memoria de Fomento 1892-1896, op. cit.*, p. 80; *Estado de las operaciones de la compañía El Progreso 1896*, AHPLM, caja 266 bis, *Fomento*, exp. 21; *Boletas para recoger datos de industria minera 1898 y 1899*, AHPLM, *Fomento*, cajas: 302 bis, exp. 27 y 315, exp. 26.

concentrada en las minas y hacienda de El Progreso. En relación con los años noventa, en que el promedio anual de operarios que se utilizó fue de 953, percibimos un descenso en el número de trabajadores de casi un 34 por ciento. Otro aspecto importante que se observa en el cuadro 6 es la utilización del trabajo infantil en las minas y hacienda pues en nueve de los años de este periodo el número total de trabajadores fue de 5 590 y de ellos 670 fueron niños, es decir un 11.9 por ciento. Con respecto a la población infantil que laboraba en las minas de la región del noroeste, correspondió a los distritos mineros de San Antonio y El Triunfo un 13 por ciento.⁴⁵

La modernización de la minería no solamente provocó un cambio cuantitativo en la fuerza de trabajo, también la transformó cualitativamente. La integración de las diversas etapas del proceso productivo en una sola empresa y las innovaciones tecnológicas generaron una jerarquización de las labores y una diversidad de categorías entre los trabajadores mineros. En la compañía El Progreso podemos distinguir tres tipos de trabajadores en relación con las funciones que cumplían en el proceso productivo: los empleados, los obreros calificados y los peones. Los primeros se encargaban de la dirección, administración y vigilancia de los procesos del trabajo en su conjunto; el mando estaba en manos de un director general o superintendente, quien se encargaba de los asuntos fundamentales de la empresa. A cargo de este funcionario estaban otros empleados que se responsabilizaban de

⁴⁵El número de niños empleados en las minas de la región del noroeste durante la primera década del siglo XX fue de 4954. Juan Manuel Romero Gil, "Minería y sociedad en el noroeste porfiriano", *Siglo XIX*, Instituto de Investigaciones Mora-Universidad Autónoma de Nuevo León, año I, Núm. 1, octubre de 1991, p. 62.

as diferentes áreas de la negociación, como los administradores de las minas y hacienda de beneficio, los encargados de la maestranza y los del departamento de contabilidad y resguardo. De estos empleados, a su vez, dependían los oficinistas, veladores, porteros y guardas. Los trabajadores calificados eran los que realizaban las labores que requerían cierta experiencia manual o técnica, como los barreteros, ademadores, maquinistas, ensayadores, herreros y carpinteros. Por último tenemos a los peones que se dedicaban a las labores más sencillas, en donde no se requería experiencia previa sino sobre todo esfuerzo físico, estos eran los acarreadores, pepenadores, quebradores y encargados de la limpieza. Este grupo concentraba el mayor número de trabajadores que se ocupaban en la actividad minera y en él se incluía a los infantes, quienes auxiliaban en la selección del mineral, acarreo de agua, mandados y labores de limpieza.⁴⁶

Al parecer, en los años ochenta la demanda de mano de obra no representó ningún problema para las empresas mineras establecidas en El Triunfo y San Antonio, pues la fuerza de trabajo minera se había ido reproduciendo en la propia región, además de que a ella arribaron operarios de otras zonas del país. En 1890 estaban registrados en el mineral de El Triunfo 662 operarios, de los cuales 518 eran nativos del Distrito Sur de Baja California (San Antonio, El Triunfo, La Trinchera, Tescalama, Todos Santos y Santiago); 89 provenían de

⁴⁶ Informe que rindió el perito de minas del partido sur de la Baja California con motivo de la visita que realizó al distrito minero de El Triunfo, La Paz, 21 de abril de 1880, AHPLM, caja 152; Informe relativo a la visita que realizó el jefe político, general Bibiano Dávalos, al mineral de El Triunfo, La Paz, 12 de mayo de 1890, AHPLM, caja 208, Gobernación, exp. 13; Informe que el ingeniero en minas Filiberto Alarcón rinde al licenciado Luis Elguero sobre el estado actual de la negociación minera *El Progreso*, La Paz, 1912, AHPLM, caja 633, Fomento, exp. 20.

la región de Sinaloa (Culiacán, Ahome, Mocorito y El fuerte) y 58 de otras entidades del país, fundamentalmente Jalisco, Nayarit, Colima y Guanajuato.⁴⁷ Los datos anteriores constatan que la mayor parte de la fuerza de trabajo ocupada en la minería se había ido reproduciendo en la propia región, quizás de los operarios de las empresas mineras que se establecieron en las décadas de los sesenta y setenta, con los descendientes de los pequeños mineros que, ante el desarrollo de las inversiones extranjeras en las minas, se convirtieron en operarios de ellas y con jornaleros que, frente al precario ingreso que percibían en la actividad agropecuaria, prefirieron incorporarse a la industria minera.⁴⁸

La presencia de casi una centena de operarios sinaloenses se debió probablemente a la búsqueda de mejores condiciones de trabajo, pues en las minas de aquella región se pagaron, durante el periodo que estamos estudiando, los salarios más bajos de la zona noroeste.⁴⁹ En relación con los trabajadores que procedían de diversas entidades de la República, suponemos que formaban parte de la gente que se desplazó hacia las regiones del norte y noroeste del país como consecuencia del decaimiento de antiguas zonas mineras que

⁴⁷ *Padrón General de la Municipalidad de San Antonio*, San Antonio, junio de 1890, AHPLM, Caja 223, exp. 88.

⁴⁸ En 1899 los trabajadores del campo percibían un salario de 38 a 75 centavos, mientras que los operarios de las minas recibían de 75 centavos a un peso con 25 centavos. *Boleta para recoger datos sobre jornales o salarios de las artes y oficios establecidos en La Baja California. Distrito Sur. Municipalidad de San Antonio*, El Triunfo, Enero de 1900, AHPLM, caja 301, *Fomento*, exp. 13.

⁴⁹ Romero Gil considera que Sinaloa mantenía los salarios más bajos de la zona noroeste debido, probablemente, a la cercanía de fuentes de aprovisionamiento como lo eran el cantón de Nayarit y el estado de Jalisco, donde la minería de metales preciosos atravesaba por una fuerte crisis. Romero Gil, "Minería y sociedad en el noroeste porfiriano"... p.60.

se localizaban en Jalisco, Nayarit, Hidalgo y Guanajuato.⁵⁰

Esta oferta de mano de obra no satisfizo la demanda de trabajadores calificados que exigía la minería moderna. En el mismo año de 1890 encontramos registrados en El Triunfo 53 personas cuya profesión era una actividad especializada de la industria minera: como metalurgista, maquinista, ensayador, ademador, caldero, herrero e ingeniero en minas; de ellos 27 eran extranjeros (ingleses, norteamericanos y franceses); 15 procedían del interior del país (Zacatecas, Jalisco, Nayarit y Sonora) y once eran del Distrito Sur de Baja California. Lo anterior nos muestra que la falta de trabajadores en la sudpenínsula con la suficiente capacidad técnica obligó a las empresas mineras a contratar trabajadores extranjeros y de otras entidades del país para que se hicieran cargo del cuele de los tiros a grandes profundidades, del laboratorio de ensaye y del manejo de la maquinaria sofisticada en la hacienda y talleres anexos.

Respecto del salario que percibían los trabajadores de los distritos mineros de San Antonio y El Triunfo, éste estuvo relacionado con la posición e importancia del trabajador en el proceso productivo. En el grupo de los empleados se pagaban los salarios más altos por ser considerados dentro de las categorías superiores. Por ejemplo, en 1903 la compañía El Progreso reportó un salario máximo de 10 a 15 pesos, para los administradores de las minas, hacienda, talleres, departamento de contabilidad y encargados del resguardo; igualmente la

⁵⁰*Ibid*; Guagalupe Nava Oteo, "Jornales y jornaleros en la minería" en Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva (coords.), *La economía Mexicana: Siglos XIX y XX*, México, El Colegio de México, T. 4, 1992, p. 162.

empresa reportó un salario mínimo de 2 pesos,⁵¹ remuneración que otorgó a los empleados de más baja categoría, como veladores, porteros y guardas. Por su parte, los operarios percibían su retribución con base en su experiencia y competencia técnica. La compañía El Progreso pagaba de 2.50 a 3 pesos a sus trabajadores más calificados, como maquinistas, ensayadores, ademadores, mecánicos y herreros, y de 50 a 62 centavos a los peones.⁵² Cabe señalar que mientras los empleados recibían su salario en efectivo, los operarios percibían su remuneración en vales que eran canjeados en los comercios seleccionados por la empresa

Es importante mencionar que los barreteros y pepenadores solían ser pagados a destajo, es decir, se les remuneraba en proporción de los metros avanzados, la cantidad de mineral tumbado o el número de cargas de mineral seleccionado; esta forma de pago pretendía estimular a los operarios para que rindieran su mayor esfuerzo, dado que el monto de sus ingresos dependía de la cantidad de producción obtenida en el horario de trabajo. Era frecuente que entre las empresas y los operarios se conviniera un contrato previo, en el cual se establecía el precio de la vara -que dependía de lo productivo de la labor y de la dureza de la piedra trabajada- y de la carga de mineral. Este sistema de pago fue el que causó los más serios conflictos entre la empresa El Progreso y sus trabajadores, pues la primera fijaba los precios de la vara sin tomar en cuenta las condiciones diferentes que existían en cada una de las minas, desechaba gran parte del mineral por considerarlo inservible, lo que reducía el

⁵¹ *Boleta para recoger datos sobre industria minera*, 1903, AHPLM, caja 370 bis, *Fomento*, exp. 22.

⁵² *Ibid*

número de cargas, y descontaba del monto obtenido el valor de los instrumentos utilizados por los trabajadores.⁵³

Por otra parte, para atraer fuerza de trabajo, las empresas mineras del sur de Baja California recurrieron a la estrategia de fijar salarios más altos de los que se pagaban en la zona central del país. En la compañía El Progreso, durante los años de 1903 a 1910, notamos una tendencia a incrementar el salario máximo tanto en sus minas como en la hacienda, lo que respondía al objetivo de estimular la inmigración y fijar la fuerza de trabajo calificada: situación que no se reflejó en el salario mínimo, pues éste se mantuvo en un constante sube y baja. Es probable que ello se debiera a la mayor oferta de mano de obra no especializada. En el caso de la compañía Mendoza y socios, observamos que entre el salario máximo y el mínimo no existió un margen grande, quizás porque el tipo de trabajador que requería esta empresa era de una calificación media, como los barreteros. Para ilustrar lo anterior, véase el siguiente cuadro.

⁵³ *Oficio del subprefecto de San Antonio y Santiago al jefe político sobre las emergencias entre varios mineros y el superintendente de la compañía El Progreso, El Triunfo, mayo de 1881, AHPLM, caja 165, Minería, exp. 41; Correspondencia presidente municipal de San Antonio- jefe político relativa a la huelga de los trabajadores de la empresa minera El Progreso, El Triunfo, 29 de mayo-3 de juni de 1091, AHPLM, caja 317, Gobernación, exp. 55.*

CUADRO 7

SALARIOS OTORGADOS POR LA COMPAÑÍA EL PROGRESO Y LA EMPRESA MENDOZA Y SOCIOS 1903-1910.

| Año | Empresa | Minas | | Hacienda | |
|------|------------------------|--------|--------|----------|--------|
| | | Máximo | Mínimo | Máximo | Mínimo |
| 1903 | El Progreso Mendoza | 2.50 | 0.50 | 3.00 | 0.62 |
| | | 2.00 | 1.00 | | |
| 1904 | El Progreso | | | 2.75 | 0.62 |
| 1905 | El Progreso Mendoza | 2.50 | 0.75 | 3.50 | 0.75 |
| | | 1.75 | 1.00 | | |
| 1906 | El Progreso Mendoza | 3.50 | 0.50 | 4.30 | 0.50 |
| | | 1.50 | 0.62 | | |
| 1907 | El Progreso | 3.50 | 0.50 | 4.30 | 0.50 |
| 1908 | El Progreso | 3.00 | 0.50 | 4.30 | 0.50 |
| 1909 | El Progreso | 4.00 | 1.25 | 14.00 | 0.75 |
| 1910 | El Progreso | 3.50 | 1.00 | 14.00 | 0.75 |

Fuente: Boletas para recoger datos sobre industria minera, años 1903 a 1910. Fomento. cajas: 370 bis. exp. 22: 399 bis. exp. 15: 433. exp. 34: 451 bis. exp. 17: 475 bis. exp. 32: 496. exp. 32: 522. exp. 29: 563 bis. exp. 26.

Si comparamos el salario que se pagaba en la región austral de la Baja California con el de la región de Sinaloa o la zona central del país, vemos que la remuneración en la primera resultaba más elevada. Así, por ejemplo, en 1903, en las minas y haciendas de la sudpenínsula se pagaba en promedio un salario que iba de 0.70 centavos a 2.50 pesos, mientras que el salario promedio en las minas y haciendas de Sinaloa fluctuaba entre 0.53 a 2.42, en Tepic de 0.51 a 2.25, en Guanajuato de 0.36 a 1.85, en Hidalgo de 0.46 a 2.67, en Jalisco de 0.47 a 1.54 y en Zacatecas de 0.40 a 1.51.⁵⁴ Sin embargo, el poder adquisitivo del salario de la zona minera de San Antonio estuvo en condiciones de inferioridad con respecto al de los jornales de los minerales de Sinaloa y la zona central debido al alto valor de los

⁵⁴ Nava Oteo, *op. cit.*, pp.174-176.

artículos básicos. Sólo por considerar uno de los productos más demandados, en 1906 el precio del kilogramo de frijol en el Partido Sur de la Baja California fue de 10 centavos, mientras que en la zona central del país fue de 6 centavos.⁵⁵ Ello no impidió que el salario nominal fuera uno de los señuelos que utilizaron los enganchadores para atraer fuerza de trabajo hacia las minas del sur de la península bajacaliforniana.

5. Conflictos laborales.

Los operarios que llegaron a laborar en las minas de la compañía El Progreso, con la ilusión de obtener mejores condiciones de vida, pronto se percataron de que éstas no eran diferentes a las que existían en la mayoría de los centros mineros del país. En efecto, una queja permanente de los trabajadores de los distritos mineros de San Antonio y El Triunfo fue que diversas minas se encontraban sin los ademes necesarios por lo que en cualquier momento éstas podían derrumbarse y sepultar a los obreros. Los hundimientos y derrumbes fueron frecuentes y muchos de éstos fueron del conocimiento público, a pesar de que la empresa norteamericana y autoridades trataron de minimizar los accidentes.

En 1883 se hundió una parte de la mina Hormiguera. El periódico *La Voz de California* publicó que la causa del hundimiento era el mal estado en que se encontraban todas las minas de la compañía El Progreso. La noticia llegó al ministro de Fomento, quien solicitó un informe al jefe político. La respuesta de la autoridad regional fue la siguiente:

⁵⁵ *Boleta para recoger datos sobre producción agrícola, 1906, AHPLM, caja 451, Fomento, exp. 21.*

Tengo el honor de decir a usted que alarmado también está el gobierno por la noticia consignada en el periódico *La Voz de California* y por algunos rumores que en el público corrían acerca del mal estado de las minas de la compañía El Progreso, y, a solicitud del mismo administrador, que quería desvanecer las falsas [acusaciones] a que vengo refiriéndome, determiné hacerles una visita... El Informe Pericial [fue] más satisfactorio de lo que yo esperaba. Concretándome a la mina Hormiguera, debo manifestar a usted que se encuentra desde hace mucho abandonada y sus ademes todos se hallan, como es natural, en muy mal estado. La Compañía tiene una nueva veta muy próxima a ella, donde se aplican barrenos en las labores determinando algunos hundimientos en la Hormiguera, pero sin que esto haya ocasionado desgracias ni perjuicio alguno...⁵⁶

En este caso, las autoridades asumieron sin restricciones la defensa de El Progreso. Para el jefe político no había motivos para que los redactores del periódico *La Voz de California* publicaran que los accidentes en las minas se debían al descuido y poca vigilancia de la empresa, pues para él la causa estaba en el carácter indolente y apático de los trabajadores; por ello terminó su oficio diciendo:

Yo mismo he tenido oportunidad de observar que, a pesar del cuidado y constante vigilancia que ejercen los capataces, los barreteros apenas se hacían un lado cuando va a estallar el barreno, sacando luego la cabeza muchas veces en el momento mismo del peligro y como éste, otros mil casos difíciles de evitar y prever, sobre todo en esta clase de gente tan rudas e ignorantes que no se toman ni la molestia de cuidar su propia existencia.⁵⁷

Sin embargo pocos años más tarde, en otro siniestro que ocasionó pérdidas humanas y provocó la inconformidad de un grupo numeroso de trabajadores, las autoridades

⁵⁶*Informe rendido al ministro de Fomento sobre el hundimiento de la mina Hormiguera, La Paz, 4 de mayo de 1883, AHPLM, caja 180, Fomento, exp. 31.*

⁵⁷*Ibid.*

asumieron otra actitud, pues reconocieron el mal estado en que se encontraban las minas y la situación miserable en que quedaron los trabajadores accidentados.

En mayo de 1900 ocurrió el derrumbe de la mina Tiro 96. Los propios trabajadores difundieron la noticia del acontecimiento e informaron que hubo varios heridos, dos de ellos graves. Al mismo tiempo, manifestaban que la causa del derrumbe había sido la falta de ademes en cerca de 20 metros de la mina. El jefe político ordenó una investigación de los hechos cuyos resultados confirmaron la denuncia de los trabajadores. El presidente municipal de El Triunfo informó que:

...el derrumbe se produjo por impericia y descuido del capitán de la mina o del director de la compañía El Progreso, pues con que se hubiera ademado, que no lo estaba oportunamente, la parte de la mina que se derrumbó, se hubiera evitado el accidente que hoy se lamenta.⁵⁸

Con respecto a los trabajadores heridos, el presidente municipal comunicaba al jefe político que:

...el operario Miguel Manríquez [uno de los accidentados en el derrumbe de la mina Tiro 96] se encuentra a la fecha en un muy poco alivio, pues no puede sentarse solo y se cree que quedará mutilado de un brazo y de una pierna, además de que se encuentra en la miseria pues la hacienda no le ayuda en sus alimentos, pues en todo este tiempo le ha prestado 4 pesos.⁵⁹

Como se puede ver, las lesiones sufridas por los accidentados en las minas llegaron a ser graves. Eran frecuentes los heridos y muertos por fractura de cráneo, asfixia y, en la

⁵⁸*Informe del presidente municipal de San Antonio al jefe político sobre el derrumbe de la mina Tiro 96, El Triunfo, junio de 1900, AHPLM, caja 298, Gobernación, exp. 49.*

⁵⁹*Ibid.*

hacienda de beneficio, las lesiones en la cara por fragmentos metálicos y las quemaduras de primero, segundo y tercer grados.⁶⁰ Las empresas mineras no tenían ninguna obligación con los incapacitados temporales o definitivos, ni con los deudos de los muertos, aunque por la intervención de las autoridades otorgaban eventualmente una indemnización simbólica, como fue el caso de Miguel Manríquez.

Otro aspecto que muestra las condiciones en que vivían los trabajadores de las minas de San Antonio y El Triunfo fue la forma en que percibían su pago. Aunque el salario dependía del rendimiento del trabajador, las empresas habían establecido una serie de condiciones laborales que iban en detrimento de las percepciones de los obreros: les descontaban el costo de las herramientas que utilizaban en la extracción y limpieza de los metales, los engañaban con la medida y les desecharon gran parte de metal, con el pretexto de que no servía. Cuando los trabajadores se presentaban el día de la raya, se llevaban una sorpresa, pues debido a los descuentos, su salario quedaba muy mermado. Esto provocó diversos movimientos de inconformidad por parte de los operarios.

El 3 de mayo de 1881, Severo López se presentó con 68 operarios ante el subprefecto y comandante militar de San Antonio y Santiago, para entregarle un documento en el que manifestaba la situación por la que atravesaba los trabajadores mineros de ese lugar debido a las maniobras de que se valía el administrador de la compañía El Progreso para estafarles el producto de su trabajo:

⁶⁰ *Informe de los accidentes ocurridos en las minas y la hacienda de beneficio durante los años 1906-1907*. El Triunfo, 6 de octubre de 1908, AHPLM, caja 475, *Fomento*, exp. s/n.

...estableció el administrador de la empresa la costumbre de comprarnos los metales al precio que tiene a bien ponerles, haciendo por nuestra cuenta los gastos de herramienta, alumbrado, extracción de metales, limpia de ellos... se nos engaña con la medida, pues aunque cada carro saca siete cargas y media, sólo se nos pasan en cuenta seis cargas en cada carro estafándonos carga y media que queda en favor de la hacienda con muy grave perjuicio de nuestros intereses, y aun esto no lo ha creído bastante el señor Hoskins pues, tan luego como los metales salen fuera de la mina, se nos desecha una gran parte de ellos so pretexto de que no sirven y después los manda levantar el mismo señor para que entren al beneficio, lo mismo que los demás...⁶¹

El jefe político fue enterado del problema y le comunicó al subprefecto que él mismo atendería y daría trámite al asunto y que mientras tanto se debería conservar a todo trance la paz pública. Sin embargo, la visita de la máxima autoridad del Territorio al mineral de El Triunfo se pospuso por varios días, por lo que la empresa resolvió el conflicto de una manera favorable a sus intereses. El 23 de mayo de 1881 el subprefecto informaba al jefe político que varios de los operarios que se habían manifestado contra la compañía El Progreso ya no se encontraban en la región y que el minero que encabezó la inconformidad había presentado un nuevo documento, respaldado por cuarenta y siete firmas, en el que expresaba:

...habiendo reflexionado maduramente sobre el contenido de mi anterior recurso y siéndome perjudicial el seguir sosteniendo lo que asenté contra el administrador de la compañía El progreso, me retracto de lo dicho, retiro en todas sus partes y satisfago cumplidamente a dicho señor, por las apreciaciones injuriosas que contiene dicho escrito y prometo seguir en mi trabajo bajo las condiciones establecidas por la negociación, con la obediencia debida a las disposiciones que dicho señor dicte.⁶²

⁶¹ *Oficios del subprefecto de San Antonio y Santiago al jefe político sobre las emergencias entre varios mineros y el superintendente de la compañía El Progreso*, El triunfo, mayo de 1881, AHPLM, caja 165, *Minería*, exp. 41.

⁶² *Ibid.*

Lo anterior evidencia que, ante la pasividad de las autoridades, la empresa minera tomó las medidas más drásticas al despedir y expulsar a algunos trabajadores. En el caso de Severo López, quizás El Progreso lo conservó por la habilidad demostrada en el manejo de los trabajadores, por ser de la región o porque le ofreció una prebenda que transformó su defensa justa de mejorar las condiciones de vida de los operarios en una actitud de sumisión y lealtad incondicional hacia la empresa.

La impotencia de los operarios para manifestar abiertamente la demanda de mejores condiciones de trabajo los llevó a realizar actos clandestinos de sabotaje contra las empresa o bien a agredir a los empleados de confianza. pero estas acciones complicaban aún más la situación del operario pues, además de ser despedido, era encarcelado por atentar contra los bienes y personas de las empresas. En febrero de 1892, José María Mata fue procesado por el delito frustrado de haber puesto un obstáculo en el camino del ferrocarril que comunicaba de la mina Soledad a la hacienda: la pena que se le impuso al trabajador fue de 14 meses 12 días de prisión. En octubre del mismo año también fue procesado Baltazar Flores por el delito de agredir al capataz de la mina Hormiguera.⁶³ En 1900, El Tribunal Superior de Justicia inició una averiguación con motivo de haberse encontrado un carro en llamas, propiedad de la compañía El Progreso: se presumía que el delito lo había cometido un operario de la misma empresa.⁶⁴

⁶³Juicio contra José María Mata y Baltazar Flores, La Paz, 1892, AHPLM, caja 202, Justicia, exp. s/n.

⁶⁴Investigación sobre el incendio de un carro de la compañía El Progreso, El Triunfo, octubre 1900, AHPLM, caja 292, Justicia, exp. 146.

En el primer año del siglo XX, nuevamente los operarios de la compañía El Progreso se manifestaron de manera colectiva y públicamente demandando mejores condiciones de trabajo. El 29 de mayo de 1901, el presidente del ayuntamiento de San Antonio informó al jefe político que el día anterior 244 operarios de la compañía El Progreso habían abandonado el trabajo declarándose en huelga, mientras una comisión de trabajadores se presentó en el edificio de la presidencia municipal para exponerle las razones del paro de labores:

1o. Que de algún tiempo a esta parte se les viene reduciendo el sueldo al grado de que hoy ya no les alcanza éste para vivir. 2o. Que las rayas al mes, como las tenía establecida la compañía, les perjudicaba en sumo grado, mucho más cuando no se les hacen préstamos en efectivo en el curso del mes, que de alguna manera les ayudaran en sus necesidades. 3o Que la compañía les obligaba a consumir provisiones en determinados comercios, que gozaban del privilegio exclusivo de suministrarlas y que éstas son caras y muchas veces de mala calidad. Que el suministro de provisiones se les hace por medio de carteras autorizadas por la compañía, y 4o. Que algunos empleados de dicha compañía cometen con los trabajadores toda clase de injusticias y vejaciones.⁶⁵

En esta ocasión las autoridades actuaron de manera inmediata pues se trataba de un pronunciamiento más organizado: la mayoría de los operarios de la empresa se habían incorporado a él, se tenía un pliego petitorio bien fundamentado y un plan de acción; la compañía intentó desacreditar el movimiento al denunciar que algunos de los trabajadores huelgistas portaban armas, aunque, la investigación que realizó la autoridad municipal evidenció que era una manifestación pacífica. El jefe político quizás comprendió que si se

⁶⁵Correspondencia presidente municipal de San Antonio-jefe político relativa a la huelga de los trabajadores de la empresa minera El Progreso, El Triunfo, 29 de mayo-3 de junio de 1901, AHPLM, caja 317, Gobernación, exp. 55

mostraba indiferente, el movimiento de los operarios podía ampliarse y convertirse en un peligro para la estabilidad y el desarrollo de la región. Por ello, el 2 de junio, la máxima autoridad del Distrito recibió, en la casa de gobierno, a una comisión de los huelgistas encabezada por Tirso Lugo, Felipe Ojeda, Moisés Urías, Pablo Cervantes y Francisco Núñez; en esta reunión los trabajadores, además de ratificar las peticiones que le expusieron al presidente municipal de San Antonio, agregaron las siguientes: que el turno de noche no fuera tan largo pues entraban a las seis de la tarde y salían a las seis de la mañana, que se suprimiera el requisito de tener que llevar boleta para pedir trabajo en otras minas, que se les dieran los gastos completos y que la medida para pesar el metal fuera con arreglo al nuevo sistema métrico decimal.⁶⁶

Al día siguiente, el jefe político se entrevistó con el señor Arturo Grigsby, director de la compañía El Progreso. Probablemente la autoridad política quería hacer ver al empresario que debía negociar con los trabajadores para evitar cualquier desorden social que afectara la estabilidad de la propia negociación minera. Las diligencias del jefe político tuvieron éxito, pues a los cinco días de iniciada la huelga, ésta se resolvió con los siguientes acuerdos:

- 1o. El director de la negociación procurará que los contratos entre trabajadores y capitanes de las minas sean justos y equitativos.
- 2o. Que no teniendo el mismo director facultades para disminuir el tiempo de las rayas de como se verifican actualmente lo pondrá en conocimiento de la junta directiva para que ésta resuelva como lo estime por conveniente, informando favorablemente de su parte.
- 3o. Que quedan los trabajadores en libertad de pedir o no cartera según les

⁶⁶ *Ibid.*

convenga.⁶⁷

4o. Que cuando tengan motivo alguno de queja de los empleados lo pongan en conocimiento del director para juzgar el caso.

5o. Que el pueble⁶⁸ nocturno será de 6 p. m. a 4 a. m.

6o. Que el director vigilará de que los capitanes suministren los útiles necesarios.

7o. Que el señor director vigilará de la exactitud de la medida como ha estado establecida de años muy atrás, pues que verificándolo por peso demandaría tiempo y gastos que serían nocivos tanto a la negociación como a los trabajadores.

Los acuerdos respondían positivamente sólo a dos demandas de los trabajadores, la que daba libertad de aceptar o no las carteras y la reducción de la jornada de trabajo en el turno nocturno de 12 a 10 horas, sin embargo, lo más importante de este convenio fue el hecho de que la compañía minera aceptó negociar con sus trabajadores. La descripción anterior nos muestra que la actitud que asumieron las autoridades locales frente a los conflictos laborales dependía del carácter de éstos, es decir, si se trataba de una demanda individual o de un movimiento espontáneo, las autoridades permitían que la empresa resolviera de manera unilateral; en cambio, si era un movimiento colectivo y organizado como el que ocurrió en mayo de 1901, las autoridades buscaban conciliar los intereses con el fin de evitar cualquier desorden que pusiera en peligro el bienestar social y económico de la región.

⁶⁷ De acuerdo a esta cláusula el trabajador no estaba obligado a pedir crédito en las tiendas con las cuales la empresa tenía convenio para surtir de víveres a sus operarios.

⁶⁸ Pueble es el horario en que se distribuye el personal que trabaja en una mina.

CAPÍTULO III

EL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL DESARROLLO MINERO (1878-1910)

1. Crecimiento demográfico y urbano en el mineral de El Triunfo

La presencia de empresas extranjeras en los minerales de San Antonio y El Triunfo provocaron, como lo vimos en el capítulo primero, un notable crecimiento poblacional tanto en los centros mineros como en los pueblos aledaños. El municipio de San Antonio, que en 1857 tenía 1 788 habitantes pasó a 6 724 en 1878,¹ es decir, tuvo un aumento de más del 350 por ciento. Este significativo desarrollo demográfico respondió al proceso de formación de las empresas mineras, pues se requirió una numerosa fuerza de trabajo para las tareas de exploración, explotación, beneficio, construcción de caminos, instalación y operación de maquinaria. Ahora bien, entre 1878 y 1895 las empresas mineras se consolidaron, la demanda de mano de obra se estabilizó y, aún así, la población creció en un 11.3 por ciento, convirtiéndose San Antonio en la municipalidad más poblada del Partido Sur de la Baja California, con 7 577 habitantes.²

Este crecimiento demográfico propició la transformación de las relaciones sociales.

¹ *Padrones de habitantes de la municipalidad de San Antonio, 1857 y 1878, AHPLM, cajas 69 y 136.*

² El número de habitantes en las otras municipalidades que componían el Partido Sur fue el siguiente: La Paz, 7 240; San José, 4 656; Santiago, 2 609 y Todos Santos, 2 441. "Censo de habitantes del Distrito Sur de la Baja California elaborado en 1895", citado en el *Informe del jefe político, Rafael García Martínez, a la Secretaría de Fomento*, 26 de febrero de 1900, AHPLM, caja 304, *Fomento*, exp. 33.

de la organización político-administrativa y del aspecto material del pueblo donde se estableció la compañía El Progreso. En efecto, de ser una congregación sin bullicio e insignificante que no alcanzaba los 200 habitantes en 1857, El Triunfo pasó a ser una comunidad de intensa vida social y económica que en 1890 tenía 4 051 personas.³ El mineral se convirtió no solamente en una fuente de empleo sino también en un centro para establecer negocios de diversa índole; a él llegó mucha gente que provenía de las diversas poblaciones del Distrito Sur de la Baja California, del Distrito Norte y de distintas entidades del interior del país,⁴ Así como extranjeros procedentes de Estados Unidos, Sudamérica y Europa.⁵

El crecimiento de la población transformó definitivamente la apariencia física de El Triunfo: el espacio predial creció, las nuevas viviendas se construyeron en su mayoría de ladrillo y de manera ordenada; las calles se trazaron en forma recta y en su nomenclatura aparecieron, junto a los nombres de personajes nacionales como Agustín de Iturbide, o

³ *Padrón general de la municipalidad de San Antonio*, junio de 1890, AHPLM, caja 223, Gobernación, exp. 88.

⁴ Según el *Padrón general de la municipalidad de San Antonio* de 1890, el lugar de origen de los habitantes de El Triunfo era el siguiente: La Paz 260, Todos Santos 310, San José 205, Santiago 175, Comondú 10, Loreto 15, Mulegé 30, Sinaloa 305, Sonora 92, Jalisco 64, Nayarit 37, Michoacán 26, Colima 17, Zacatecas 14, Baja California 12, Guanajuato 9, Hidalgo 4, Durango 10, Tamaulipas 3, Chihuahua 6, Oaxaca 3 y Puebla 3. Lo anterior significa que aproximadamente el 24.8 por ciento de la población de El Triunfo procedía de otras municipalidades del Distrito Sur de la Baja California, 14.8 por ciento de diversas entidades del país, 1.2 por ciento extranjeros y 49 por ciento de la municipalidad de San Antonio.

⁵ El número de extranjeros en 1890 fue de 49: 15 norteamericanos, 9 ingleses, 4 alemanes, 2 prusianos, 2 peruanos, 2 portugueses, 2 ecuatorianos, 6 franceses, 3 españoles, 2 chilenos y 2 italianos. *Padrón general de la municipalidad de San Antonio*, 1890...

locales como Antonio Navarro, nombres de extranjeros como Federico Brooks.⁶

La imagen del pueblo cambió aún más cuando se construyeron diversas obras para atender los servicios públicos. En los primeros años del decenio de los ochenta se introdujo el alumbrado público. Para ello, en las principales calles se instalaron faroles con sus respectivos postes y se asignó una partida mensual en el presupuesto municipal para la compra de petróleo, fósforos y otros útiles necesarios para el mantenimiento del sistema de iluminación.⁷ En 1890, el cabildo de San Antonio aprobó la construcción de una plaza de mercado en un terreno céntrico propiedad de Agustín Arriola y Encarnación Contreras; a decir del presidente municipal, el lugar era "muy a propósito por estar en un punto elevado y muy ventilado".⁸ Cuatro años después, el jefe político informaba al secretario de Gobernación que en el mineral de El Triunfo se habían edificado la casa municipal, una

BIBLIOTECA

⁶ Antonio Navarro, originario de Nayarit, llegó a Baja California a principios del siglo XIX, se convirtió, con el tiempo, en un importante ganadero, comerciante y minero, ejerció en la primera mitad del siglo XIX puestos políticos y administrativos de importancia en el gobierno como jefe de Hacienda y diputado federal. Federico Brooks, ingeniero en minas, de nacionalidad inglesa, se asentó en El Triunfo desde la década de los sesenta, fue emplado de confianza de la compañía La Hormiguera y posteriormente propietario de algunas minas en la zona de San Antonio. *Informe relativo a la visita que realizó el jefe político al mineral de El Triunfo*, La Paz 12 de mayo de 1890, AHPLM, caja 208, *Gobernación*, exp. 13; Francisco J. Carballo, *La revolución de Ortega en Baja California sur*, Gobierno de Baja California Sur, 1987, p. 35-36; Trejo Barajas, *op. cit.*, p.253-254.

⁷ *Noticia de los productos municipales que han constituido las rentas del Ayuntamiento de San Antonio en el quinquenio 1881-1885 con expresión de los ramos en que se han invertido*, AHPLM, caja 163, *Gobernación*, exp. 8.

⁸ *Acta de sesiones del Ayuntamiento de San Antonio*, El Triunfo, 12 de marzo de 1890, AHPLM, caja 207, *Gobernación*, exp. 9.

cárcel y un jardín público, con un costo de 3 000, 5 072 y 2 000 pesos respectivamente.⁹ Para atender las necesidades de educación y cultura se acondicionaron dos casas que funcionaban como escuelas, una de ellas ofrecía dos turnos matutino y nocturno, se construyó un pequeño teatro cuyo patio, frente al escenario, fue pavimentado con cemento romano y se levantó una biblioteca a la que se le dió el nombre del importante hombre de letras "Ignacio Ramírez".¹⁰

Complementan el retrato de El Triunfo las principales instalaciones de la compañía El Progreso: la planta de beneficio con sus altas chimeneas de tabique, el edificio donde residían las oficinas de la negociación —en cuya parte exterior, por cierto, se encontraba empotrado el único reloj público que regía tanto la jornada de los trabajadores de la empresa minera como las demás actividades del pueblo—¹¹ y un amplio galerón que sirvió primero como establo para los caballos de carreras del superintendente y después se utilizó para dar

BIBLIOTECA

⁹*Informe general sobre los ramos dependientes del gobierno del Distrito Sur de la Baja California, La Paz, 14 de enero de 1895, AGN, caja 242, Gobernación, exp. 84.*

¹⁰*Datos para la memoria de gobernación correspondientes al Distrito Sur de la Baja California y al periodo corrido del 1o de julio de 1907 al 31 de diciembre de 1908, AGN, caja 506 bis, Gobernación, exp. 122.*

¹¹ En octubre de 1900, algunos comerciantes, dueños de cantinas en EL Triunfo, elevaron un ocurso al jefe político en el cual se quejaban de que, no obstante tener el derecho de cerrar sus establecimientos a las 10 de la noche, se veían obligados a cerrar casi una hora antes, debido a que las actividades cotidianas del pueblo se regulaban por el reloj de la compañía El Progreso; ésta, de acuerdo a sus intereses, lo adelantaba 45 minutos; por ello, los comerciantes solicitaron al jefe político les concediera cerrar a las 12 de la noche. La autoridad distrital no accedió a su petición, pero ordenó al Ayuntamiento que el tiempo en el pueblo se computara con el del meridiano y no con la hora de la negociación minera. *Correspondencia jefe político-presidente municipal de San Antonio, La Paz-El Triunfo, 25-30 de octubre de 1900, AHPLM, Caja 300, Gobernación, exp. 102*

albergue a la iglesia del pueblo.¹²

El impacto demográfico que trajo el establecimiento de la compañía El Progreso provocó la reorganización del aparato político-administrativo. Con el fin de regular las actividades mercantiles, de hacer más expedita la recaudación de los impuestos, de atender las demandas y conflictos de las empresas mineras y de asegurar la tranquilidad pública, la cabecera municipal se trasladó de San Antonio a El Triunfo. Asimismo, en este último pueblo se instaló un juzgado menor, una agencia de policía y una subprefectura cuya jurisdicción abarcó los municipios de San Antonio y Todos Santos.¹³ Al tiempo que se cambiaron y crearon nuevas instituciones, la legislación municipal experimentó algunos cambios, acordes con las nuevas circunstancias que se vivían en la jurisdicción de San Antonio. Así, en 1885 el Cabildo elaboró un proyecto de arbitrios municipales en el que se estableció que todas las casas y tiendas de comercio pagarían anualmente y por adelantado una patente, como se señala en la siguiente lista:

1. Para almacenes o casas de comercio de primera clase en que se venda por mayor o menor: \$ 30.00
2. Para tiendas mixtas de segunda clase: \$ 15.00
3. Para tiendas de abarrotes cuyo capital pase de 250 pesos: \$ 4.00
4. Para tiendas cuyo capital no pase de 250 pesos: \$ 2.00
5. Para agencias comerciales: \$ 25.00
6. Para cantinas, aunque tengan otros giros o ramos como principales o secundarios:
-De primera clase: \$ 15.00

¹² Arthur Walbridge North, "Santa Rosalía, Loreto y La Paz en 1906" en Miguel Mathes (compilador) *Baja California textos de su historia*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, vol. II, p. 117.

¹³ *Informe del jefe político al secretario de Gobernación*, La Paz, 14 de abril de 1890, AHPLM, caja 221, *Gobernación*, exp. 100.

- De segunda clase: \$ 4.00
- 7. Para boticas: \$ 20.00
- 8. Para casas de empeño:
 - la casa cuyo capital pase de 1000 pesos: \$ 20.00
 - la casa cuyo capital sea de 501 a 1000 pesos: \$16.00
 - la casa cuyo capital sea de 101 a 500 pesos: \$ 8.00
 - la casa cuyo capital sea menor de 101 pesos: \$ 4.00
- 9. Juegos permitidos:
 - Billares de primera clase, por cada mesa: \$ 5.00
 - Billares de segunda clase, por cada mesa: \$ 4.00
 - Boliches, por cada mesa: \$ 2.00
 - Juegos de canasta permitidos, sea cual fuere la condición de la localidad: \$20.00
- 10. Hoteles:
 - Los de primera clase: \$ 10.00
 - Los de segunda clase: \$ 5.00
- 11. Cafés y fondas:
 - Los de primera clase: \$ 10.00
 - Los de segunda clase: \$ 5.00
 - Los de tercera clase: \$ 1.00
- 12. Panaderías: \$ 5.00
- 13. Carruajes:
 - Por cada carruaje particular o de alquiler que esté en uso: \$ 2.00.¹⁴

La información anterior nos da una idea de la diversidad de negocios mercantiles que se habían establecido en el mineral, de ahí que las autoridades municipales se vieran en la necesidad de controlar estas actividades a través de las obligaciones fiscales. La regulación de las contribuciones mejoró el erario público: los ingresos municipales provenían principalmente de los impuestos mensuales a expendios de licores, panaderías, casas de empeño, diversiones públicas, degüellos; uso del alumbrado público y una asignación de 30

¹⁴Proyecto de dotación de arbitrios municipales para el ayuntamiento de San Antonio, AHPLM, caja 186, Gobernación, exp. 53.

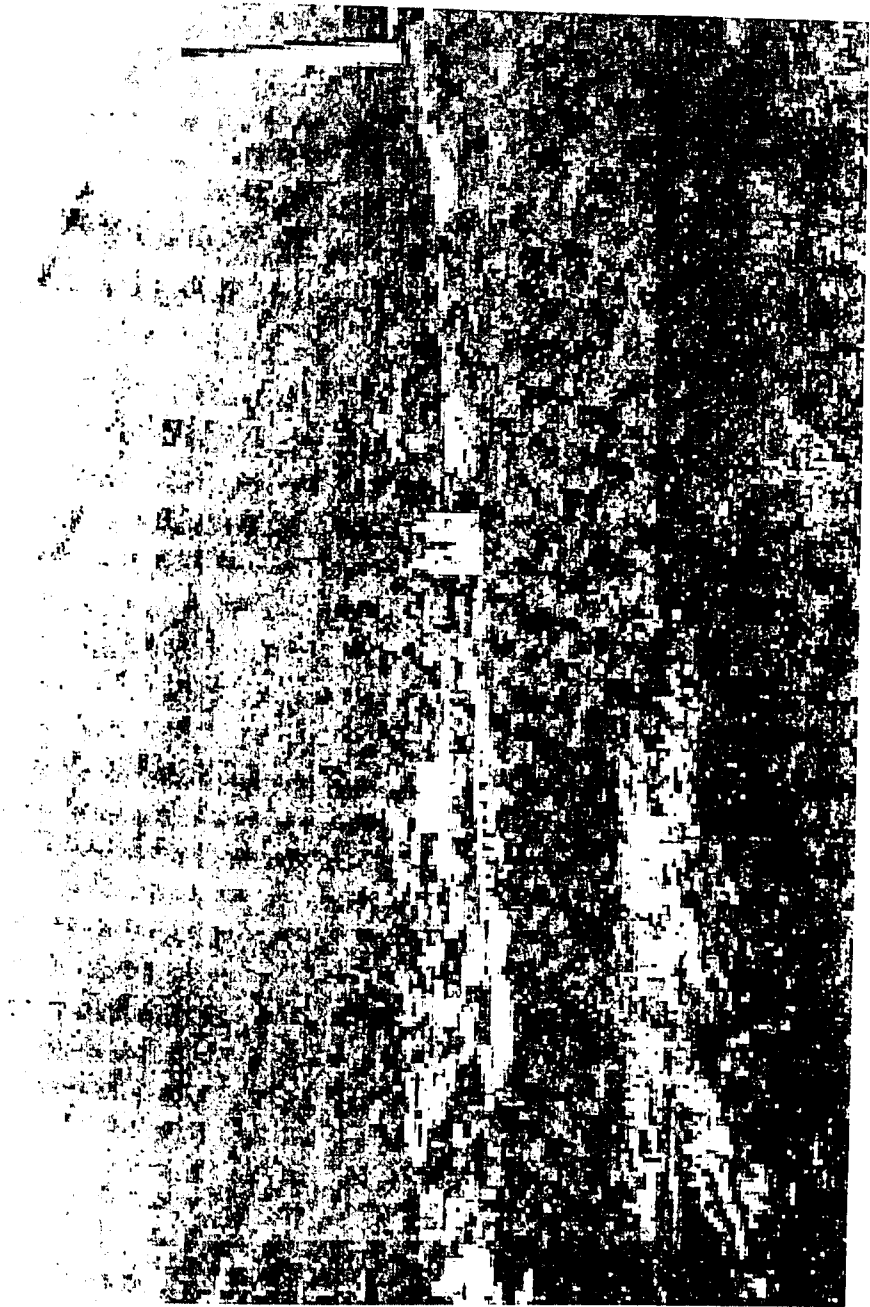
pesos mensuales que pagaba la compañía El Progreso por derechos municipales.¹⁵ En el quinquenio de 1881-1885, las rentas del Ayuntamiento de San Antonio fueron en promedio de 10 000 pesos anuales, lo que permitió a las autoridades municipales sostener algunos servicios públicos. En 1885 había seis escuelas con un total de 205 niños, dos estaban establecidas en San Antonio, tres en El Triunfo y una en El Rosario; en ese mismo año funcionaban dos juzgados de paz, uno en San Antonio y otro en El Triunfo. Los sueldos de profesores, empleados de los juzgados, gastos de oficina y los requeridos para la limpieza, alumbrado, salubridad y seguridad pública fueron pagados por el Ayuntamiento.¹⁶ Para 1889, San Antonio fue el Ayuntamiento del Distrito Sur de la Baja California que, después del de La Paz, obtuvo la mayor cantidad de dinero por derechos municipales. El monto de las rentas en ese año fue de 12 754 pesos,¹⁷ lo que representó un incremento del 22 por ciento

¹⁵Para dar una idea del monto mensual que se obtenían por estos impuestos, anotamos enseguida los ingresos del Municipio de San Antonio en el mes de julio de 1885: expendios de licores \$ 154.20, expendios de tabacos 38.70, casas de empeño 28.80, juegos permitidos 15.00, panaderías 2.70, carros y carretones 2.40, alumbrado público 46.35, multas municipales 4.00, donativos 49.50, expendios de carne 5.40, asignaciones 30.00, degüellos 340.00 y derechos de consumo 41.72; en total 758.77. *Corte de caja del Municipio de San Antonio durante el mes de julio de 1885*, AHPLM, caja 188, *Gobernación*, exp. 7.

¹⁶Una aproximación del gasto mensual por estos rubros nos la proporciona el estado de los egresos del municipio de San Antonio durante el mes de julio de 1885: administración de justicia \$ 116.50, cuerpo de policía 119.80, Secretaría del Ayuntamiento 60.00, instrucción pública 106.50, aseo y limpieza 20.00, alumbrado público 46.50, hospitales 16.50, gastos extraordinarios 115.00 y honorarios 113.82; en total 714.62. *Corte de caja del Municipio de San Antonio durante el mes de julio de 1885*, AHPLM, caja 188, *Gobernación*, exp. 7.

¹⁷Los ingresos de las otras municipalidades fueron: La Paz 25 298 pesos, Santiago 3 787, Todos Santos 4 061, San José 10 106, Mulegé 9 928 y Comondú 2 232. *Estado que manifiesta los totales de los ingresos y egresos de las rentas que han tenido los municipios de este Distrito durante el año de 1899*, AHPLM, caja 298, *Fomento*, exp. 28.

SECRETARÍA



Vista de El Triunfo.

con respecto al quinquenio 1881-1885.

Asimismo, el Ayuntamiento de San Antonio modificó el valor fiscal de la propiedad al aprobar, en 1890, un reglamento para la adjudicación de solares y la diferenciación en el precio de los lotes: a los ubicados en la parte urbanizada se les denominó de primera clase y su costo era de dos centavos el metro cuadrado; los ubicados en la periferia del fundo legal, denominados de segunda clase, tenían un costo de un centavo el metro cuadrado. El jefe político consideró que el precio adjudicado a estos lotes era elevado, pues los precios que tenían los terrenos de primera clase en La Paz apenas llegaban a un centavo el metro cuadrado; sin embargo, las autoridades municipales argumentaron que la actividad minera había influido para que la demanda de solares fuera mayor a la oferta y, por lo tanto, se justificaba el nuevo valor atribuido a éstos en El Triunfo.¹⁸

2. El desarrollo de las actividades agropecuarias, industriales y mercantiles

Si bien la minería fue una de las actividades fundamentales de la economía del sur peninsular durante las dos últimas décadas del siglo XIX y primera del XX, a su alrededor cobraron impulso otras actividades indispensables para la subsistencia y reproducción de la población de los distritos mineros. En efecto, la necesidad de frutas, legumbres, carne, leche, queso y fuerza animal para los trabajos mineros provocó un desarrollo importante de las actividades agropecuarias tanto en la zona de San Antonio y El Triunfo como en el resto de las

¹⁸Acta de sesiones del Ayuntamiento de San Antonio, El Triunfo, 7 de febrero de 1890, AHPLM, caja 208, Gobernación, exp. 13.

municipalidades del Partido Sur de la Baja California.

Fue en el año de 1886 cuando el hato ganadero del municipio de San Antonio llegó a su nivel más alto, con la cifra de 30 000 cabezas de ganado vacuno y 10 000 del caballo, asnal y mular;¹⁹ esta cantidad no tenía precedentes pues incluso en 1857, año en que también fue próspera la ganadería de San Antonio, el volumen de ganado llegó a 22 000 cabezas de vacuno y a 1 690 del caballo, asnal y mular.²⁰ Sin embargo, una década después, producto de una larga temporada de sequía, el hato ganadero de toda la zona de San Antonio se vio reducido a una cuarta parte: en 1899 había solamente 7 907 cabezas de ganado vacuno y 2 172 de ganado caballo mular y asnal.²¹ Este drástico descenso de la riqueza ganadera en San Antonio contrasta con el continuo aumento del consumo de productos pecuarios en el mineral de El Triunfo. Así vemos que en 1885 el degüello representó el 44 por ciento de los ingresos municipales y para 1899 se incrementó a casi el 60 por ciento,²² lo cual nos hace suponer que los animales sacrificados en el rastro de San Antonio, que eran del orden de 266 al mes, procedían de otras municipalidades, fundamentalmente de Santiago, la cual concentró, en 1899, el mayor porcentaje del hato ganadero del Partido Sur de la Baja

¹⁹ *Informe del presidente municipal de San Antonio al jefe político*, El Triunfo, 3 de octubre de 1887, AHPLM, caja 195 bis, *Fomento*, exp. 13.

²⁰ Lassépas, *op. cit.*, p. 307.

²¹ *Noticia del ganado existente en el Distrito Sur de la Baja California. 1899*, AHPLM, caja 304, *Fomento*, exp. 33.

²² *Cortes de caja del municipio de San Antonio*, julio de 1885 y junio a octubre de 1899, AHPLM, *Gobernación*, cajas: 188, exp. 7 y 301, exp. 149

California (ver cuadro 1). Además de la carne, resultó insuficiente también el queso y la mantequilla que se elaboraban en el municipio de San Antonio, por lo que, para cubrir la demanda de la zona minera, estos productos se tuvieron que traer de Santiago y San José del Cabo.²³

CUADRO I
GANADERÍA EN EL PARTIDO SUR DE LA BAJA CALIFORNIA 1899

| Munic. | Vac. | Cab. | Mul. | Asn. | Porc. | Capr. | Lan. | Total |
|--------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|--------------|---------------|
| La Paz | 8 220 | 1 595 | 550 | 170 | 1 190 | 2 120 | 550 | 14 395 |
| S.Anto. | 7 907 | 953 | 640 | 579 | 719 | 1 458 | 618 | 12 874 |
| Santiago | 15 222 | 1 342 | 362 | 211 | 2 160 | 2 982 | 742 | 23 021 |
| T.Sant. | 2 495 | 781 | 335 | 29 | 55 | 1 000 | 66 | 4 761 |
| S.José | 12 158 | 1 441 | 1 329 | 183 | 381 | 2 706 | 1 481 | 19 679 |
| Total | 46 002 | 6 112 | 3 216 | 1 172 | 4 505 | 10 266 | 3 457 | 74 730 |

Fuente: *Noticia del ganado existente en el Distrito Sur de la Baja California, 1899*, AHPLM, caja 304, Fomento, exp.33.

No obstante el descenso que sufrió la ganadería en el municipio de San Antonio, ésta siguió siendo, después de la minería, la actividad más importante. En 1878 estaban registrados 185 criadores y para 1890 había 256.²⁴ En este periodo sobresalían los ranchos ganaderos de José Estrada Cota, Delfina de Nesvith, Simón R. Mendoza, Antonio S. Talamantes, Luz Geraldo, Carlos C. Estrada, Juan Ojeda, Roberto S. Talamantes, Toribio

²³La producción mensual de queso y mantequilla en el municipio de San Antonio fue del orden de 1 200 y 26 kilos respectivamente, en el municipio de Santiago fue de 2 500 y 42 kilos y en el de San José del Cabo fue de 5 833 y 41 kilos respectivamente. *Boletas para recoger datos sobre industria ganadera. Distrito Sur. Territorio de la Baja California*, La paz, enero de 1900, AHPLM, caja 301, Fomento, exp. 13.

²⁴*Padrones de habitantes del municipio de San Antonio 1878 y 1890*, AHPLM, cajas: 136 y 223, *Gobernación*, exp. 88.

Geraldo, Remigio Geraldo y Manuel Amao: el número de cabezas de ganado que poseía cada uno de estos propietarios iba de 200 a 750 del vacuno y de 20 a 90 del caballar. Estos rancheros, además de la crianza de animales, se dedicaban a la elaboración de productos lácteos como queso y mantequilla, en cuyas labores ocupaban de 2 a 7 jornaleros en cada rancho.²⁵

Con respecto a la agricultura, observamos que en el municipio de San Antonio hubo un importante desarrollo, fundamentalmente de producción frutícola. En 1878 se cosecharon 45 toneladas de maíz, 4 de frijol, una de camote, 4 de cebolla, una de chile, 75 de naranja y 60 de caña de azúcar, haciendo un total de 190 toneladas. Para 1899 se levantaron 120 toneladas de naranjas, 3 de mango, 60 de sandía, una de limones, 7 de otras frutas y 30 de caña de azúcar, es decir, un total de 221 toneladas.²⁶ El hecho de que la actividad agrícola de la zona de San Antonio se concentrara en el cultivo de frutas llevo a que la demanda de cereales y legumbres fuera satisfecha por las municipalidades de Santiago y Todos Santos. En estas jurisdicciones se dió un importante crecimiento y diversificación de su producción de tal forma que, por ejemplo, en la región de Santiago, de 85 toneladas de maíz, 2 de frijol, 6 de camote, 19 de naranja y 142 de caña de azúcar cosechadas en 1878, se pasó a 300 toneladas de maíz, 30 de frijol, 3 de camote, 2 de papa, 6 de cebollas, 2 de limones, una de

²⁵ *Boleta para recoger datos sobre industria ganadera. Municipalidad de San Antonio, El Triunfo, 31 de enero de 1900, AHPLM, caja 301, Fomento, exp. 13.*

²⁶ *Noticia de los productos que se cosechan en el Territorio de la Baja California, 1878, AHPLM, caja 146, exp. s/n; Estadísticas sobre producción de frutas y legumbres en las municipalidades del Distrito Sur de la Baja California, 1899, AHPLM, caja 304, Fomento, exp. 36.*

platanos, 4 de mangos, 3 de naranjas, 13 de uvas, 200 de caña de azúcar y 24.5 de otras legumbres y frutas en 1899. Por su parte, el municipio de Todos Santos, de 3 toneladas de maíz, 5 de camote, 8 de naranja, y 3 900 de caña de azúcar que levantó en 1878, se pasó a 25 toneladas de camote, 12.5 de papa, 3 de cebollas, 2 de limones, 3 de platanos, 10 de mangos, 54 de naranjas, 5 000 de caña de azúcar y 26.2 de otras legumbres y frutas en 1899. En general, el Partido Sur de la Baja California alcanzó un importante desarrollo agrícola pues de 5 155 toneladas de cereales, legumbres y frutas que obtuvo en 1878 pasó a 12 002 toneladas en 1899.²⁷

En la primera década del siglo XX, no obstante que la demanda de productos agrícolas en la zona de San Antonio empezó a bajar como consecuencia de la disminución de los trabajos mineros, la producción agrícola del Partido Sur continuó en ascenso. En 1906 alcanzó la cifra de 13 560 toneladas de cereales, legumbres y frutas.²⁸ Esto nos lleva a presumir que la agricultura de la región austral de la Baja California dejó de depender de la minería y cobró un desarrollo autónomo. Para ilustrar mejor el proceso de crecimiento y diversificación de la producción agrícola del período que va de 1878 a 1906, véase el siguiente cuadro:

²⁷ *Ibid.*

²⁸ *Boletas para recoger datos sobre estadísticas agrícolas. Distrito Sur de la Baja California.* 1910, AHPLM, caja 563, *Fomento*, exp.19.

CUADRO 2

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL PARTIDO SUR DE LA BAJA CALIFORNIA (1878, 1899 Y 1906).

| Producto | 1878 | 1899 | 1906 |
|-----------------|---------------|---------------|---------------|
| Maiz | 251 toneladas | 411 toneladas | 645 toneladas |
| Frijol | 64 | 92.5 | 255 |
| Camote | 56 | 63 | 102 |
| Cebolla | 9 | 11 | 20 |
| Chile | 1 | 7.5 | 35 |
| Papa | | 18.5 | 86 |
| Tomate | | 54.8 | 28 |
| Otras legumbres | | 23 | 15 |
| Uva | | 24 | 28 |
| Naranja | 224 | 272 | 183 |
| Mango | | 45 | 158 |
| Sandía | | 80 | 43 |
| Plátano | | 15 | 22 |
| Limón | | 6.5 | 2 |
| Otras frutas | | 56.1 | 70 |
| Caña de azúcar | 4 550 | 10 823 | 11 868 |
| Total | 5 155 | 12 002 | 13 560 |

Fuente: *Noticia de los productos que se cosechan en el Territorio de la Baja California, 1878*. AHPLM, caja 146, exp. s/n. *Estadísticas sobre producción de frutas y legumbres en las municipalidades del Distrito Sur de la Baja California, 1889*. AHPLM, caja 304, *Fomento*, exp. 36. *Boletas para recoger datos sobre producción agrícola. Distrito Sur de la Baja California, 1906*. AHPLM, caja 304, *Fomento*, exp. 36.

Junto a la producción agrícola sobresalió la explotación forestal. En 1899 se extrajeron 11 000 toneladas de madera -palo blanco, palo amarillo, palo fierro, manto, palo de arco, palo zorrillo-, mismas que fueron utilizadas, el 80 por ciento, como combustible y el otro 20 por ciento en la elaboración de postes para cercas, ademes de minas, vigas para techos, huacales para empaques y construcción de jacales.²⁹

El auge minero en la zona de San Antonio y El Triunfo propició que la industria y el

²⁹ *Boleta para recoger datos referentes a la producción y explotación de maderas. Territorio de la Baja California. Distrito Sur, 1899*, AHPLM, caja 304, *Fomento*, exp. 36.

comercio en el Partido Sur de la Baja California tuvieran un proceso similar al de la agricultura y la ganadería. Entre 1878 y 1901 se habían instalado en el municipio de San Antonio una factoría de mezcal que producía anualmente 17 500 litros de vino, un trapiche que manufacturaba 13 800 kilogramos de piloncillo y una fábrica de calzado que confeccionaba 4 000 pares de zapatos.³⁰ La demanda de un mayor volumen y diversidad de artículos manufacturados por parte de la población de El Triunfo llevó a que las industrias establecidas en las distintas municipalidades del Partido Sur surtieran de sus productos al centro minero. Por ejemplo, los trapiches de Nestor Pino, Merced Salgado, Jesús Amador, Antonio Domínguez y Rosario Salgado, todos ellos ubicados en el municipio de Todos Santos, enviaban su producción, que se calculaba en 656 toneladas anuales, solamente a dos lugares: La Paz y El Triunfo.³¹ Asimismo, la fábrica de cigarros La Tropical, la empresa de calzado La Primavera, la tenería Quen Ley Yuen y el taller de fustes de José Collins, los tres primeros asentados en la ciudad de La Paz y el último en Santiago, trasladaban parte de su producción al mineral de El Triunfo.³²

Durante el periodo que va de 1878 a 1906 observamos que la industria en el Partido Sur experimentó un proceso de diversificación, pues mientras al inicio de esta etapa había solamente 2 talleres que elaboraban estribos y sillas de montar y 5 trapiches, los primeros

³⁰*Estadística industrial. Municipalidades del Distrito Sur de la Baja California*, 1901, AHPLM, caja 331, *Fomento*, exp. 34.

³¹*Cuestionarios relativos a fábricas industriales establecidas en las diversas municipalidades del Distrito Sur de la Baja California*, 1902, AHPLM, caja 331, *Fomento*, exp. 28.

³² *Ibid.*

BIBLIOTECA

ubicados en el municipio de Santiago y los segundos establecidos en Todos Santos y San José del Cabo, para el último año, en el municipio de La Paz estaban registradas 2 tenerías, una fundición, una carrocería, 2 talabarterías, 2 fábricas de ladrillos, 5 de calzado, una de cigarros, una de hielo, 3 de pan y galletas, una de botones, 3 sastrerías, 2 hojalaterías, 7 carpinterías, 4 imprentas, una herrería y una joyería. En el de San Antonio se contaba ya con una fábrica de vino mezcal, 2 de calzado, un trapiche de panocha, 2 carpinterías, una sastrería, una panadería y 2 barberías; en el de Santiago con 13 trapiches de panocha, uno de vino, 3 talleres de fustes y estribos y uno más de cuchillos; en el de San José del Cabo con 14 trapiches de panocha y en el de Todos Santos con 13 trapiches de panocha, una herrería y una carpintería.³³ De estas industrias, la que más se había desarrollado fue la del piloncillo, misma que concentró el mayor número de establecimientos y de fuerza de trabajo. Incluso algunos de los trapiches empezaron a mecanizar sus actividades al introducir la máquina de vapor.³⁴ Para dar una idea general de la situación en que se encontraba la industria en el Partido Sur durante el primer quinquenio del siglo XX remitimos al lector al cuadro 3.

³³ *Estadística industrial. Municipalidades del Distrito Sur de la Baja California. Año 1906*, AHPLM, caja 451, *Fomento*, exp. 8.

³⁴ De los 41 trapiches que existían en el Partido Sur, 11 utilizaban la máquina de vapor en sus actividades. *Estadística industrial. Municipalidades del Distrito Sur de la Baja California. Año 1906*, AHPLM, caja 451, *Fomento*, exp. 8.

CUADRO 3
INDUSTRIAS EN EL PARTIDO SUR DE LA BAJA CALIFORNIA (1906).

| Tipo de industrias | Número de establecimientos | Volumen de producción | Valor de la producción | Número de trabajadores |
|--------------------|----------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|
| Piloncillo | 41 | 1 463 002 kilos | \$ 150 686 | 548 |
| Tenería | 2 | 14 555 pieles | 147 500 | 21 |
| Calzado | 5 | 54 280 zapatos | 47 000 | 43 |
| Cigarros y puros | 1 | 80 000 cajas | 2 527 | 9 |
| Panadería | 4 | 83 965 k. pan | 29 136 | 12 |
| Vino | 2 | 17 800 litros | 4 870 | 14 |
| Botones | 1 | 960 000 botone | 50 000 | 40 |
| Fundición | 2 | | | 14 |
| Ladrillos | 2 | 120 000 piezas | 4 500 | 6 |
| Fustes y estribos | 3 | 529 piezas | 2 500 | 10 |
| Carpintería | 9 | | | 9 |
| Sastrería | 4 | | | 5 |
| Hojalatería | 2 | | | |
| Imprenta | 4 | | | |
| Herrería | 2 | | | |
| Joyería | 1 | | | 3 |
| Talabartería | 2 | | | 2 |
| Hielo | 1 | | | 2 |

Fuente: *Estadística industrial. Municipalidades del Distrito Sur de la Baja California*, 1906, AHPLM, caja 451. *Fomento*, exp. 8.

Para estos años también empezaron a proliferar los negocios mercantiles: en el municipio de San Antonio estaban registrados 21 comercios mixtos (ropa y abarrotes), 24 de abarrotes y 11 carnicerías.³⁵ Destacaban las tiendas de Antonio S. Talamantes, Ramón Moyrón, Carlos C. Estrada, Alejo M. Estrada, Manuel Amao, Salomón Kachoft, Carlos J. Arámuro, Félix Ortega y las carnicerías de Victoriano Meza, Nicolás Amador, Jesús

³⁵ En el municipio de San José del Cabo había 21 comercios mixtos y tres de abastos; en el de Santiago, 8 comercios mixtos y 4 expendios de carne; en el de Todos Santos, 11 comercios mixtos, 2 expendios de carne y 2 de abarrotes. *Establecimientos comerciales en el Distrito Sur de la Baja California*, 1900, AHPLM, caja 323 bis, *Fomento*, exp. 24.

Talamantes. Juan Ojeda y Rosario Castro.³⁶ La mayoría de estos establecimientos eran abastecidos de abarrotes, licores, telas, mercería y artículos mineros por las grandes casas comerciales del puerto de La Paz, como La Casa Ruffo, Viosca Hermanos, Felipe R. Cota e Hidalgo y Compañía. Las dos primeras empresas fueron, además, representantes comerciales de la Compañía El Progreso, a la que seguramente surtían de productos de importación, entre ellos maquinaria para las minas.³⁷

La prosperidad minera y comercial impulsó también el mejoramiento y ampliación de las comunicaciones. En 1888, la compañía El Progreso colaboró con 25 000 pesos para la reconstrucción del camino carretero de La Paz a El Triunfo. Para 1898 esta población estaba comunicada con la de Santiago por un camino de herradura y con la de Todos Santos por un camino carretero; ese mismo año se inició la construcción de un camino del mineral a San José del Cabo. En 1899, el jefe político, coronel Rafael García Martínez, solicitó a la compañía El Progreso la construcción de una línea de teléfono que comunicara a El Triunfo con el puerto de La Paz. El costo de la obra fue de 6 000 pesos, de los cuales El progreso puso una tercera parte, otra el gobierno federal y otra los comerciantes de La Paz. Entre estos dos pueblos se instaló también una red telegráfica, cuya inversión llegó a los 2 671 pesos.³⁸

³⁶ *Ibid.*

³⁷ Southworth, *op. cit.*, p. 53.

³⁸ *Informe relativo a la visita que realizó el jefe político al mineral de El Triunfo*, La Paz, 12 de mayo de 1890, AHPLM, caja 208, *Gobernación*, exp. 13; *Informe relativo a la visita que practicó el jefe político a los pueblos de los partidos Sur y Centro*, La Paz, marzo de 1899, AHPLM, caja 276, *Gobernación*, exp. 57.

Es indudable que el auge minero que se vivió en la zona de San Antonio y El Triunfo durante las dos últimas décadas del siglo XIX y primera del XX propició la consolidación de un mercado interno en la porción sur de la Baja California, proceso que se venía gestando, de manera paulatina, desde la segunda década del siglo XIX. En efecto, el mineral de El Triunfo se convirtió en uno de los puntos que generó la mayor demanda de productos agropecuarios y de artículos manufacturados, tanto locales como externos; la magnitud de esta demanda provocó que se transformaran las actividades tradicionales de la economía sudpeninsular. La agricultura que se caracterizaba por los cultivos de temporal y una circulación de reducidos excedentes cambió a una agricultura que introdujo el sistema de riego y el cultivo de grandes volúmenes de productos básicos que se trasladaban a lugares más allá de sus límites jurisdiccionales. En cuanto a la industria, si bien es cierto que siguieron predominando los pequeños talleres artesanales, algunas ramas de esta actividad —como las del curtido de pieles y la elaboración de piloncillo— empezaron a transitar al sistema fabril al aumentar el número y tamaño de las unidades productivas, al utilizar una importante cantidad de trabajadores asalariados y al sustituir los procedimientos manuales o las máquinas de tracción animal por los motores de vapor.

El comercio sudpeninsular también vivió un auge significativo a pesar de que el centro fundamental de esta actividad no fue la zona minera de San Antonio, pues el hecho de no contar con un puerto inmediato, la hizo depender del puerto de La Paz para dar salida a la plata y entrada a los productos que necesitaba. Por otra parte, la creciente demanda de maquinaria, insumos, fuerza de trabajo y otros productos importados por parte de las

empresas mineras, intensificó la interacción del puerto de La Paz con otros puertos del golfo de California, fundamentalmente el de Mazatlán, por lo que la sudpenínsula quedó articulada a un mercado regional más amplio. Asimismo, la creciente comercialización de la vida económica de la sudpenínsula provocó el ensanchamiento del sistema monetario y bancario el desarrollo del mercado interno restringió el intercambio mediante trueque y generalizó el uso del dinero en el pago de los salarios de obreros y jornaleros; con el incremento de las transacciones menores se requirió acrecentar la acuñación de moneda fraccionaria, a la vez que el aumento del comercio llevó al uso de los billetes emitidos por los bancos privados.³⁹

La explotación minera influyó igualmente en el desarrollo de las vías de comunicación. A los pocos caminos carreteros se agregaron otros, ampliándose sus ramificaciones y el sistema de arriería se renovó con la introducción de líneas de carros y diligencias.⁴⁰ Junto al mejoramiento del transporte terrestre se instaló una significativa red de hilos telegráficos y telefónicos, cuyas líneas fueron estratégicas para los intereses de las compañías mineras y de los negocios mercantiles, pues los mantenía conectados con sus proveedores y sus representantes comerciales.

El auge minero no solamente propició el crecimiento de la población, el desarrollo de las actividades comerciales y agropecuarias y la transformación de las comunicaciones,

³⁹ En los años noventa, se establecieron en el Distrito Sur de la Baja California dos sucursales bancarias la Occidental de Mazatlán y la Nacional de México. Southwort, *op. cit.*, p. 53 y 55.

⁴⁰ Una de las principales empresas de diligencias era la de Antonio V. Navarro, fundada en 1900. *Estadística industrial. Distrito Sur de la Baja California, 1906*, AHPLM, caja 451, *Fomento*, exp. 8.

sino que dio pie también a cambios en la estructura social. En efecto, la modernización económica provocó el surgimiento de diversos grupos e hizo más evidente la diferenciación social. Así, en la cúspide encontramos una élite de propietarios que combinaba varias actividades, agrícolas, ganaderas, comerciales e industriales. En la zona de San Antonio y El Triunfo esta élite se formó con dos sectores, el primero de los cuales estaba integrado por los propietarios tradicionales, es decir, los que descendían de las viejas familias de labradores y criadores. La prosperidad de sus fincas les permitió penetrar también en la actividad mercantil e industrial. Ejemplos de este tipo de propietarios fueron Simón R. Mendoza, poseedor de los ranchos "Juan Márquez", en donde criaba ganado y elaboraba productos lácteos, y "El Oro", cuyas tierras destinó al cultivo del maguey que manufacturaba en su fábrica de mezcal; era, además, propietario de un trapiche de panocha en el municipio de Todos Santos. Ramón Moyrón era dueño de las fincas "San Luis" y "Los Ademados", dos tiendas de abarrotes y una panadería, mientras que Carlos C. Estrada estaba registrado como propietario de la finca "Las Gallinas" y de la tienda "La Voz del Pueblo", misma que surtía a los trabajadores de la compañía El Progreso.⁴¹

El otro sector estaba compuesto por gente que arribó tardamente al mineral para dedicarse a la minería, al comercio o a ejercer su profesión como abogado, médico o ingeniero, actividades que les generaron ganancias y que de inmediato las invirtieron en la

⁴¹ *Establecimientos comerciales en el Distrito Sur de la Baja California*, 1900, AHPLM, caja 323 bis, *Fomento*, exp. 24; *Estadística industrial. Municipalidades del Distrito Sur de la Baja California*, 1906, AHPLM, caja 451, *Fomento*, exp. 8; *Censo agropecuario*, El Triunfo, 1910, AHPLM, caja 596 bis, *Fomento*, exp. 5.

adquisición de terrenos. Entre estos propietarios destacaba Martín Nesvith, quien llegó a El Triunfo en 1878 a dedicarse a la actividad comercial y para 1890 empezó a adquirir varias propiedades en la zona de La Ventana.⁴² El otro caso es el de Félix Ortega, quien llegó en 1890 como secretario del Juzgado Menor de El Triunfo y dos años después empezó a adquirir diversos predios para siembra y cría de ganado. Los lotes que poseía Félix Ortega en el municipio de San Antonio eran “La Victoria” con una extensión de 3 200 hectáreas, “La Concepción” con 2 900, “San Antonio de la Sierra” con 3 336, “Los Pinos” con 2 500, “Boca del Carrizal” con 581, “San Francisco” con 240 y “Demasías de Salvatierra” con 753 hectáreas.⁴³

Esta élite de propietarios no solamente participó en diferentes empresas económicas sino que también lo hizo en la esfera política. Simón R. Mendoza, Ignacio Escalante, José Estrada Cota, Astolfo E. Mendoza y Ramón Balarezo fueron algunos de los agricultores y comerciantes que en los años ochenta se mantuvieron en los puestos municipales, alternándose la secretaría general, la tesorería y las regidurías; en la década siguiente, encontramos a Antonio G. Cota, Esteban Hidalgo, Ramón Moyrón, Carlos Estrada y Antonio

⁴² Para 1913, según el informe que envió el presidente municipal de San Antonio al jefe político, Martín Nesvith poseía dos grandes propiedades en la zona de La Ventana: un predio de 8 757 hectáreas y el otro de 7 765 hectáreas; dedicaba estos terrenos a la cría de ganado vacuno y caballar. *Informe del presidente municipal de San Antonio al Jefe político*, El Triunfo, 24 de enero de 1913, AHPLM, caja 596, *Fomento*, exp. 7.

⁴³ Carballo, *Op. cit.*, 1986, p. 53; *Bienes intervenidos de Félix Ortega*, La Paz, 7 de diciembre de 1915, AHPLM, caja 638, *Hacienda*, exp. 5.

S. Talamantes.⁴⁴ El control del poder político municipal permitió a estos propietarios ampliar y proteger sus bienes, pues el hecho de ser funcionarios les aseguró adquirir, sin ningún contratiempo, solares, patentes de negocios mercantiles y prioridad en la distribución del agua para sus ranchos.⁴⁵

Si bien es cierto que este grupo de propietarios destacaba económicamente sobre un más amplio sector de pequeños propietarios, su caudal no se comparaba con el de los grandes comerciantes del puerto de La Paz, cuya riqueza provino de su ascendencia sobre mineros, pequeños propietarios y rancheros, a los que habilitaban con mercancías a crédito y al papel que jugaron como socios, representantes legales o agentes comerciales de las empresas mineras extranjeras.⁴⁶

En la base de la pirámide social se encontraban los operarios que laboraban en las minas y en las diversas industrias, los jornaleros que se ocupaban en los ranchos agrícolas.

⁴⁴ Ver *diversas actas del cabildo de San Antonio y correspondencia enviada por el Ayuntamiento de San Antonio a diversas autoridades*, AHPLM, 1883, caja 179, *Gobernación*, exp. 4; 1885, caja 188, *Gobernación*, exp. 7; 1887, caja 195 bis, *Fomento*, exp. 13; 1890, caja 207, *Gobernación* exp. 101; 1891, caja 216, *Gobernación*, exp. 30; 1898-1900, caja 301, *Gobernación*, exp. 12.

⁴⁵ Ejemplos de estas prerrogativas son los siguientes: el 19 de febrero de 1890, los miembros del municipio aprobaron la distribución del agua que producía el aguaje de San Antonio. En la relación que se elaboró de los beneficiarios aparecían los ranchos de Esteban Hidalgo y Antonio G. Cota como de mayor prioridad, pues recibían el vital líquido por un tiempo de 3 horas diarias, en tanto que a los demás ranchos solamente se les proporcionaba por una hora diaria. Al mes siguiente, en la sesión ordinaria de cabildo del día 26, el punto principal del orden del día fue aprobar los denuncios de solares hechos por los sindicatos Antonio S. Talamantes y Esteban Hidalgo. AHPLM, caja 207, *Gobernación*, exp. 101.

⁴⁶ Sobre el tema de los comerciantes y empresarios del puerto de La Paz en la primera mitad del siglo XIX, véase Trejo Barajas, *op. cit.*, cap. IV.

ganaderos y en la explotación maderera; los empleados de los negocios mercantiles e industriales, incluidos los de la administración pública municipal. En la región de San Antonio el sector mayoritario lo representaban los operarios. En 1890 éstos alcanzaron la cifra de 662, mientras que los jornaleros eran 200 y los empleados 40.⁴⁷ En cuanto a la remuneración salarial el operario minero percibía una mayor cantidad que los otros sectores: en 1899 obtenía de 75 centavos a 2.50 pesos, en tanto que un jornalero de 38 a 75 centavos, un ayudante de artesano de 75 centavos a 1.50 pesos y un empleado de 50 centavos a 1.50 pesos.⁴⁸ Sin embargo, las labores en las minas eran las más pesadas y peligrosas pues provocaban constantes accidentes, como lo vimos en el capítulo anterior.

Finalmente entre la élite de propietarios y los obreros, jornaleros y empleado existía un sector medio compuesto de pequeños propietarios y comerciantes, artesanos, cuadros medios de las empresas mineras y de la administración pública (ingenieros, contadores, médicos, abogados y profesores). El auge minero permitió a algunos miembros de este sector acceder a la élite de propietarios ya sea porque sus negocios o ranchos prosperaron o porque a través de su profesión adquirieron diversos bienes.

⁴⁷ *Padrón general de la municipalidad de San Antonio*, junio de 1890, AHPLM, caja 223, *Gobernación*, exp. 88.

⁴⁸ *Boleta para recoger datos sobre jornales o salarios de las artes y oficios establecidos en el Distrito Sur de la Baja California. Municipalidad de San Antonio*, El Triunfo 31 de enero de 1900, AHPLM, caja 301, *Fomento*, exp. 13.

3. Desavenencias entre empresas mineras y pobladores.

El desarrollo de la actividad minera en la zona de San Antonio y El Triunfo tuvo no sólo efectos positivos en la región, sino también consecuencias negativas. En particular, una de esas consecuencias fue la afectación de recursos naturales (bosques y agua) a causa de la tala desmedida de árboles para abastecer de leña a la hacienda de beneficio, lo que provocó algunos conflictos entre la población y la empresa minera El Progreso.⁴⁹ Por otra parte, dado que el desagüe de las minas fue secando paulatinamente el único manantial que proveía de agua a la población de El Triunfo, los vecinos exigieron a las autoridades municipales, en junio de 1880, que se cancelara la explotación de la mina Santa Cruz, donde radicaba, según ellos, la causa de los problemas. Aunque las autoridades locales no tenían la capacidad de resolver la solicitud, pues la concesión de las minas era una atribución federal, sugirieron a la empresa adoptar medidas que no afectaran sus intereses ni perjudicaran a los pobladores. Bajo esta indicación la empresa se comprometió a proporcionar el vital líquido cuando éste faltase en el lugar.⁵⁰

En febrero de 1883, los vecinos de El Triunfo denunciaron de nuevo los efectos negativos que sobre el medio ambiente producía la explotación minera al solicitar, ante el

⁴⁹ En 1899, de los bosques La Trinchera, La Venta, El Rodeo, Santa Ana, La Pimienta, El Valle, El Salto y La Brecha - ubicados en el municipio de San Antonio- se habían extraído aproximadamente 10 000 toneladas de madera, de las cuales 8 000 fueron utilizadas como leña. *Boleta para recoger datos referentes a la producción y explotación de maderas. Territorio de la Baja California. Distrito Sur. 1899. AHPLM, caja 304, Fomento, exp. 36.*

⁵⁰ *Acta de sesión del Ayuntamiento de San Antonio, El Triunfo, 16 de junio de 1880, AHPLM, caja 159, Gobernación, exp. 21.*

ayuntamiento, que no se concediera permiso a Félix Vermont de establecer, en uno de los terrenos del ejido, una máquina de beneficiar metales, porque

Las aguas potables se descompondrán, las huertas inmediatas a la máquina de beneficio de metales se dañarán con el humo y sales venenosas que de ella se desprenden, puesto que así lo ha demostrado la experiencia con la hacienda de beneficio de la compañía El Progreso.⁵¹

La oposición de los vecinos hizo que el cabildo negara el permiso a Félix Vermont.

La expansión territorial de la compañía El Progreso fue otro elemento que provocó diferencias entre pobladores y empresa minera. A principios de los años noventa, la empresa norteamericana empezó a adquirir terrenos para el cultivo y cría de ganado:⁵² esta situación afectó los intereses de un sector de propietarios no solamente porque El Progreso dejó de consumir sus productos agropecuarios, sino también porque al crecer territorialmente resultó que el camino de El Triunfo a San Antonio quedó dentro del límite de sus propiedades, lo que le dio derecho a cobrar derechos de tránsito o incluso a cerrarlo.⁵³

Los vecinos de San Antonio y El Triunfo solicitaron, en junio de 1909, la intervención del secretario de Comunicaciones, quien ordenó al jefe político que:

⁵¹ *Acta de sesión del Ayuntamiento de San Antonio*, El Triunfo, 2 de febrero de 1883, AHPLM, caja 179, *Gobernación*, exp. 4.

⁵² Según el informe que el ingeniero en minas Filiberto Alarcón rindió al licenciado Luis Elguero sobre el estado que guardaba la negociación minera El Progreso en 1912, la empresa poseía alrededor de 17 000 hectáreas de tierra dedicadas a las actividades agropecuarias. AHPLM, caja 633, *Fomento*, exp. 20.

⁵³ *Correspondencia jefe político- presidente municipal de San Antonio*, La Paz, mayo de 1909, AHPLM, caja 511 bis, *Comunicaciones*, exp. 6.

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text] on del...
gubernacion, etc

52 Segun el informe...
sobre el estado de...
de 17 000...
exp

53...
presidencia jefe politico-presidente min. y
I bis. Comunicaciones, exp

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

...siendo como es el camino de que se trata una ruta vecinal abierta y sostenida para el uso y provecho colectivo de todos, malamente pudo la compañía de El Progreso interceptarla con su potrero... ese acto, que por lo que respecta a la autoridad que lo consintió envuelve una mera tolerancia y es, por lo mismo, de duración precaria...debe pues la autoridad mandar abrir el camino a San Antonio, ordenando a la compañía El Progreso que restituya esa ruta al uso público que antes tenía.⁵⁴

El crecimiento territorial de la compañía El Progreso también puso en entredicho la integridad territorial del pueblo de El Triunfo. Esto se hizo evidente en abril de 1905, fecha en la que la empresa, a través de su apoderado, demandó al comerciante Abelardo Mendoza por estar construyendo una casa dentro del perímetro de la propiedad de la negociación, sin haber obtenido el permiso de la misma ni celebrado contrato alguno que le diera ese derecho. Para fundamentar su demanda, el apoderado de El Progreso presentó un título de propiedad del terreno denominado El Triunfo, ubicado en la municipalidad de San Antonio, con una superficie de 3, 969 hectáreas, expedido por el ejecutivo federal el 20 de abril de 1891. Por su parte, Abelardo Mendoza se presentó ante el Juzgado para responder a la demanda y manifestó que:

La compañía El Progreso jamás ha estado en posesión del solar que es objeto del juicio, como jamás ha estado de los solares acotados y poseídos por más de 4 mil hectáreas que constituye la población de El Triunfo. Ciertamente la compañía El Progreso tiene expedido a su favor un título de propiedad por el rancho El Triunfo y para obtenerlo ocultó al gobierno general que, dentro de la circunscripción del terreno, se encontraba una población muy conocida... que en el año de 1891, que fue cuando la posesión se dio, existían como ahora las mismas calles, las mismas casas, las mismas manzanas y, con poca

⁵⁴Oficio del secretario de Comunicaciones al jefe político, La Paz, 11 de junio de 1905. AHPLM, caja 511 bis, Comunicaciones, exp. 6.

diferencia, los mismos habitantes que hay en la actualidad.⁵⁵

Para reforzar sus argumentos, Abelardo Mendoza hizo referencia a una escritura pública de venta, otorgada el 31 de marzo de 1864, y a un expediente sobre información del origen de la población de El Triunfo, documentos que se encontraban en el Juzgado.⁵⁶ La demanda contra Abelardo Mendoza provocó la incertidumbre entre los pobladores de El Triunfo, pues el resultado del juicio podía determinar si continuaban o no siendo propietarios de sus predios. Esto llevó a que algunos vecinos del mineral, entre ellos, Jesús C. Hernández, Amado Leyva, Antonio S. Talamantes, Juan Ruiz y José A. Castro, se presentaran como testigos en el juzgado para declarar que conocían la población de El Triunfo desde hacía veinticinco años y que el solar que reclamaba la compañía El Progreso pertenecía a Abelardo Mendoza desde el año de 1890 aproximadamente.⁵⁷

Para las autoridades regionales el problema era complejo pues otorgar un fallo favorable a la empresa minera significaba reconocer que no sólo era dueña del terreno de Abelardo Mendoza, sino de todo el pueblo de El Triunfo, lo cual le daba el derecho a decidir quiénes podían vivir en su propiedad y a controlar los servicios públicos y el comercio. En una palabra, dejaba de tener efecto la autoridad municipal. En consecuencia, el fallo del juzgado de Primera Instancia fue favorable a Abelardo Mendoza y se ordenó a la firma

⁵⁵ *Litigio que se emabló entre la compañía El Progreso y Abelardo Mendoza por asuntos de terrenos*, La Paz, 26 de abril de 1905, AHPLM, Caja 513, *Judicial*, exp. 32.

⁵⁶ *Ibid.*

⁵⁷ *Ibid.*

norteamericana pagar los daños y perjuicios. Sin embargo, la compañía apeló al Tribunal Superior de Justicia en La Paz y posteriormente al Tribunal Supremo de Justicia de Ensenada. El afán de la empresa por hacer valer su título de propiedad, expedido por las autoridades federales en 1891, llevó al Tribunal de Ensenada a retardar por varios años su veredicto. Fue en diciembre de 1910 en que el Tribunal Supremo de Justicia ratificó la resolución que a favor de Abelardo Mendoza habían acordado tanto el Juzgado de Primera Instancia como el Tribunal Superior de Justicia.⁵⁸

La presencia de otras compañías mineras en el municipio de San Antonio también afectó los intereses de algunos rancheros. El 6 de octubre de 1910, el jefe político mandó un oficio a Juan H. Mendoza en el que le exponía que la compañía Metalúrgica de la Baja California S.A.⁵⁹ deseaba que le vendiera 5 hectáreas más de terreno para construir casas destinadas a los empleados de la empresa.⁶⁰ El ranchero de San Antonio tuvo que acceder a la petición pues, de lo contrario, corría el riesgo de que se le aplicara uno de los artículos de la ley minera de 1892 que a la letra decía:

...los concesionarios de minas se concertarán libremente con los dueños del terreno superficial, a fin de ocupar la parte de éste que necesiten para la explotación de los placeres o criaderos en su caso, y en los otros, para el establecimiento de edificios y demás dependencias de las minas; y cuando no

⁵⁸ *Dictamen del juicio de amparo promovido por W. H. Rocholl en representación de la compañía El Progreso contra actos del magistrado de el Tribunal Superior de Justicia del Territorio*, Ensenada, 6 de diciembre de 1910, AHPLM, caja 520 bis, *Justicia*, exp. s/n.

⁵⁹ Sobre esta empresa minera hablaremos con más detalle en el siguiente capítulo.

⁶⁰ *Oficio del jefe político a Juan H. Mendoza*, La Paz, 6 de octubre de 1910, AHPLM, caja 536, *Gobernación*, exp. 117.

se aviniesen, ya por la extensión, ya por el precio, se procederá a la expropiación por el juez local de primera instancia.⁶¹

Otras desavenencias fueron las referentes al control de la moneda y a la evasiva en el pago de los impuestos municipales por parte de la compañía El Progreso. Respecto a la moneda, en los años ochenta la empresa, que erogaba fuertes cantidades en pagos de raya, recibió autorización de la Secretaría de Fomento para acuñar "pesos del águila" por la escasez que de ellos había en la región. Para evitar que estos pesos salieran del Territorio, El Progreso les puso una marca especial, lo que provocó serios problemas en las transacciones comerciales con individuos y empresas fuera de la península. En agosto de 1881 el representante de la Aduana de La Paz, al referirse al flete pagado a la empresa Vapores Americanos de la Línea del Pacífico, por el transporte de efectos para la reposición del mobiliario de aquella oficina, denunció ante la Secretaría de Hacienda lo siguiente:

Manifiesto a usted que dicho flete fue pagado en pesos del águila del cuño mexicano... tuve que ocurrir a Guaymas para conseguirlos, puesto que en este puerto todos los que existen están marcados con una indistinta y muy visible [señal], cuyo sistema me han informado fue adoptado por la compañía minera El Progreso, con el objeto de que los pesos no pudieran exportarse y quedaran sólo para la circulación del Territorio... Lo que me honro de insertar a usted para que la Secretaria de su digno cargo dicte las disposiciones conducentes...⁶²

Gracias a la denuncia, el jefe político ordenó a la autoridad municipal que realizara

⁶¹ Ley Minera de los Estados Unidos Mexicanos, *Memoria de Fomento*, 1892, p. 306.

⁶² *Oficio de la Aduana de La Paz al secretario de Hacienda sobre moneda marcada en este puerto*, La Paz, 3 de agosto de 1881, AHPLM, caja 161, *Gobernación*, exp. 80.

una investigación con los comerciantes y trabajadores de El Triunfo, quienes temerosos de que esto provocara el cierre de la empresa y, por lo tanto, perdieran su fuente de ingresos, manifestaron desconocer quién marcaba la moneda. La empresa, para evitar conflictos con las autoridades, suspendió la utilización de esa moneda en sus pagos, reemplazándola con tostones que se acuñaban en la Casa de Moneda de Culiacán.⁶³

En cuanto al pago de derechos municipales, los directivos de la compañía El Progreso buscaron diversos pretextos para evadir sus obligaciones fiscales. Por ejemplo, en septiembre de 1882 el superintendente de la negociación norteamericana solicitó un mes de prórroga para aportar sus contribuciones con el argumento de que era el tiempo necesario para obtener de los socios el dinero indispensable para cubrir varios gastos, como el de los impuestos. Sin embargo, pasaron siete meses y la empresa no cumplía con el pago, a pesar de los diversos exhortos que le envió el cabildo de San Antonio. Fue hasta abril de 1883 cuando, por intervención del jefe político, El Progreso liquidó su adeudo y se regularizó en el pago de sus derechos municipales.⁶⁴

En 1895 el administrador de la compañía El Progreso solicitó al jefe político intercediera ante el Ayuntamiento de San Antonio para que se le concediera una rebaja del 50 por ciento en el pago de los derechos municipales por el término de 3 años. El argumento en esta ocasión fue que el temporal que azotó la región había dañado varios de sus bienes por

⁶³ *Ibid.*

⁶⁴ *Actas de sesiones del ayuntamiento de San Antonio*, El Triunfo, 1 de marzo y 5 de abril de 1883, AHPLM, caja 179, *Gobernación*, exp. 4.

lo que “la negociación no podía por algún tiempo obtener los resultados que antes obtenía y sí muchos gastos”; el directivo de la empresa se comprometía, en caso de que se accediera a su solicitud, a reparar por su cuenta el camino carretero de El Triunfo a La Paz.⁶⁵ Si bien el jefe político vio con buenos ojos la propuesta, los miembros del cabildo de San Antonio se negaron a aceptarla pues alegaron que la hacienda municipal también había sufrido quebrantos con motivo del fenómeno natural, además de considerar que el costo de la reparación del camino carretero de El Triunfo a La Paz no rebasaba los 1 500 pesos, mientras que el importe por derechos municipales que dejaría de pagar la empresa ascendería a cerca de 4 000 pesos. Como el jefe político no podía obligar a la autoridad municipal a modificar sus disposiciones de propios y arbitrios, la empresa se vió obligada a pagar el cien por ciento de sus contribuciones municipales.⁶⁶

⁶⁵ *Oficio del administrador general de la compañía El Progreso al jefe político*, El Triunfo, 7 de noviembre de 1895, AHPLM, caja 282, *Gobernación*, exp. 105.

⁶⁶ *Oficio del presidente municipal de San Antonio al jefe político*, El Triunfo, 13 de enero de 1896, AHPLM, *Gobernación*, exp. 105.

CAPÍTULO IV

LOS ALTIBAJOS DE LA ACTIVIDAD MINERA EN LA ÉPOCA REVOLUCIONARIA

En páginas anteriores mencionamos que la zona de San Antonio y El Triunfo vivió, en la década de los ochenta del siglo XIX, un importante auge minero. En ese período la producción promedio anual fue de 13.2 toneladas con un valor de 493 914 pesos, el número de operarios empleados anualmente fue de 821. A la siguiente década la bonanza minera continuó en ascenso: la producción anual alcanzó la cifra de 15.9 toneladas con un valor de 672 753 pesos y la cantidad anual de trabajadores fue de 953. Sin embargo, para la primera década del siglo XX hay un declive de la minería, pues la producción anual bajó a 8.5 toneladas con un valor de 345 047 pesos, mientras que el número de trabajadores ocupados en las minas y hacienda descendió a 632. Enseguida abordaremos las características de la minería en San Antonio y El Triunfo durante la etapa revolucionaria y los primeros gobiernos posrevolucionarios, años en los que la producción que se obtuvo contrasta con la de los ochenta y noventa del siglo XIX.

1. Situación de la minería en San Antonio y El Triunfo durante los años 1911-1913

Además de las empresas El Progreso y Mendoza y Socios, para 1911, en los distritos mineros de San Antonio y El Triunfo trabajaba la Compañía Metalúrgica de la Baja California S. A. Esta negociación fue constituida por políticos y empresarios mexicanos, destacándose Félix

Díaz, Luis Elguero, Carlos Fernández, y Javier Icaza y Landu. Los únicos mineros que poseía la compañía eran: Frontera, Enriqueta, Columbinas, Lucía, Ciudad Grande, Aurora, Concepción, La Colorada, California, La Valentina, San Enrique, Bola Redonda, Pico Blanco, La Guijosa y Félix. En total estas pertenencias se localizaban en una extensión de 208 hectáreas.²

Para este mismo año se reportó la presencia de otras dos empresas. Una de ellas fue la Compañía de Minas El Valle, de capital estadounidense, que explotaba las vetas El Pámar, La Luz, La Momona, La Margarita, Sol de Mayo y Cero de la Campana. La otra fue la compañía Sam Juanes de accionistas ingleses, negociación que se dedicó fundamentalmente al beneficio de minerales.³

En cuanto a la producción, en 1911 se extrajeron de las minas de San Antonio y El Triunfo 15 050 toneladas de mineral, que al beneficiarse, arrojaron 6.9 toneladas de plata.

¹ Félix Díaz, sobrino del caudillo de Tuxtepec, en aquellos años jefe de la policía de la ciudad de México; Luis Elguero, consejero y directivo de varias firmas de capital extranjero, como por ejemplo la compañía de petróleo El Águila y el Banco Nacional de México; Javier Icaza y Landu, propietario de diversos negocios en el Estado de México y Carlos Fernández notario en la capital del país. José Luis Ceseña, *México en la orbita imperial*, México, El Caballito, 1977, p. 84; Francisco Xavier Guerra, *México: del antiguo régimen a la revolución*, México, FCE, 1988, II, p. 80.

² Para beneficiar sus minerales la compañía Metalúrgica había instalado en Columbinas, lugar ubicado a 5 kilómetros de San Antonio, una hacienda de beneficio, la cual fue dotada de un motor de gas, dos quebradoras, dos molinos chilemos, una comprensora, un elevador de lamas, un clasificador de arenas y diversas bombas para el agua y las soluciones de cianuro. *Informe que el ingeniero en minas Filiberto Álvarez envió al licenciado Luis Elguero sobre el estado que guardaba la compañía Metalúrgica de las Minas Californicas S. A. - La Paz, 1912*, ANHPM, caja 588, Fomento, exp. 20.

³ *Boletín para conmemorar la Paz sobre actividades mineras. Año 1911*, ANHPM, caja 584, Fomento, exp. 29.

No obstante que este nivel de producción representó un incremento del casi 31 por ciento con respecto al año de 1910, en el caso particular de la compañía El Progreso su producción continuó a la baja, pues de 4.8 toneladas que obtuvo en 1910 pasó a 3.7 toneladas en 1911.⁴ En efecto, en este último año, la situación de la compañía El Progreso fue bastante crítica. Más del 50 por ciento de sus minas estaban paralizadas y las que se encontraban en actividad carecían de las condiciones necesarias para su explotación. Un hecho que constata lo anterior fue el derrumbe en la mina San Pedro que ocasionó la muerte de 6 trabajadores; según se decía en la averiguación practicada por el juez menor de El Triunfo “el trabajo –en las vetas de El Progreso– era muy peligroso, al grado de que los operarios se resistían ya a entrar a ellas y lo hacían solamente estimulados por la cuantía del jornal”.⁵ Como las causas del derrumbe fueron las deficientes condiciones que prevalecían en la mina, el juez menor decretó la aprehensión de Arturo C. Nahl y Luciano de La Peña, superintendente de la compañía El Progreso y capitán de minas respectivamente. La oportuna intervención de Carlos C. Estrada ante el Jefe político permitió que a C. Nahl se le concediera libertad caucional.⁶

El proceso de abandono de las minas por parte de los empresarios norteamericanos se inició, como lo vimos en el capítulo segundo, a partir de los primeros años del siglo XX:

⁴ *Ibid.*

⁵ *Derrumbe ocurrido en la mina San Pedro*, El Triunfo, 28 de marzo de 1911, AHPLM, caja 563, *Fomento*, exp. 17

⁶ *Ibid.*

sin embargo, se hizo más evidente al empezar la segunda década. Presumimos que esto se debió a los efectos de la crisis económica de 1907, que provocó el desplome del precio internacional de los principales minerales de exportación y el aumento en el precio de los insumos, el transporte y la maquila, con la consecuente caída del valor de la producción minera.⁷

Probablemente otro factor que influyó en el retraimiento de la inversión de El Progreso en las minas de San Antonio y El Triunfo está relacionado con la situación política que empezó a vivirse en el país con la caída del gobierno de Porfirio Díaz. En el territorio sudpeninsular se desató un movimiento político en el que un sector de ciudadanos desconoció a los presidentes municipales en funciones porque algunos de ellos, como el del cabildo de La Paz, llevaba en el cargo más de veinte años.⁸ La dimisión de las autoridades

⁷ Velasco, *op. cit.*, p. 418.

⁸ El 27 de mayo de 1911 fue publicada en La Paz una carta abierta en la que se pedía a Gastón J. Vives dimitiera al puesto de presidente municipal, el documento fue firmado por 129 personas, destacándose Fortunato Moreno, Adolfo Labastida, Ignacio L. Cornejo, Ignacio Bañuelos Cabezud, Manuel González y Manuel Hidalgo. No obstante que hubo otro grupo de ciudadanos que apoyaban a Vives, éste presentó su renuncia al jefe político el 31 de mayo de 1911. Al mes siguiente el Comité Democrático Californiano, encabezado por Félix Ortega, lanzó un manifiesto en el que convocaba a los pobladores de Baja California a cambiar las autoridades municipales, eligiendo nuevas con carácter provisional, aunque el jefe político consideró este movimiento como subversivo, el secretario de Gobernación recomendó que con base en las tendencias renovadoras que motivaron la revolución se procurara sustituir elementos antiguos y viciados por elementos nuevos y honrados. *Documentos relativos a la renuncia de Gastón J. Vives al Ayuntamiento de La Paz*, La Paz 31 de mayo de 1911, AHPLM, caja 553, *Gobernación*, exp. 23; *Documentos relativos al manifiesto que lanzó el Comité Democrático Californiano invitando al pueblo a elecciones de ayuntamiento provisionales*, La Paz, 19 de junio de 1911, AHPLM, caja 555, *Gobernación*, exp. 39; sobre este tema véase Juan Preciado Llamas, "La efervescencia política en 1911: jaque a las autoridades porfirianas en el Distrito Sur de la Baja California" en *Memoria del VII Simposio de Historia y Antropología Regionales*, La Paz, UABCS, 1991, p. 75-76.

municipales, en particular la del edil paceño, Gastón J. Vives, significó el desplazamiento del poder local de un sector destacado de empresarios que había venido interponiendo sus relaciones comerciales y políticas para que la compañía El Progreso no tuviera ningún contratiempo en el desarrollo de sus actividades.⁹

Es posible que estos acontecimientos políticos fueran finalmente los determinantes para que la empresa norteamericana decidiera deshacerse de algunas de sus propiedades a partir de diciembre de 1911. En esta fecha, la compañía El Progreso, a través de su apoderado Arturo C. Nahl, celebró un contrato con la compañía Metalúrgica de la Baja California. Por dicho convenio se concertó que la primera empresa arrendaba a la segunda la planta de San Antonio, ubicada en el pueblo de ese nombre, con la maquinaria accesorios que había en la instalación y los fundos mineros segundo, cuarto y quinto denunciados a nombre de la compañía El Progreso. Se incluían también las minas denominadas La Colpa con cuatro pertenencias y la Purísima con dos pertenencias; se estableció que el pago de la renta por la planta, fundos y minas sería de diez mil pesos anuales y que el plazo del arrendamiento se limitaría a cinco años, prorrogables por veintidós años más a voluntad de la compañía arrendataria.¹⁰

⁹Los empresarios más destacados que apoyaban la permanencia de Gastón J. Vives en la presidencia municipal fueron: José María Arechiga, Vicente Rochin, Antonio Ruffo y Williams H. Rocholl, los dos últimos representantes legales y comerciales de la compañía El Progreso. *Documentos relativos a la renuncia de Gastón J. Vives al Ayuntamiento de La Paz*, La Paz, 31 de mayo de 1911, AHPLM, caja 555, *Gobernación*, exp. 39.

¹⁰ *Copia de la escritura de arrendamiento de las propiedades de la compañía El Progreso, El Triunfo*, 1912, AHPLM, caja 552 bis, *Gobernación*, exp. 16.

En marzo de 1912, la compañía Metalúrgica de la Baja California adquirió nuevos fundos mineros en la municipalidad de San Antonio: Guasave, Brasilar y La Cruz de las Flores, en poder hasta ese entonces de Sebastián Díaz. Cabe resaltar que estos bienes los obtuvo en copropiedad con Frank Lawrance, a la sazón apoderado de la empresa minera, y el propio Sebastián Díaz, por lo que se convino que tanto los gastos como las utilidades se distribuyeran como sigue: 24 por ciento para Frank Lawrance, 16 por ciento para Sebastián Díaz y 60 por ciento para los accionistas de la compañía Metalúrgica.¹¹ Cuatro meses después, esta misma compañía, ahora bajo la razón social de Minas de El Triunfo S.A., adquirió en arriendo todas las propiedades mineras de la compañía El Progreso, quien recibió la cantidad de 25 mil pesos por los veinticinco años que duraría el convenio.¹²

Los nuevos inversionistas se dispusieron a reiniciar la actividad minera en El Triunfo y San Antonio, para ello empezaron a introducir mejoras a las instalaciones de algunas de las minas. Así, en diciembre de 1912, la compañía Minas de El Triunfo, a través de su nuevo representante Arturo C. Nahl, solicitó al Ayuntamiento de San Antonio le permitiera instalar, cerca de la boca de la mina La Reforma, maquinaria de fuerza motriz y malacate.¹³ A pesar

¹¹*Escritura de compra-venta de los fundos mineros Guasave, Brasilar, y La Cruz de las Flores*, Tescalama, Distrito Sur de la Baja California, 14 de marzo de 1912, AHPLM, caja 639, *Fomento*, exp. 19.

¹²*Informe que rinde Francisco Castanier al jefe político sobre la situación que guarda la compañía Minas de El Triunfo, S.A.*, El Triunfo, 7 de agosto de 1914, AHPLM, caja 623 bis, *Gobernación*, exp. 91.

¹³*Oficio de Arturo C. Nahl al presidente municipal de San Antonio*, El Triunfo, 30 de diciembre de 1912, AHPLM, caja 596 bis, *Fomento*, exp. 19.

de que el cabildo de San Antonio y la Jefatura Política respondieron positivamente a la petición de la empresa.¹⁴ ésta ya no encontró en las autoridades locales la misma disposición que tuvieron para con la compañía El Progreso, a quien prácticamente se le permitió ubicar sus instalaciones en el lugar que quisiera. Tal situación se hizo evidente cuando la compañía de Félix Díaz y socios pidió al municipio de San Antonio le autorizara establecer una hacienda de beneficio en los terrenos que había arrendado a Porfirio Díaz Bonilla, en el sitio denominado el Cerrito de San José, ubicado en los ejidos del pueblo de San Antonio. Al enterarse de este proyecto, un sector de vecinos enviaron una misiva al presidente municipal, en la cual argumentaban, con base en la experiencia que habían vivido con las haciendas de El Triunfo y Columbinas, que:

...la citada proyectada hacienda de cianuración... lastimaría grandemente los intereses de la comunidad, puesto que se quiere localizar casi en el centro del lado norte de los ejidos en que existe cierta pequeña agricultura de varios vecinos y en cuyo lado está cargado el ganado de los vecinos del pueblo.¹⁵

La inconformidad de los pobladores de San Antonio y el hecho de que las autoridades municipales pertenecieran a un nuevo grupo político, cuyo acceso al poder municipal había sido producto del movimiento que llevó a cabo el Comité Democrático Californiano con el

¹⁴ Véase *correspondencia jefe político- presidente municipal de San Antonio*, enero de 1913, AHPLM, caja 596 bis, *Fomento*, exp. 19.

¹⁵ En el mismo comunicado los vecinos pedían al edil municipal de San Antonio se pusiera al tanto a la Secretaría de Fomento para evitar que los representantes de la empresa minera recurrieran al pedimento de expropiación por utilidad pública. *Oficio que dirigen los vecinos de San Antonio al jefe político*, San Antonio, 30 de enero de 1913, AHPLM, caja 596 bis, *Fomento*, exp. 27.

apoyo de pequeños y medianos propietarios.¹⁶ motivó que la corporación municipal encabezada por Antonio S. Talamantes dispusiera que la hacienda de beneficio se instalara más allá de los límites del ejido del pueblo.¹⁷

Los trabajos de la compañía Metalúrgica y de las otras empresas se vieron afectados de manera más drástica, a mediados de 1913, cuando se inició el movimiento constitucionalista en la sudpenínsula.

2. El movimiento constitucionalista en el Partido Sur de la Baja California, sus efectos en la minería.

El golpe de estado huertista y el asesinato de Madero terminaron con la aparente tranquilidad que se vivía en el Distrito Sur de la Baja California. En marzo de 1907, los miembros del Comité Democrático Californiano convocaron en la hacienda de las Playitas de la Concepción, propiedad de Félix Ortega, a constituir la Junta Democrática Revolucionaria, cuya finalidad era coordinar los trabajos tendientes a organizar la revolución constitucionalista en el Distrito Sur de la Baja California y, de esta manera, secundar el movimiento armado que se había iniciado en Coahuila y Sonora.¹⁸ El plan revolucionario

¹⁶ El movimiento que promovió el Comité Democrático Californiano, en el verano de 1911, consiguió las renunciaciones de los miembros de los ayuntamientos de San José del Cabo, San Antonio y Comondú y la elección de nuevas autoridades municipales. Ver Juan Preciado, *op. cit.*, p. 76

¹⁷ *Oficio del presidente municipal de San Antonio al jefe político*, El Triunfo, 18 de febrero de 1913, AHPLM, caja 627, *Fomento*, exp. 2.

¹⁸ La Junta Democrática Revolucionaria se constituyó con la participación de rancheros, empleados públicos, artesanos y pequeños comerciantes, la mayoría de ellos de la municipalidad de

establecía que el movimiento armado debía iniciarse en El Triunfo, pues en ese lugar existía una numerosa población trabajadora susceptible de convertirse en la base del ejército constitucionalista. Con este objetivo, los propietarios Simón R. Mendoza, Juan H. Mendoza y Rafael Verdugo, junto con Antonio S. Talamantes, Nicandro Nuñez y Santiago Brooks, principales miembros del ayuntamiento de San Antonio, iniciaron una labor de proselitismo y acopio de armas en el mineral. A pesar de la cautela con la que actuaron los dirigentes de la Junta Democrática, el plan revolucionario fue descubierto por el jefe político a mediados de julio de 1913, por lo que los conspiradores se vieron obligados a estallar el movimiento armado.¹⁹

El hecho de que la zona principal de las actividades revolucionarias fuera la sierra ubicada entre San Antonio y Todos Santos, obligó al jefe político a concentrar un destacamento de federales en el mineral de El Triunfo y a solicitar a los particulares (comerciantes, agricultores y mineros) ayuda para formar un regimiento auxiliar, además de requerirles dinero, forrajes y provisiones. Así, la compañía Minas de El Triunfo permitió que las instalaciones de su hacienda fueran utilizadas como cuartel para la tropa; un sector de agricultores y comerciantes, entre los que destacaron Maximiliano y Carlos Estrada, Delfina de Nesvith, José Amao, Ramón Moyrón y Carlos Arámburo, facilitaron al gobierno huertista

San Antonio. Sobre este tema véase Ignacio Rivas H., "El mineral de El Triunfo y la revolución constitucionalista" en *revista de investigación CSH*, No.1, UABCS, otoño-invierno 93.

¹⁹ *Ibid.*

armas, municiones, hombres e instalaciones para fortificaciones.²⁰ Sin embargo, el movimiento de Ortega se prolongó por varios meses y afectó sensiblemente la actividad minera debido a la dificultad para importar insumos que requería la producción minera y a la escasez de víveres para la subsistencia de los habitantes de los distritos mineros. La situación se complicó más cuando el gobierno federal dispuso, en febrero de 1914, el cierre de los puertos de Guaymas, Mazatlán, Altata y Perihuate para evitar la comunicación entre los revolucionarios de la contracosta y los del Distrito Sur de la Baja California.²¹ Esta medida provocó una mayor escasez de mercancías y el precio de éstas se elevó de manera considerable en la sudpenínsula. Sobre este hecho, el subprefecto de San Antonio informaba al jefe político que:

... debido a la escasez de mercancías y provisiones de boca... el pueblo, la gente jornalera y pobre se encuentra ya desesperada debido a la falta de éstas. Tengo conocimiento extraoficial que los trabajos mineros se suspenderán en esta jurisdicción, en consecuencia quedarán muchas familias sin recursos y amenazados por la miseria, pues habiendo trabajado a muy duras penas logran la subsistencia de sus familias. Ya en San Antonio se ha sentido la falta de trabajo y la gente... se ha visto en la necesidad de arrebatar algunas reses y comérselas...²²

Después de varias victorias de los ejércitos constitucionalistas, finalmente, el 15 de

²⁰ *Revolución en el Partido Sur de la Baja California. Los sucesos acaecidos durante junio y julio de 1913*, AHPLM, Guerra, exp. 129.

²¹ *Oficios del subprefecto político de Mulegé y comerciantes de La Paz al jefe político, Mulegé y La Paz*, 20 y 28 de febrero de 1914, AHPLM, caja 617, Comunicaciones, exp. 8.

²² *Oficio del subprefecto de San Antonio al jefe político, El Triunfo*, 28 de mayo de 1914, AHPLM, caja 629, Gobernación, exp. 170.

agosto de 1914. Victoriano Huerta renunciaba a la presidencia de la República y Venustiano Carranza asumía el poder nacional. En el Distrito Sur de la Baja California arribó a la Jefatura Política Miguel L. Cornejo y a la de Armas Félix Ortega. El nuevo gobierno constitucionalista, tanto a nivel nacional como local, aplicó una política de intervención de los bienes de todas aquellas personas que se habían declarado abiertamente a favor del huertismo y en contra del constitucionalismo. En Guanajuato, por ejemplo, más de 1 300 bienes raíces diferentes, incluyendo el mejor hotel de la ciudad, fueron intervenidos por el gobernador del estado; en la ciudad de México, la casa de un comerciante que había sido ocupada por los huertistas corrió la misma suerte.²³ En el Partido Sur de la Baja California, el jefe político confiscó algunos bienes de rancheros, comerciantes y funcionarios huertistas; en el municipio de San Antonio los más afectados por esta disposición fueron Delfina de Nesvith, José Amao, Serafín Meza y Ramón Moyrón. Este último solicitó al jefe político, el 30 de agosto de 1914, que:

... suplícole me haga favor de mandar suspender acarreo de ganado de mi propiedad; hasta hoy según aviso de rancheros [se] han llevado 41 reses y se salieron por más ganado. Espero resolución favorable.²⁴

Otra de las medidas que tomaron los constitucionalistas, y que tuvo una relación directa con la actividad minera fue la incautación de las propiedades de la Compañía Minas

²³Douglas W. Richmond, *La lucha nacionalista de Venustiano Carranza 1893-1920*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 80-82.

²⁴ *Telegrama de Ramón Moyrón al jefe político*, El Triunfo, 30 de agosto 1914, AHPLM, caja 625, Guerra, exp. 129.

de El Triunfo, en agosto de 1914.²⁵ Esta acción tenía dos propósitos: por un lado, dar un golpe a los intereses de un sector de rancheros y comerciantes huertistas de la región, el cual era el principal proveedor de artículos agropecuarios y manufacturados de la empresa Minas de El Triunfo;²⁶ por el otro, reanimar los trabajos mineros y con ello reactivar las actividades comercial y agropecuaria. A partir del 1 de agosto de 1914, las propiedades de la Compañía Minas de El Triunfo fueron administradas por la Jefatura Política, encabezada por Miguel L. Cornejo, quien nombró a Orestes Peragallo como inspector de gobierno para que realizara un estudio sobre la situación de las minas de San Antonio y El Triunfo y, en particular, de las propiedades de la empresa incautada. A los diez días de habersele encomendado su misión, el perito en minas informó al jefe político que la hacienda de El Triunfo estaba en muy malas condiciones y recomendó que debía abandonarse por el peligro que representaba para los operarios: que la hacienda Columbinas requería piezas y refacciones para molinos y filtros, así como materiales y productos químicos y que para poner en operación esta hacienda se necesitaba una inversión de aproximadamente 1 500 pesos. Con respecto a las minas, señaló que estaban en condiciones de trabajarse, entre otras, El Nacimiento, El Ocote, Guasave, Valenciana, La Reforma y La Colpa; sugería, en principio, la contratación de 500 hombres, entre empleados y operarios, y que, después de dos meses, debían incorporarse 100 más para los trabajos en la hacienda de beneficio. Por último, comunicó que en la

²⁵ *Documentos relativos a la Incautación de las minas de El Triunfo*, La Paz, agosto-octubre de 1914, AHPLM, caja 623 bis, *Gobernación*, exp. 91.

²⁶ Entre los rancheros y comerciantes huertistas sobresalían: Maximiliano y Carlos Estrada, Delfina Nesvith, José Amao, Ramón Moyrón y Carlos Arámburo. Rivas Hernández, *op. cit.*

hacienda Columbinas se encontraban algunos metales beneficiados que eran reclamados por la casa Ruffo, debido a que esta negociación comercial había adelantado dinero a la empresa minera para sufragar diversos gastos.²⁷

Con base en el informe anterior, Miguel L. Cornejo dispuso que Orestes Peragallo se trasladara al puerto de Mazatlán a comprar refacciones e insumos para las haciendas de beneficio, nombró a Eliseo Ramírez como encargado de la compañía Minas de El Triunfo y ordenó que los precipitados existentes y los minerales que en el futuro se beneficiaran debían enviarse directamente a la Jefatura Política.²⁸

De esta manera se dio un fugaz desarrollo de la minería en la zona de San Antonio y El Triunfo: nuevamente se abrió la fuente de trabajo para mineros, fleteros y metaleros; el comercio vió también demandar algunos de sus productos –aceite de pescado, velas, sacos de yute, gasolina, cepillos de ixtle, carbón y grasa–; los rancheros fueron requeridos para vender sus productos agropecuarios, forraje y animales. El 3 de septiembre de 1914, el jefe político envió al señor Eliseo Ramírez la cantidad de 7 790 pesos para el pago de salarios y otros gastos generales de la empresa minera; por su parte el administrador de la negociación minera remitió a la Jefatura Política 131 kilos de plata y 4 kilos de oro, con un valor total de 9 051 pesos.²⁹

La reactivación de la minería duró poco tiempo debido a que en los últimos meses de

²⁷ *Ibid.*

²⁸ *Ibid.*

²⁹ *Ibid.*

1914 se celebró la Lucha de facciones. La convención de jefes revolucionarios que se celebró en Aguascalientes con el propósito de dirimir las diferencias que se tenían con respecto a la organización del país y evitar el enfrentamiento armado fracasó. Carranza no reconoció la soberanía de la Convención y rechazó la notificación de su cese como presidente de la República, por lo que fue declarado en rebelión el día 10 de noviembre. Este acontecimiento llevó a la escisión de la Convención: un grupo de jefes militares decidió apoyar a Carranza y defecionó de la asamblea revolucionaria (por ejemplo, Manuel Diéguez de Jalisco, Luis Caballero de Tamaulipas, Francisco Murguía de México); otro grupo, que confiaba en que la Convención tenía la autoridad suficiente para decidir los destinos del país, se mantuvo fiel a ella (Felipe Riveros de Simalco, Rafael Buena de Tepic, Esteban Cantú del Distrito Norte de la Baja California, eran algunos de ellos).³⁰

A la Convención asistió el jefe de armas del Distrito Sur de la Baja California, Felipe Ortega, quien estuvo presente en la discusión y aprobación de los asuntos más trascendentales. Desde la declaración de la soberanía de la Convención hasta la elección de Eulalio Gutiérrez como presidente provisional, Ortega se mantuvo fiel a la Convención porque tenía la certeza de que ésta, en su calidad de cuerpo colegiado, era la representante genuina de los verdaderos elementos revolucionarios y daba más garantías que cualquier particular para llevar a cabo la empresa de consolidar el orden, la tranquilidad y el bienestar del país.

³⁰ Berta Ulloa, "La revolución escindida", en *Historia de la Revolución mexicana 1911-1917*, México, El Colegio de México, 1981, T. 4, p. 20-21.

En cambio, el jefe político del Distrito, Miguel L. Cornejo, se adhirió al bando carrancista.³¹

Desde antes de que se declarara la rebeldía de Carranza, los grupos en lucha no suspendieron sus movimientos militares: Carranza concentró armas y municiones en la ciudad de México, y Villa reclutó diversos contingentes armados en la estación Guadalupe, lugar ubicado a un día de distancia de Aguascalientes.³² En el noroeste, Maytorena desplazó fuerzas militares por todo el estado de Sonora e incluyó en sus planes el Distrito sur de la Baja California. En efecto, a principios de 1914, el teniente maytonerista Crispín Rosas Aguilar, con un contingente de 400 soldados, tomó el puerto de La Paz: los principales funcionarios del gobierno local fueron aprehendidos, excepto Ignacio Cornejo, jefe político interino, quien logró salir del puerto. Inmediatamente después, Crispín Rosas envió a Sonora una comisión que encabezó Victor P. Avilés para que informara a Maytorena sobre los acontecimientos ocurridos en La Paz.³³ Para diciembre de 1914, los carrancistas que aún controlaban el puerto de Mazatlán enviaron desde este lugar una expedición militar al Distrito Sur de la Baja California, y el general Ramón Iturbe, con casi dos mil hombres, se embarcó en los vapores Mazatlán, Korrigan II y Unión rumbó a La Paz. Rosas Aguilar intentó evitar el desembarco, aunque, debido al gran número de tropas que entraban, se vio

³¹ Sobre este tema véase Ignacio Rivas H. "La política administrativa de Félix Ortega en el Partido Sur de la Baja California" en *Memoria del V Simposio de Historia y Antropología Regionales*, La Paz, UABCS, 1994.

³² Berta Ulloa, "La lucha armada 1911-1920", *Historia General de México*, T. 2, México, El Colegio de México, 1980, p. 1135.

³³ *Correspondencia de Victor P. Avilés a Crispín Rosas*, Guaymas, Sonora, 22 y 23 de noviembre de 1914, AHPLM, caja 630 bis, *Guerra*, exp. 36.

obligado a abandonar la plaza.³⁴

Estos desplazamientos militares afectaron la actividad minera porque la producción de las minas fue requisada por los jefes revolucionarios para obtener pertrechos y las instalaciones de las empresas fueron utilizadas para albergar a las tropas. Por ejemplo, Crispín Rosas, para sostener su campaña, además de imponer un donativo de guerra a los principales comerciantes de La Paz,³⁵ se apropió de la producción de la compañía Minas de El Triunfo, la cual constaba de 26 sacos de precipitados de plata y oro con un peso de 940 kilos y un valor de 16 054 pesos. Esta producción fue enviada a los villistas de Sonora para que éstos, a su vez, remitiesen algunos elementos de guerra.³⁶ Por otra parte, cuando Crispín Rosas fue desalojado del puerto de La Paz por el general Iturbe, se concentró en el mineral de El Triunfo y acuarteló a sus tropas en las instalaciones de la compañía Minas de El Triunfo.

En el mes de diciembre de 1914, el general Iturbe, después de nombrar a Eduardo S. Carrillo como jefe político del Distrito Sur, se retiró junto con sus tropas del puerto de La

³⁴ *Informe del jefe de armas interino al jefe político*, Santa Rosalía, 26 de diciembre de 1914, AHPLM, caja 639, *Guerra*, exp. 127.

³⁵ Los comerciantes que aportaron dinero al jefe del movimiento villista fueron: Eduardo Carrillo 200 pesos, León Yuen y Cía. 125, Celso Sepúlveda 200, Quong Loy Yuen y Cía. 200, Manuel Hidalgo 200, Aparicio Contreras 300, Manuel P. Estrada 250, Felipe R. Cota 300, Antonio Ruffo 1 400, Miguel González e hijos 1 400, Lino Martínez 200. La Paz, 24 de noviembre de 1914, AHPLM, caja 626 bis, *Gobernación*, exp. 38.

³⁶ Crispín Rosas confiscó además 2 000 toneladas de sal de la salina de Pichilingue, Propiedad de Miguel L. Cornejo. *Correspondencia de Crispín Rosas a José María Maytorena*, La Paz, noviembre de 1914, AHPLM, caja 630 bis, *Guerra*, exp. 36.

Paz. El nuevo jefe político intentó también que las tropas de Crispín Rosas que se encontraban acantonadas en el mineral de El Triunfo, abandonaran el territorio sudpeninsular. Ante la negativa del teniente villista, Eduardo S. Carrillo recurrió al presidente Eulalio Gutiérrez; sin embargo, esta gestión igualmente fracasó pues el presidente convencionista más que ordenar la salida de las tropas de Crispín Rosas, nombró jefe y militar del Distrito Sur de la Baja California a Félix Ortega, quien se encaminó a Nogales bajo las órdenes de José María Maytorena.³⁷

Inmediatamente que asumió el cargo de jefe político y militar, Félix Ortega manifestó en donde destacaba que el gobierno de la convención tenía la intención de favorecer el desarrollo de la instrucción pública, de ayudar a los gremios de obreros a poner en actividad todos los recursos que ofrecía la explotación de las riquezas naturales depositadas en el mar y la tierra californianas.³⁸

Quizás este interés del gobernante, y la demanda de plata y otros minerales en el mercado mundial como consecuencia de la primera guerra mundial, provocaron que algunos empresarios se interesaran por impulsar de nuevo la minería en San Antonio y El Triunfo. Así, en febrero de 1915, los señores Frank Lawrance y Sebastián Díaz solicitaron a la Jefatura Política autorización para poder explotar los fundos mineros Guasave, Brasilar y La Cruz de las Flores; en el mismo mes, el señor Arturo C. Nahl dirigió una petición a la

³⁷ *Carta de Félix Ortega a Mamuel C. Moreno*, Nogales, Sonora, 7 de enero de 1915, AHPLM, caja 640 bis, *Gobernación*, exp. 211.

³⁸ *Manifiesto a los habitantes del Distrito Sur de la Baja California*, La Paz, febrero de 1915, AHPLM, caja 636 bis, *Guerra*, exp. 81.

autoridad local para que se le permitiera trabajar el fundo minero La Minerva.

Para Félix Ortega, la reactivación de la minería significaba, por un lado, aliviar un poco el raquítico erario público a través de los impuestos mineros; por el otro, la ocupación de algunos trabajadores en las minas ayudaría a reducir la miseria que se vivía en la región de San Antonio y El Triunfo.³⁹ Con este fin, el día 10 de febrero de 1915 firmó un convenio con Frank Lawrance y Sebastián Díaz en el que se estipuló que la explotación de los fundos mineros sería supervisada por un representante del gobierno, a quien los empresarios le pagarían un sueldo mensual de 80 pesos; también se acordaba por dicho documento que del total de la producción, los señores Lawrance y Díaz obtendrían el 40 por ciento, y el 60 por ciento restante se entregaría a la Jefatura Política a través de la Aduana Marítima de La Paz.

En abril de 1915, el inspector Manuel G. Amador informó al general Félix Ortega que, no obstante la poca gente que contrataron los señores Lawrance y Díaz y la baja ley de los minerales, se tenían siete toneladas de metal listas para exportar; sólo de la mina Guas

³⁹ *Oficio de Frank Lawrance y Sebastián Díaz al jefe político*, La Paz, 13 de febrero de 1915; *Oficio de Arturo C. Nahl al jefe político*, La Paz, 24 de febrero de 1915, AHPLM, caja Fomento, exp. 18 y 19.

⁴⁰ Félix Ortega informó al gobernador de Sonora que la miseria en que vivían los pueblos extremo sur de la Baja California era impresionante, pues "algunas familias solo comen una vez a la semana y algunos niños han muerto de inanición". Ortega consideraba que la pobreza se debía a dos razones: una, a la paralización de la actividad minera; la otra, a la especulación a que habían recurrido los comerciantes quienes, "de una manera inmoderada, subieron los precios de las mercancías y depreciaron la moneda local y se cruzaron de brazos ante la escasez de provisiones". *Carta de Félix Ortega al gobernador de Sonora*, San José del Cabo, Baja California, 12 de marzo de 1915, AHPLM, caja 645, Guerra, exp. 27.

⁴¹ *Convenio que celebraron el jefe político y los señores Frank Lawrance y Sebastián Díaz*, La Paz, 10 de febrero de 1915, AHPLM, caja 639, Fomento, exp. 19.

se habían extraído 30 415 kilos de mineral, cuyo rendimiento fue de 600 kilos de plata, lo que representó un valor de 6 480 pesos. Al mes siguiente, Amador comunicó de nuevo a las autoridades que se tenían otros 700 kilos de metal preparados para remitir a La Paz.⁴²

Cuando se pensaba que todo marchaba bien, sorpresivamente, en los primeros días de junio, Lawrance y Díaz pararon los trabajos en las minas con el argumento de no haber recibido ninguna liquidación de San Francisco, California. Presumimos que la razón de fondo de esta suspensión de los trabajos mineros estuvo relacionada con el nuevo conflicto militar que envolvió a la región minera de San Antonio y El Triunfo. El derrocamiento del general Félix Ortega, a fines de mayo, provocó la sublevación de su hijo Félix Justino Ortega, quien se trasladó a la sierra ubicada en la zona de San Antonio y Todos Santos, lugar desde donde organizó la resistencia convencionista.⁴³ Por su parte, el comandante carrancista Urbano Angulo estableció su cuartel general en el poblado de El Triunfo, para desde ahí dirigir el cerco militar contra las huestes del hijo del general Ortega.⁴⁴

Este nuevo estado de guerra afectó las actividades económicas de la porción austral del Distrito Sur, pues un buen número de labradores y operarios fueron arrancados de sus

⁴² *Oficios de Manuel G. Amador al jefe político*, El Triunfo, 10 de abril y 18 de mayo de 1915, AHPLM, caja 639, *Fomento*, exp. 19.

⁴³ En la madrugada del 29 de mayo de 1915, el general Félix Ortega fue enterado de que su propio jefe de armas, Eduardo Burns, se había sublevado con la mayor parte de la guarnición de La Paz. Y antes de que el grupo de amotinados llegara a su residencia para aprehenderlo, el general Ortega tomó una embarcación rumbo a Santa Rosalía y de ahí se trasladó a Guaymas, Sonora. Sobre este tema, véase Ignacio Rivas "La derrota del villismo en el Distrito Sur de la Baja California", *VIII Simposio de Historia y Antropología Regionales*, La Paz, noviembre de 1977.

⁴⁴ *Ibid.*

labores, unos para alistarlos en el ejército constitucionalista y otros para deportarlos de la región por considerarlos simpatizante de la causa orteguista. Asimismo, el comandante carrancista decomisó animales y forraje de diversos ranchos, por ejemplo, de los terrenos del Carrizal, propiedad de la compañía Minas de El Triunfo, de donde obtuvo 15 toneladas de zacate.⁴⁵

Con la derrota que sufrió Villa en Sonora, en octubre de 1915, los orteguistas quedaron aislados: ya sin ninguna posibilidad de recibir ayuda del exterior, tuvieron que emigrar al Distrito Norte de la Baja California. A partir de ese momento, los carrancistas controlaron prácticamente toda la región noroeste y el Distrito Sur volvió a entrar a una etapa de paz social.⁴⁶

Como se ha podido observar, el movimiento revolucionario afectó de manera importante la actividad minera en la porción austral de la Baja California. Dos razones pudieran explicar esta situación: la primera está relacionada con la poca capacidad económica de las empresas mineras establecidas en el sur peninsular, es decir, al no contar éstas con los recursos suficientes dejaron que la defensa militar de la zona minera quedara a cargo de la Jefatura Política. La segunda tiene que ver con el abastecimiento de víveres e insumos para los centros mineros pues recordemos que éste estuvo a cargo de los agricultores y comerciantes de la región, quienes, al estallar el movimiento armado e incorporarse a uno

⁴⁵ *Ibid.*

⁴⁶ *Ibid.*

u otro bando revolucionario, descuidaron las actividades productivas, lo que provocó un desabasto de mercancías en la zona minera. Es importante mencionar que el impacto de la revolución constitucionalista no fue igual en los distintos centros mineros del Distrito Sur de la Baja California. El Boleo, por ejemplo, empresa minera asentada en el Partido Centro, continuó sin mayores problemas la extracción de cobre, lo que fue posible gracias a que la mencionada compañía tuvo bajo su control el desarrollo económico, político y social del centro minero, circunstancia que le permitió, con el apoyo de las autoridades, desarticular cualquier movimiento sedicioso y no depender de los productores locales para asegurar el abastecimiento de los habitantes del mineral.⁴⁷

3. Nuevos intentos por reanimar la actividad minera de San Antonio y El Triunfo.

A los pocos meses de concluído el conflicto armado hubo un intento por reanimar actividad minera en la zona de San Antonio y El Triunfo. El nuevo jefe político, el teniente coronel Urbano Angulo, puso en operación algunas de las vetas de la compañía Minas de El Triunfo, para lo cual erogó 3 827 pesos en contratación de trabajadores y en la compra de diversos insumos. A escasos cuatro meses de haber iniciado los trabajos, se reportó una extracción de 60 toneladas de minerales.⁴⁸

⁴⁷ Sobre este tema, véase Edith González Cruz, "La revolución constitucionalista en el Partido Centro de la Baja California" en María Eugenia Altable y Juan Preciado (eds.), *Estudios de Historia Sudcaliforniana*, La Paz, UABCS, 1993.

⁴⁸ *Relación de las cantidades desembolsadas por el teniente coronel Urbano Angulo para sostenimiento de los trabajos en las minas de la compañía Minas de El Triunfo*, La Paz, 7 de julio de 1916, AHPLM, caja 661, *Gobernación*, exp. 163.

Es probable que la estabilidad política que empezó a vivirse en el Distrito Sur de la Baja California y el hecho de que la propia Jefatura Política estuviera explotando las minas de San Antonio y El Triunfo motivara a ciertos empresarios a realizar nuevas inversiones. A principios de 1916, los accionistas ingleses de la empresa Los Sanjuanes decidieron reabrir su hacienda de beneficio, para lo cual contrataron horneros, atizadores, maquinistas, pesadores y ayudantes, en total 18 trabajadores; asimismo, iniciaron la explotación de las minas La Testera, El Parral, Manorra, San Narciso, Sol de Mayo y Campana, en donde ocuparon 170 operarios.⁴⁹

En el mes de marzo del mismo año, Arturo C. Nahl, en representación de los señores Brockmann y Cia., accionistas del Banco Nacional de México y socios de la compañía Minas de El Triunfo, solicitó al gobierno del Distrito Sur la devolución de la hacienda Columbinas, así como de toda la planta y demás enseres y semovientes; los motivos que argumentó C. Nahl para justificar su solicitud fueron, primero, que el abandono de las propiedades de la compañía había llevado al deterioro y pérdida de maquinaria, tanques de cianuración, útiles y demás enseres y, segundo, que los socios deseaban trabajar dichas propiedades sin más pérdida de tiempo, haciendo desde luego todas las composturas necesarias para poner al corriente los trabajos. El representante de los empresarios ingleses resaltó que la renovación de dichos trabajos resultaría de gran ventaja y beneficio para el Distrito y para el propio gobierno federal, en vista de que permitiría la ocupación de mucha

⁴⁹ *Datos sobre casas comerciales y minas de San Antonio, San Antonio, 1916, AHPLM, caja 661, Gobernación, exp. 126.*

gente que sufría en ese momento por falta de trabajo, además de proporcionar ingresos al gobierno vía impuestos y derechos por las entradas y salidas de mercancías, materiales y productos.⁵⁰

El jefe político consideró importante el proyecto de los inversionistas ingleses, por lo que se apresuró a realizar las gestiones necesarias para que el gobierno federal decretara la devolución de todos los bienes y propiedades de la compañía Minas de El Triunfo, lo que finalmente se logró el 26 de junio de 1916. Inmediatamente los encargados de la empresa, Arturo C. Nahl y Sebastián Díaz, mandaron enganchar de la contracosta la gente suficiente para iniciar los trabajos de exploración y explotación de las minas.⁵¹

No obstante el interés de los inversionistas y la disposición del gobierno por reactivar la minería de la zona de San Antonio y El Triunfo, este propósito se logró de manera precaria debido a diversos factores, uno de ellos relacionado ver con la demanda de mejores condiciones de vida que exigieron los operarios, pues éstos ya no estuvieron dispuestos a aceptar las condiciones de trabajo que les impusieran los dueños de las minas, como sucedió durante la época porfirista. En mayo de 1915, los obreros de la compañía Los Sanjuanes se dirigieron al representante de la empresa para solicitarle que su salario fuera pagado cada quince días y en moneda de plata o su equivalente en billete de banco. Sin embargo, como el directivo hizo caso omiso de la petición e inició un recorte de personal, los 170

⁵⁰ *Documentos relativos a la solicitud de reintegración de las propiedades de la compañía Minas de El Triunfo*, La Paz, Marzo de 1916, AHPLM, cja 661, *Gobernación*, exp. 163.

⁵¹ *Ibid.*

trabajadores de la negociación minera decidieron estallar una huelga y de inmediato solicitaron la intervención del jefe político, a quien pusieron en antecedentes de sus demandas: ratificaron su petición de que su retribución fuera pagada quincenalmente y en moneda de plata. Además, plantearon la necesidad de un aumento en sus salarios, la reducción de la jornada de trabajo de nueve a ocho horas y la suspensión del sistema de recortes periódicos de la fuerza de trabajo.⁵² Si bien es cierto que el jefe político estaba dispuesto a brindar todas las facilidades a los empresarios para el desarrollo de la minería regional, tampoco podía olvidarse de las promesas que durante la guerra había hecho la facción carrancista, como la de dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas de todas las regiones de la sudpenínsula y mejorar la condición del peón rural, del obrero y del minero. La máxima autoridad del Distrito se vió obligada a asumir una actitud conciliadora, pues a los dos días de haber recibido el pliego petitorio de los operarios y después de entrevistarse con los directivos de la empresa, comunicó a los trabajadores los logros de su negociación. La compañía aceptó concederles una jornada de ocho horas y pagarles su sueldo en efectivo cada quince días; sin embargo, no aceptó darles aumento salarial pues argumentó que aún no obtenía utilidades. También se reservó el derecho de ocupar a los operarios que le fueran necesarios.⁵³

Nuevamente, en agosto de 1916, los trabajadores de la compañía Los Sanjuanés

⁵² *Documentos relativos a la huelga de obreros ocurrida en el mineral de San Antonio*. San Antonio, Mayo de 1916, AHPLM, caja 661, *Gobernación*, exp. 114.

⁵³ *Ibid.*

solicitaron la intervención del jefe político pues argumentaban que la empresa no cumplía con los acuerdos pactados en el mes de mayo, relativos al pago en efectivo y a la jornada de ocho horas, además de que insistieron en la necesidad de un aumento salarial pues el que percibían en ese momento no les alcanzaba para subsistir. Ante este nuevo conflicto, el jefe político decidió establecer un salario mínimo de 1.50 pesos diarios para los operarios y de 2.00 pesos para los barreteros. Asimismo, se instituyó una Junta de Arbitraje que se encargaría de resolver los conflictos entre trabajadores y empresarios.⁵⁴ Con estas medidas, el Distrito Sur de la Baja California no quedó al margen de los cambios que en materia laboral se estaban efectuando en diversos estados con gran actividad minera. Por ejemplo, en diciembre de 1915 se expidió en Hidalgo una ley sobre accidentes de trabajo; en febrero de 1916, el gobernador de Aguascalientes decretó una reglamentación salarial que estableció un salario mínimo de \$1.50 y señaló también la necesidad de integrar juntas minera paritarias; en Sonora, el gobernador interino Adolfo de la Huerta dictó, en octubre de 1916 un decreto para el establecimiento de la Cámara Obrera del estado, encargada de estudiar los asuntos relacionados con la situación de las clases trabajadoras.⁵⁵

En los primeros días del mes de enero de 1917, la compañía Los Sanjuanes redujo en un 50 por ciento sus actividades en la hacienda de beneficio y dejó de explotar las minas. Las causas que expuso el encargado de la empresa fueron que no contaba con los recursos

⁵⁴ *Documentos relativos a los conflictos entre la compañía Los Sanjuanes y sus operarios*, San Antonio, Agosto de 1916, AHPLM, caja 661, *Gobernación*, exp. 164.

⁵⁵ Juan Luis Sariago, *op. cit.*, p. 134.

suficientes para comprar los materiales necesarios y continuar con el beneficio de los metales, ni tampoco para poder cumplir con el pago de los salarios a los operarios tal como lo establecían las nuevas leyes. Esto provocó que muchos obreros quedaran sin fuente de trabajo, por lo que el jefe político ofreció facilitar la transportación de algunos de ellos al mineral de Santa Rosalía.⁵⁶

Por otra parte, la compañía Minas de El Triunfo, después de varios meses de laborar las minas de San Antonio y no obtener los resultados que esperaba, decidió abandonar los trabajos mineros para dedicarse a las actividades agropecuarias. En octubre de 1916, el jefe político comunicó al representante de la empresa señor Arturo C. Nahl que quedaba facultado para dar principio a la siembra de las huertas, contando con las garantías necesarias por parte de las autoridades.⁵⁷

Para 1917, el proyecto de reactivar la minería de San Antonio y El Triunfo había fracasado. La actividad minera volvió al nivel más elemental, en el que las vetas eran explotadas por sus propios dueños con la ayuda de algunos operarios. En ese año, Sebastián Díaz laboraba la mina El Brasilar con sólo seis trabajadores y Alfredo Savín la mina La Pedregosa con cuatro trabajadores.⁵⁸

⁵⁶ *Asunto relativo a los operarios que se encuentran sin trabajo en San Antonio y que les es impartida ayuda por la Jefatura Política*, La Paz, 22 de enero de 1917, AHPLM, caja 683, *Fomento*, exp. 63.

⁵⁷ *Documentos relativos a las siembras de las huertas por parte de la compañía Minas de El Triunfo*, La Paz, 16 de octubre de 1916, AHPLM, caja 656, *Fomento*, exp. 37.

⁵⁸ *Informe del agente de minería al jefe político*, El Triunfo, 8 de diciembre de 1917, AHPLM, caja 684, *Gobernación*, exp. 112.

Al iniciarse la tercera década del siglo XX se dio un nuevo intento por reanimar la minería de la parte austral de la Baja California, en esta ocasión fueron los inversionistas franceses quienes se interesaron por explotar las minas de San Antonio y El Triunfo. En enero de 1920, los accionistas de la empresa El Boleo constituyeron la Compañía Minera Peninsular de El Triunfo S. A., cuya representación legal se encontraba en la ciudad de México y su consejo administrativo en Francia. Inmediatamente la nueva sociedad minera envió al ingeniero René de Cecatty a realizar un estudio de exploración y reconocimiento. En el informe que elaboró el ingeniero en minas se describían las zonas en que se dividía la región minera, las vetas que constituían cada zona, las sustancias metalíferas que existían en cada fundo minero y destacaba que "la zona mineralizada de San Antonio y El Triunfo es de un brillante porvenir, pero para conseguir los resultados que se deseaban se requería de fuertes cantidades de dinero".⁵⁹

La nueva empresa recibió del gobierno federal una concesión de 707 hectáreas, en las cuales había aproximadamente 48 fundos mineros. No obstante la gran cantidad de vetas que poseía la compañía Peninsular, varias de ellas de probada riqueza, como La Humboldt, El Vaso, Soledad, Marroneña, Gobernadora, San Nicolás y Tiro 96, no pudieron ser puestas en operaciones por las condiciones deplorables en que se encontraban. La empresa se concretó únicamente a la explotación de las minas La Reforma, San José, La Hidalgo, La Victoria y

⁵⁹ Informe que rindió el inspector de trabajo con motivo de la visita que realizó a las minas de la Compañía Minera Peninsular S. A., San Antonio, 15 de diciembre de 1925, AIHPLM, caja 854, Industria y Comercio, exp. 32.

San Felipe.⁶⁰

La Compañía Peninsular obtuvo también, de la Comisión Nacional Agraria, 39 hectáreas en arrendamiento de los ejidos de San Antonio para establecer una planta de beneficio.⁶¹ misma que fue dotada de la maquinaria y los utensilios necesarios para beneficiar diariamente hasta 100 toneladas de metal. Por otra parte, los accionistas franceses fueron autorizados para construir un camino de San Antonio a Ensenada de los Muertos, lugar este último donde La Peninsular había acondicionado un puerto que le permitía exportar sus minerales e importar materiales para sus minas.⁶² En cuanto a la fuerza de trabajo, La Peninsular contrató más de 500 trabajadores que empleaba en las minas, hacienda de beneficio y en el puerto de Ensenada de los Muertos; según un informe del inspector del trabajo, casi el 50 por ciento de estos trabajadores habían sido enganchados en Mazatlán.⁶³

La inversión en maquinaria e instalaciones y el gasto en insumos y salarios durante los años de 1920 a 1925 ascendió a la cantidad de 3 800 000 pesos; mientras que la

⁶⁰ Informe que rindió el inspector de trabajo al gobernador del Distrito sobre la situación que guardaba la Compañía Minera Peninsular, San Antonio, 9 de noviembre de 1925, AHPLM, caja 854, *Industria y Comercio*, exp. 32.

⁶¹ Arrendamiento de 39 hectáreas de los ejidos de San Antonio a la Compañía Minera Peninsular, La Paz, 2 de enero de 1922, AHPLM, caja 800, exp. s/r y s/n;

⁶² Informe que rindió el inspector de trabajo al gobernador del Distrito sobre la situación que guardaba la Compañía Peninsular, San Antonio, 9 de noviembre de 1925, AHPLM, caja 854, *Industria y Comercio*, exp. 32.

⁶³ Informe del inspector de trabajo al gobernador sobre el número de operarios que emplea la Compañía Peninsular, San Antonio, 2 de febrero de 1925, AHPLM, caja 854, *Industria y Comercio*, exp. 52.

producción en este mismo periodo se calculó en 2 000 toneladas anuales con un rendimiento de 2.5 toneladas de plata pura.⁶⁴ Si comparamos la producción de este periodo con la de los años noventa del siglo XIX, cuyo promedio anual fue de 15.9 toneladas, vemos que hubo un descenso de casi un 78 por ciento.

La inversión y el gasto que efectuó La Peninsular dio nueva vida al pueblo de San Antonio; sin embargo, este repunte minero fue efímero pues a fines de 1925 la empresa disminuyó drásticamente sus operaciones. El director de la negociación minera argumentó que ésta había agotado sus recursos monetarios debido a "los pocos resultados obtenidos, no obstante el mucho tiempo perdido y los cuantiosos gastos erogados"; asimismo, el directivo señalaba que día con día los costos de producción se elevaban como consecuencia de dos factores: el primero se refería al carácter rebelde de los minerales, que provocó una necesidad cada vez mayor de insumos cuyo precio en la región era bastante alto. Mientras que el carbón coke en Estados Unidos costaba 30 dólares la tonelada, en el Distrito Sur se obtenía en 90 dólares la tonelada; en el caso del cianuro su precio en Estados Unidos era de 0.21 dólares por libra, en tanto que en la región era de 1.10 dólares por libra.⁶⁵

El segundo factor tuvo que ver con la obligación que tenía la empresa de otorgar diversas prestaciones a sus operarios. En relación con este aspecto es importante destacar que en un principio las autoridades laborales se mostraron poco diligentes ante las demandas de

⁶⁴ Informe que rindió el inspector de trabajo al gobernador del Distrito sobre la situación que guardaba la Compañía Peninsular, San Antonio, 9 de noviembre de 1925, AHPLM, caja 854, *Industria y Comercio*, exp. 32

⁶⁵ *Ibid.*

los trabajadores pues, a decir de estos, el inspector de trabajo no cumplía con su cometido:⁶⁶

...ya que sólo se para en las minas cuando va a solicitar algo para su uso personal, no haciendo caso de las quejas de los trabajadores. Cuando un obrero sufre un accidente, tiene que suplicarle ayuda al inspector, quien se olvida de gestionar la legítima indemnización. Es risueño y complaciente con los franceses.⁶⁷

Ante esta actitud de la autoridad laboral, los operarios decidieron constituirse en una sección del Sindicato Obrero de Santa Rosalía.⁶⁸ El principal promotor de esta organización fue Inés R. Hernández miembro del mencionado sindicato, quien llegó a la zona minera de San Antonio desde el mes de octubre con el expreso propósito de convencer a los trabajadores de La Peninsular para que formaran un sindicato dependiente del de Santa Rosalía.⁶⁹

El día 26 de diciembre de 1924, el gobernador del Distrito Sur reconoció l:

⁶⁶ Una de las principales autoridades que en aquella época intervenía en las relaciones obrero patronales fue el llamado inspector de trabajo. Esta instancia fue constituida en el Partido Sur e octubre de 1924, su función era vigilar que todos los centros de trabajo ubicados en su jurisdicción cumplieran con las leyes sobre el trabajo y previsión social que marcaba el artículo 123 constitucional. *Oficio del inspector del trabajo al presidente municipal de San Antonio*, San Antonio, 21 de octubre de 1924, AHPLM, caja 843, *Industria y Comercio*, exp. 30.

⁶⁷ *Queja de los operarios de la Compañía Peninsular contra el inspector de trabajo*, San Antonio, 3 de diciembre de 1924, AHPLM, caja 858, *Industria y Comercio*, exp. 31.

⁶⁸ El Sindicato Obrero de Santa Rosalía se formó el 23 de octubre de 1923. Romero Gil, *El Boleo, Santa Rosalía, Baja California Sur. Un pueblo que se negó a morir ...* p. 254.

⁶⁹ *Informe del inspector del trabajo al gobernador*, San Antonio, 9 de diciembre de 1924, AHPLM, caja 843, *Industria y Comercio*, exp. 31.

organización sindical de los trabajadores de la Compañía Peninsular.⁷⁰ A partir de este momento los obreros lograron, no obstante la resistencia de la empresa, importantes mejoras en sus condiciones de trabajo. En enero de 1925, La Peninsular aceptó aumentar el salario mínimo de 1.50 pesos a 1.75, más 25 centavos como premio a aquel operario que en un mes no tuviera ninguna falta ni retardo.⁷¹ A mediados del año, la empresa se comprometió a pagar las horas extras con un 100 por ciento más de lo fijado en las horas normales, instalar ventiladores potentes en las labores subterráneas para evitar las intoxicaciones, y construir una escuela en Ensenada de los Muertos para dar atención a 23 niños.⁷² En octubre de 1925 se elaboró un reglamento de servicios médicos en el cual se estableció que la empresa otorgaría a los operarios, en los casos de accidente o enfermedad de trabajo, servicio médico gratuito, los elementos de curación y los medicamentos necesarios; los familiares de los obreros tendrían derecho a la consulta médica, pero no a los medicamentos.⁷³ Y por último en diciembre de 1925 se convino que la Peninsular otorgaría a cada barretero 3.50 pesos como base en el precio por metro de avance en el cuele de pozos, construir viviendas para los operarios que procedían de Mazatlán y pagar las indemnizaciones según la tar

⁷⁰ *Oficio del gobernador a Inés R. Hernández*, La Paz, 26 de diciembre de 1924, AHPLM, caja 843, *Industria y Comercio*, exp. 32.

⁷¹ *Informe del inspector de trabajo al gobernador*, San Antonio, 19 de enero de 1925, AHPLM, caja 854, *Industria y Comercio*, exp. 52

⁷² *Informe del inspector de trabajo al gobernador*, San Antonio, 29 de mayo de 1925, AHPLM, caja 854, *Industria y Comercio*, exp. 32.

⁷³ *Informe del inspector del trabajo al gobernador*, San Antonio, 8 de octubre de 1925, AHPLM, caja 854, *Industria y Comercio*, exp. 32.

acordada entre la compañía El Boleo y el Sindicato de Obreros de Santa Rosalía.⁷⁴

Como se ha podido observar, en este segundo intento por reanimar la minería de San Antonio y El Triunfo, al igual que en el primero, uno de los elementos que tuvo mayor peso en el desánimo de los inversionistas fue, más que el abandono o destrucción en que se encontraban algunas minas, la obligación de otorgar diversas prestaciones a sus obreros, obligación que a partir de 1917 adquirió un carácter constitucional. Acostumbrados los empresarios a decidir unilateralmente las condiciones laborales en las minas y las prestaciones que otorgarían a sus trabajadores, se resistieron a aceptar la participación mediadora del gobierno en la definición de la organización del trabajo en las minas y negociar con sus propios trabajadores las prestaciones que deberían brindarles.

La descripción que hemos hecho en este capítulo nos permite concluir que, no obstante la baja permanente del precio de los metales preciosos en el mercado mundial, estallamiento del movimiento constitucionalista en la porción sur de la Baja California, actividad minera en esta región no se paralizó totalmente, incluso hubo algunos repuntes, aunque, éstos fueron efímeros y la producción que en ellos se obtuvo nunca se aproximó al nivel de la producción de los años ochenta y noventa del siglo XIX.

⁷⁴La tarifa era la siguiente: por incapacidad permanente total, la compañía se obliga a indemnizar al obrero con un 95 por ciento del salario diario equivalente a 624 días; en caso de incapacidad permanente parcial, la indemnización se calculaba al 50 por ciento del salario diario, variando el número de días conforme al órgano afectado, por la pérdida de una mano, pierna o brazo, el obrero recibiría 374 días; en caso de muerte por accidente en el trabajo o enfermedad profesional, los deudos recibirían el 85 por ciento del salario diario equivalente a 624 días. Romero Gil, *El Boleo, Santa Rosalía, Baja California Sur. Un pueblo que se negó a morir...* p.285; *Informe del inspector del trabajo al gobernador*, San Antonio, 3 de diciembre de 1925, AHPLM, caja 854, *Industria y Comercio*, exp. 32.

CONCLUSIONES

A lo largo de nuestra exposición se puede advertir que el desarrollo minero de San Antonio y El Triunfo atravesó por tres momentos: el primero tuvo lugar de 1856 a 1877, cuando se dieron los primeros pasos hacia la transformación de la minería, al constituirse sociedades mineras de capital nacional y extranjero que empezaron a planificar y construir obras interiores, a utilizar en los nuevos sistemas de extracción los malacates y la máquina de vapor; a realizar el beneficio en grandes establecimientos dotados de almacén, patios, edificios administrativos y establo; a incorporar a los fundos mineros, además de las minas, las tierras y los agujeros que se hallaban aledaños a las vetas; a sustituir en la organización del trabajo, el sistema tradicional de "partido" por el de "destajo". Sin embargo, las empresas no pudieron consolidarse plenamente debido, entre otros factores, a la escasez de mano de obra en la región que permitiera cubrir todos los oficios de la explotación minera, a la inestabilidad política y a las diversas obligaciones fiscales que los mineros bajacalifornianos debían cubrir a los gobiernos territorial, municipal y federal.

El segundo período, que va de 1878 a 1910, se caracterizó por una transformación radical de la explotación minero-metalúrgica. Este progreso fue posible gracias a factores tanto externos como internos a la región austral de la Baja California. Los primeros se refieren a la política económica del régimen porfirista que impulsó la explotación de los

recursos naturales, a través de capitales y tecnología extranjeros, y a la demanda de plata por los mercados nacional, asiático y norteamericano. Los segundos están relacionados con la experiencia y participación de mineros, propietarios y comerciantes locales en el desarrollo de la industria minera y a la existencia de importantes yacimientos de metales preciosos, algunos de ellos descubiertos desde la época colonial y que por no haber sido explotados con la tecnología adecuada aún no se agotaban para los años setenta del siglo XIX. Estas condiciones permitieron la configuración de nuevas sociedades mineras, predominando las de capital extranjero, entre ellas la compañía norteamericana El Progreso, la que destacó por su mayor capacidad económica. El establecimiento de esta empresa cambió cualitativamente las labores mineras en la sudpenínsula: las diversas etapas del proceso productivo —exploración, extracción y beneficio— fueron concentradas en una sola unidad; se amplió y perfeccionó la planificación de las obras interiores de las vetas, la cantidad de tiros y socavones construidos fue considerable; en la extracción se generalizó el uso de la máquina de vapor y para trasladar mayores volúmenes de minerales a la hacienda se instaló el ferrocarril de vapor; en cuanto al beneficio se introdujeron los sistemas de lixiviación y cianuración, procedimientos que generaron un mayor rendimiento de los minerales tratados.

La modernización de la minería provocó también una mayor jerarquización en las labores de los trabajadores, la posición de éstos estuvo en relación con la función que cumplían en el proceso productivo, de esta manera surgió una diversidad de categorías: superintendente, administrador de minas, contador, oficinista, guarda, barretero, ademador,

maquinista, herrero, peón, etcétera.

Por otra parte, las innovaciones tecnológicas estuvieron dirigidas a incrementar la productividad sin mejorar las condiciones de trabajo, de ahí los conflictos que enfrentaron las empresas con sus trabajadores: estos últimos demandaron, entre otras cosas, que se establecieran medidas de seguridad en las minas, indemnización a los incapacitados temporales y permanentes, el pago completo y en efectivo de sus salarios, derogación de los descuentos por el deterioro de los utensilios de trabajo y castigo a los empleados de confianza que cometían vejaciones con los trabajadores. Frente a estos conflictos y debido a la falta de una legislación laboral, las autoridades locales asumieron una actitud pasiva, dejando a las empresas en completa libertad para resolver de manera unilateral los problemas con sus trabajadores, aunque, cuando se trataba de movimientos colectivos y organizados, las autoridades intervinieron para conciliar los intereses de obreros y dueños de minas con el fin de evitar cualquier desorden que pusiera en peligro la estabilidad de la región.

El auge minero produjo efectos diversos en la región austral de la Baja California, uno de los cuales fue el crecimiento demográfico de los distritos mineros. A San Antonio y El Triunfo llegó mucha gente que provenía de casi todos los pueblos del Distrito Sur y de distintas entidades del interior del país con la intención de obtener un empleo en las minas o de establecer un negocio mercantil o agropecuario. El crecimiento de la población obligó a urbanizar los pueblos mineros, se construyeron nuevas viviendas y calles de manera más ordenada, se edificaron diversas obras para atender los servicios públicos —plaza de mercado, casa municipal, cárcel, jardín público y escuelas—. Asimismo, la necesidad de abastecer de

productos agropecuarios y artículos manufacturados a los distritos mineros para la subsistencia de sus habitantes, transformó las actividades tradicionales de la economía sudpeninsular: la agricultura familiar de pequeños cultivos cambió a una agricultura extensiva, algunas artesanías, como las del curtido de pieles y la elaboración de piloncillo, transitaron al sistema fabril al mecanizar sus labores y utilizar fuerza de trabajo asalariada. El comercio vivió un auge significativo debido a la circulación de grandes volúmenes de mercancías y a la ampliación y mejoramiento de los medios de comunicación, en fin, se consolidó plenamente una economía de mercado. Estas transformaciones en el aspecto económico dieron pie también a cambios en la estructura social, surgieron diversos grupos que hicieron más evidente la diferenciación social. En la cúspide se encontraba una élite de propietarios tradicionales y emergentes, cuya prosperidad provino de su participación en diversos negocios agrícolas, comerciales e industriales y de su permanencia en los puestos del gobierno municipal; en la base de la pirámide social se encontraban los trabajadores asalariados —los operarios de las minas e industrias, los jornaleros de los ranchos agrícolas y ganaderos y los empleados—; en medio de estos dos grupos se configuró un sector medio compuesto de pequeños propietarios y comerciantes, artesanos, cuadros medios de las empresas y de la administración pública.

La modernización de la minería igualmente trajo consecuencias negativas para los pobladores: el beneficio de los minerales dañó ciertos recursos naturales como el agua, la flora y la fauna; la ampliación de los trabajos mineros afectó la propiedad de rancheros y ejidatarios, lo que provocó desavenencias entre vecinos y empresas mineras. La posición de

las autoridades locales, a diferencia de la que asumió frente a los conflictos laborales, fue la de conciliar los intereses de ambas partes, sobre todo porque la expansión territorial de las compañías mineras ponía en peligro no solamente la integridad de los pueblos sino la existencia de la misma autoridad municipal.

El tercer período, que corre de 1911 a 1925, se distinguió por un proceso de altibajos en la minería sudpeninsular. Al iniciarse la segunda década del siglo XX, los trabajos mineros estaban en declinación a causa del abatimiento de los precios de los minerales de exportación y el encarecimiento de los insumos que había provocado la crisis económica de 1907. A pesar de la situación crítica de la mayoría de las minas de San Antonio y El Triunfo, empresarios nacionales y extranjeros realizaron ciertas inversiones con el objeto de lograr una nueva bonanza minera. Sin embargo, este propósito fracasó al estallar el movimiento constitucionalista en la región, pues la poca capacidad económica de las empresas les impidió organizar la defensa militar y abastecer de víveres e insumos a los centros mineros, lo que facilitó la entrada y salida de las diferentes facciones revolucionarias, quienes incautaron la producción y bienes de las compañías mineras. Al concluir el conflicto armado, inversionistas ingleses y franceses volvieron a intentar que la minería de la región austral de la Baja California viviera un auge, pero los proyectos no tuvieron gran éxito porque los empresarios no estuvieron dispuestos a aceptar el nuevo orden que los obligaba a establecer otro tipo de relaciones laborales, en las que el gobierno fungía como árbitro. El sueño de la bonanza minera, como la que se vivió en los años ochenta y noventa del siglo XIX, quedó muy lejano.

APENDICE I

CONTRATO

CELEBRADO entre el Ejecutivo Federal, representado por el C. Manuel Fernández Leal, Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización e Industria, por una parte, y por otra el señor John W.C. Maxwell, Presidente de la Compañía Minera El Progreso, en la municipalidad de El Triunfo, Distrito Sur de la Baja California, reformando el que se celebró el 22 de enero de 1890, con el señor Agustín Flor, representante de dicha compañía.¹

Art. 1o. Se confirma en favor de la Compañía Minera El Progreso, sin perjuicio de tercero que mejor derecho represente, la propiedad de los fundos mineros que ya poseía al celebrarse el contrato de 22 de enero de 1890, y la de los que adquirió en virtud de dicho Contrato, de conformidad con el plano levantado por el ingeniero C. Flaco Quijano en 23 de agosto de 1890, y que existe en la Secretaría de Fomento, y se le concede igualmente, sin perjuicio de tercero que mejor derecho represente, la propiedad minera de las minas y vetas abandonadas que se encuentren, y las que se descubran nuevamente dentro del perímetro comprendido en el plano citado, y que para mayor claridad se describe aquí de la manera siguiente.

Partiendo del centro de la hacienda de El Progreso y con rumbo al Este se medirán 725 metros, fijando en la extremidad de la línea así determinada, que servirá de punto de partida, una señal; partiendo de este punto y con rumbo 31 30' Noroeste, se medirá una línea de 9 110 metros, y con rumbo 31 30' Suroeste, se medirán 2 250 metros, quedando así trazada una línea de 11 360 metros dirigida de Noroeste a Suroeste, y en cuyas dos extremidades se fijarán la primera y segunda mojoneras. Contando de la extremidad de la línea de 2 250 metros ya citada, se trazará otra con rumbo 72 Sureste, y de una longitud de 8 125 metros, en cuya extremidad se fijará la tercera mojonera, partiendo de ésta, se tirará otra línea con rumbo Norte, de 12 200 metros, en cuya extremidad se fijará la cuarta mojonera, partiendo de esta y haciendo un ángulo de 90 con la anterior, se llevará la línea que cierre el cuadrilátero que limita esta zona.

Art. 2o. Se concede igualmente a la Compañía Minera El Progreso, sin perjuicio de tercero que mejor derecho represente, la propiedad superficial del terreno comprendido dentro de los límites que el anterior artículo expresa, siempre que pertenezca a la nación y mediante el pago que haga, conforme a la ley, en la Tesorería General de la Federación, del importe de dicho terreno al precio de la tarifa vigente, y una vez que sea medido con las formalidades legales, a cuyo efecto la compañía gozará del plazo de un año contado desde la promulgación de este Contrato, para presentar los planos y diligencias respectivas a la Secretaría de Fomento.

Art. 3o. El término de diez años por el cual fue celebrado el Contrato de 22 de enero de 1890, comenzará a correr nuevamente y se contará desde la fecha en que este Contrato sea promulgado, después de aprobado por el Congreso de la Unión.

¹ AHPLM, México, 2 de junio de 1897, caja 269, Fomento, exp. 8.

Art. 4o. Habiendo cumplido hasta ahora, con toda escrupulosidad, la Compañía Minera El Progreso, todas y cada una de las obligaciones que se impuso por el Contrato de 22 de enero de 1890, el gobierno mexicano confirma y ratifica en favor de dicha compañía las concesiones, franquicias y exenciones que en dicho Contrato le fueron otorgadas, de conformidad con la ley de 6 de junio de 1887; y en atención a las difíciles circunstancias en que se encuentra el mineral que explota dicha compañía, se le otorga ahora la exención de los derechos establecidos o por establecer, a la importación de los instrumentos de trabajo, herramientas, enseres, viveres y materiales de construcción para habitaciones, así como a las herramientas, máquinas, materiales de construcción, animales de trabajo, ácidos, productos químicos, plomo y fierro en lingotes, barras, planchas o láminas y demás efectos, artefactos, ingredientes y útiles necesarios para el trabajo y explotación de las minas y beneficio de sus frutos, mediante fundición, precipitación o cualquier sistema de reducción que establezca, siempre que tales efectos, útiles, artefactos e ingredientes se destinen exclusivamente a los objetos indicados. Para el goce de esta franquicia, la compañía se sujetará a los reglamentos que expida la Secretaría de Fomento, los cuales se pondrán de acuerdo con la nomenclatura de la Tarifa y del Vocabulario de la Ordenanza General de Aduanas; y podrán modificarse de tiempo en tiempo, a solicitud de la compañía, cuando sea necesario acomodar la denominación y clasificación de efectos del Reglamento o reglamentos, a los que adoptare la Ordenanza General de Aduanas Marítimas y Fronterizas.

Igualmente la Secretaría de Fomento determinará en cada caso, las cantidades que de cada artículo deban introducirse según la importancia de los trabajos de la compañía, y podrá dictar todas las disposiciones que creyere conveniente, a efecto de que las exenciones acordadas a dicha compañía, beneficien exclusivamente a ésta y a sus empleados y trabajadores y sus familias.

Por las consideraciones antes expuestas, quedan también exceptuados los establecimientos metalúrgicos de la compañía, del pago del impuesto que sobre dichos establecimientos fijó la ley de 6 de junio de 1887 en su artículo 6o.

Art. 5o. En compensación de las franquicias ya otorgadas y que de nuevo se otorgan a la Compañía Minera El Progreso, ésta se obliga:

I. A no suspender el trabajo en sus minas y hacienda de beneficio.

II. A ocupar constantemente, ya sea en sus trabajos mineros o ya en el beneficio de los metales, cuando menos quinientas personas, comprobando este hecho cada seis meses ante la Secretaría de Fomento, con las nóminas o listas correspondientes, certificadas por la primera autoridad política del mineral de El Triunfo. Al remitir estas listas, la compañía rendirá un informe general sobre los trabajos que este ejecutando.

Se exceptúan los casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente comprobados ante la Secretaría de Fomento, a la cual se presentarán, dentro de tres meses de haber ocurrido las pruebas de dichos casos fortuitos o de fuerza mayor, sin que la compañía pueda, pasado dicho periodo de tres meses, alegar en su favor el expresado impedimento.

El tiempo que este subsista se abonará a la compañía en la duración de las exenciones y franquicias que se le conceden, y además, un termino de tres meses para poder restablecer sus trabajos.

Art. 60. Al expirar el termino de esta concesión la Compañía Minera El Progreso declarará cuales son las pertenencias mineras que desee conservar dentro del perimetro que se marca en el articulo 1o., pudiendo de entonces en adelante, admitirse libremente denuncios y constituirse otras propiedades mineras en el terreno que estuviere fuera de las pertenencias que la compañía se hubiere reservado, y sobre los cuales, desde la fecha de la expiración de este Contrato, causará y pagará los impuestos mineros que entonces estuvieron vigentes.

7o. Este Contrato se someterá a la aprobación del Congreso de la Unión, y los timbres que cause conforme a la ley, seran expensados por la compañía concesionaria.

Es hecho en México, a 3 de abril de 1897, y se extiende y firma en dos ejemplares, uno para cada parte contratante. - M. Fernandez Leal. - Rubrica. - John W.C. Maxwell. - Rúbrica.

Es copia. México, junio 2 de 1897. - Gilberto Crespo y Martinez, Oficial mayor.

APÉNDICE II

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LAS PROPIEDADES DE LA COMPAÑÍA EL PROGRESO²

Al margen: cuatro estampillas del valor de un peso cada una canceladas con un sello que dice: Juzgado Menor de El Triunfo, B. C. = número 3 tres = Escritura de arrendamiento otorgada entre los señores Arturo C. Nahl en representación de la Compañía El Progreso y Frank Lawrance como apoderado de la compañía Metalúrgica de la Baja California, Sociedad Anónima = Una rúbrica = En El Triunfo, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos once, ante mi el ciudadano Julio Mitchel, juez menor de este mineral, actuando como notario por autorización del Ejecutivo Federal y los instrumentales, señores Sixto M. Arámburo y Narciso González, Jr. Mayores de edad, casados, el primero comerciante, originario de Guadalajara; el segundo empleado público, originario de este lugar, y ambos vecinos de este propio mineral, personas a quien yo, notario, doy fe conocer con la capacidad legal para testificar en actos de la clase del que se trata, comparecieron, por una parte, el Señor Arturo C. Nahl, mayor de edad, casado, ingeniero en minas, originario de Alameda, estado de California, en los Estados Unidos de América y vecino de este lugar; y de la otra el señor Frank Lawrance, mayor de edad, soltero, ingeniero en minas, subdito inglés, y vecino de San Antonio de esta municipalidad, personas a quien yo, notario, doy fe conocer con la capacidad legal, para contratar y obligarse; y dijo el primero: que según el testimonio de protocolización de poder, que exhibe, otorgado por los señores John W. C. Maxwell y H. M. A. Miller, como directores de la compañía El Progreso, en la ciudad y condado de San Francisco, estado de California, de los Estados Unidos de América, protocolización que fue hecha en la ciudad de La Paz, cabecera del Distrito Sur de la Baja California, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos seis, y la cual protocolización, en su correspondiente testimonio, yo, el notario doy fe de tener a la vista, y decir, a la letra, en lo conducente: "Declaran por la presente que han nombrado al señor Arturo C. Nahl vecino de la municipalidad de El Triunfo, Distrito de La Paz, Territorio de la Baja California, México, como superintendente y administrador de las operaciones de la negociación minera El Progreso en la municipalidad de El Triunfo, Distrito de La Paz, Teritorio de la Baja California, México, y dan y confieren poder al señor Arturo C. Nahl para que haga uso de las facultades siguientes: como tal superintendente de dicha negociación minera." Tercera = Para que arriende dichos bienes por el tiempo, precio y condiciones que estime y lance y despoje a los inquilinos u ocupantes cuando lo crea conveniente." Y el segundo compareciente, señor Frank Lawrance, dijo: que según el poder que en el acto manifiesta, otorgado ante la notaria del señor Ramón E. Ruiz, notario número 3 de la ciudad de México, Distrito Federal, el día veintiseis de noviembre de mil novecientos diez y ante el adscrito a la expresada notaria, señor José Carrasco Sanini, encargado de ella temporalmente por licencia concedida al notario don Ramón E. Ruiz, poder que yo, el notario, doy fe tener a la vista, dijo: que se encuentra autorizado para contratar libremente a nombre de la compañía Metalúrgica de la Baja California, Sociedad Anónima, en virtud de la parte correspondiente de dicho poder, la cual doy fe decir a la letra: "otorga al señor Frank Lawrance, vecino de San Antonio, Territorio de la Baja

² AHPLM, El Triunfo, 8 de diciembre de 1911, caja 552 bis, *Gobernación*, exp. 16.

California, a quien faculta para que en nombre de la expresada sociedad y ejecutando los derechos y las acciones que a la misma correspondan, administre sus bienes, negocios e intereses en general que radican en el expresado territorio, practicando libremente los actos, contratos y operaciones que se requieren para su conservacion, fomento y desarrollo, y los demas comprendidos en una franca y general administracion de bienes." Por tanto, y en virtud de hallarse ambos comparantes capacitados de todo derecho para contratar en la forma que lo hacen, por una parte el señor Arturo C. Nahl, como apoderado de la compañía miner El Progreso, manejando y operando esta compañía algunas minas de la Hormiguera Mining Company y todas las demas minas y propiedades de la Progreso Mining Company, ubicadas en el mineral de El Triunfo, Partido Sur de la Baja California, y por la otra el señor Frank Lawrance con su caracter de apoderado de la compañía Metalurgica de la Baja California, Sociedad Anonima, han convenido en lo siguiente: Primera. El señor Nahl, con la representacion expresada, y que comprueba con el poder a su favor protocolizado en La Paz ante el juez de primera instancia del Distrito, con fecha diecinueve de febrero de mil novecientos seis, viendose obligado por la situacion financiera de la negociacion que maneja, que carece de los fondos absolutamente necesarios para el sostenimiento de sus cargos y no verse obligada a abandonar por falta de pago de los impuestos, las porciones y fundos mineros mineros que las componen, hasta hoy no ha sido posible poner en explotacion por la falta de los mismos fondos, lo que causaria perjuicios de importancia su compañía, conviene, en nombre de la misma, en arrendar a la compañía de la Baja California, Sociedad Anonima, y que esta acepta por medio de su apoderado señor Frank Lawrance, la planta de San Antonio instalada en el pueblo de este nombre en el Distrito Sur de la Baja California, ocupando el terreno conocido por La Primavera, y constando de los utiles que a continuacion se expresan: cinco tanques de tratamiento, cuatro tanques para solucion, una bomba de vapor, dos cajas para zink, dos tanques chicos, tubos y accesorios correspondientes que completan la instalacion, y las porciones o fundos mineros, segundo, cuarto y quinto denunciados a nombre del Progreso Mining Company, asi como de otra porcion no comprendida en este contrato, a pedido del señor Nahl la reduccion de pertenencias ante la Agencia de Mineria en La Paz y cuya peticion esta tramitandose en la actualidad; siendo la fecha que corresponde, asi como el numero respectivo al titulo expedido para los antes expresa fundos minerosdos, la de siete de noviembre de mil novecientos siete, y el treinta y ocho mil cuarenta y tres, respectivamente. Se incluyen tambien en el arrendamiento las minas denominadas "La Colpa" con cuatro pertenencias y "La Purisima" con dos pertenencias, sitas, respectivamente en el cerro de la Casa Antigua, y al lado de la mina Guadalupe, siendo, asimismo, la superficie de las porciones o fundos mineros, segundo, cuarto y quinto, antes expresados, trescientos cincuenta y tres, trescientas veinticinco, y ocho, hectáreas, respectivamente. Por último, quedan tambien incluidos en el arrendamiento los terrenos que existen en dichas porciones o fundos y que deben considerarse como parte de la propiedad minera que es objeto del presente contrato de arrendamiento. Segunda la compañía Metalurgica de la Baja California, Sociedad Anonima, pagará por renta de la instalacion, o planta de San Antonio, asi como por los fundos segundo, cuarto y quinto, con sus correspondientes terrenos, y las minas "Colpa" y "La Purisima" arrendados, la cantidad de diez mil pesos anuales, por semestres vencidos, los días treinta de junio y treinta y uno de diciembre de cada año, en El Triunfo, en el despacho de compañía arrendadora, y precisamente en moneda mexicana de poder liberatorio ilimitado. El pago de la renta del primer semestre será adelantado; de manera que al principiar este semestre se adelantarán cinco mil pesos y los otros cinco mil al terminar el año. Tercera. El plazo del arrendamiento es por cinco años, prorrogables por otros

veinte años más a voluntad de la compañía arrendataria, a contar ese plazo desde el primero de enero de mil novecientos doce. Esto no obstante, la compañía arrendataria entrará en posesión de las propiedades de que se trata, y que recibirá por inventario, en la misma fecha en que ambos contratantes firmen la actual escritura. Cuarta. La falta de pago de un semestre de la renta, después de un mes de su vencimiento, es causa de rescisión del contrato sin que la compañía arrendataria tenga derecho a cobrar la mejoras que hubiere hecho ni tampoco retirarlas, pues, que todo esto quedará a beneficio de la compañía arrendadora en compensación de los perjuicios que le siguieren. Quinta. Al concluir el plazo de arrendamiento, se considerará como mejoras para los efectos de la misma cláusula todos los edificios, construcciones y obras de edificación que se hubieren hecho por la compañía arrendataria en sus instalaciones respectivas, lo mismo que estas y las maquinarias y aparatos que hubieran introducido, con excepción únicamente de los trabajos de exploración y explotación de las minas, en los que deberán observarse por la compañía arrendataria las prevenciones legales vigentes. Sexta. Como la idea o proyecto de instalación, para explotar los bienes objeto de este arrendamiento, por parte de la compañía arrendataria, demandará ocupar alguna extensión superficial de terreno, los que se adquieran para este objeto, cualquiera que sea su extensión, se considerarán también como mejoras, debiendo tenerse también como tales mejoras el costo de la instalación misma, pues que como los metales de la zona requieren calcinación previa antes de concentrarlos y cianurarlos, los hornos y construcciones necesarios serán de igual manera considerados como mejoras, sin que pueda alegarse que el expresado beneficio no fue el más apropiado, pues con ese motivo, manifiesta la compañía arrendataria que su idea o proyecto se refiere a una planta de cincuenta o más toneladas al día, apropiada a esa clase de beneficio o tratamiento, empleando los aparatos conocidos actualmente como más modernos y económicos. Séptima. La compañía arrendataria podrá, en todo tiempo, subarrendar o traspasar los derechos que le da este contrato a otras personas o compañías, quedando obligada para con la compañía arrendadora por los subarriendos que hiciere. Octava. Las partes contratantes se hayan conformes en estar y pasar por todo cuanto las leyes de la materia previenen respecto de los contratos a título no translativo de dominio: en consecuencia, consienten en que la tradición de la cosa, obligalas al cumplimiento de todas las disposiciones que rigen los arrendamientos de la índole del que hoy celebran ante el suscrito juez menor en funciones de notario por ministerio de la ley. Novena. El importe total de los honorarios que hayan de pagarse por la presente escritura, así como el valor total de las estampillas correspondientes será cubierto por mitad exacta entre la compañía arrendataria y arrendadora. Y, yo, el notario, doy fe de que el presente instrumento fue leído a los contratantes, quedando bien enterados de él y conformes con su tenor, y habiéndoles explicado el valor y fuerza de las cláusulas respectivas, así como lo demás contenido en este contrato de arrendamiento, ambos contratantes estuvieron conformes y firmaron junto con los testigos instrumentales que en un principio se expresan. Doy fe. - Arturo C. Nahl. = Frank Lawrance. = Rúbrica. = S. M. Arámuro. = N. González jr. = Rúbrica. = Un sello que dice: Juzgado Menor de El Triunfo, B.C. = En once del mes de su otorgamiento quedó autorizada esta escritura. Doy fé. - Julio Mitchel. = Rúbrica. = Nota primera. En once del mes de su otorgamiento y bajo la letra A quedó agregado al segundo volumen del Apéndice, el justificante de pago del impuesto del timbre. Doy fé. = Una rúbrica. = Nota segunda. El mismo día once, se cubrió el impuesto municipal, cuyo justificante y bajo la letra B se agregó al segundo volumen del apéndice. Doy fé. = Una rúbrica. = Nota tercera. El once del mismo, se expidieron primero y segundo testimonio constantes de cuatro fojas útiles cada uno, siendo el primero para el arrendatario señor Frank

APENDICE III

CONVENIO QUE CELEBRAN EL JEFE POLITICO, GENERAL FÉLIX ORTEGA, POR UNA PARTE, Y POR OTRA FRANK LAWRENCE Y SEBASTIÁN DÍAZ PARA EXPLOTAR LAS MINAS "GUASAVE", "BRASILAR" Y "CRUZ DE LAS FLORES"

En la ciudad de La Paz, a diez de febrero de mil novecientos quince, ante los testigos que se expresaran al final de este documento, presentes los señores jefe político del Distrito Sur de este Territorio, general Félix Ortega, el secretario de gobierno C. Juan M. Nuño, por una parte y por la otra los señores Frank Lawrence y Sebastián Díaz, los primeros en representación del gobierno emanado de la Convención militar Soberana y los segundos en su representación propia, convinieron en las bases que enseguida se expresaran.

PRIMERA - El jefe político del Distrito Sur, ya mencionado, declara tener conocimiento de que se hallan intervenidas las minas "Guasave", "Brasilar" y "La Cruz de las Flores", ubicadas en terreno de la municipalidad de San Antonio, cuyos fundos mineros son perfectamente conocidos de los señores Lawrence y Díaz.

SEGUNDA - A virtud de la intervención de referencia y por disposición de los antecesores del jefe político actual, se hicieron algunos trabajos por cuenta del gobierno y se extrajeron algunos metales que se hallan depositados fuera de las minas. Estos metales continuarán en la forma en que encuentran y a la disposición del propio gobierno.

TERCERA - Los señores Lawrence y Díaz, de acuerdo con la solicitud hecha el primero del mes en curso ante esta Jefatura Política explotarán los fundos mineros de referencia por su propia cuenta o con los elementos de que dispongan, interviniéndose los trabajos por un empleado dependiente de esta Jefatura que será remunerado por los referidos señores con la suma de \$ 80.00 ochenta pesos mensuales. Además, del total que produzca la explotación de que se trata, los señores Lawrence y Díaz obtendrán el 40 % y, el 60 % restante, que debería corresponder a los señores licenciado Luis Elguero, José Verez, notario Carlos Hernández, ex-general Félix Díaz, Ingeniero Mauricio de María y Campos y Navier de Icaza y Landa, será puesto a disposición de esta Jefatura Política en la Aduana Marítima de este puerto.

CUARTA - Las contribuciones mineras por el tiempo que este contrato subsista, serán satisfechas por los señores Lawrence y Díaz.

QUINTA - La liquidación o liquidaciones correspondientes, según lo estipulado, tendrán lugar mensualmente o antes si hubiera buques que hagan el tráfico para San Francisco California, para donde serán exportados los productos de que se trata.

³ AHPLM, La Paz, 10 de febrero de 1915, caja 639, Fomento, exp. 19.

TA.- Las presentes bases serán elevadas a escritura pública si lo estima conveniente la Jefatura local, haciéndose los gastos correspondientes por mitad entre los otorgantes y la duración del contrato será indefinida no siendo menos de seis meses a contar desde esta fecha, salvo órdenes en contrario procedentes del gobierno general.

TIMA.- La Jefatura Política a quien compete la terminación de este contrato por causa que emanen del gobierno general dará aviso a la otra parte contratante con anticipación de quince días.

AVA.- Los contratantes al exacto cumplimiento de este contrato que por ahora tiene el carácter de prueba, se someten para su cumplimiento y a todo lo que se relacione con cualquiera dificultad que presente su cumplimiento, a las autoridades judiciales de este Distrito. Leídas las anteriores bases los contratados manifestaron estar conformes y firmaron dos ejemplares con los timbres correspondientes, en presencia de dos testigos los ciudadanos Manuel Guereña y Cirilo N. Mendoza. Damos fé. Rúbricas.

ARCHIVOS Y BIBLIOHEMEROGRAFÍA

Documentos de Archivo:

Archivo General de la Nación, D. F. México, Ramo Fomento.

Archivo Histórico "Pablo L. Martínez, La Paz, Baja California Sur. Ramos: Fomento, Gobernación, Guerra, Hacienda, Justicia, Relaciones y Comunicaciones.

Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Autónoma de Baja California, Colección Pablo Herrera Carrillo.

Biblioteca del Archivo General de la Nación, México, D. F.

Libros y artículos:

Altable Fernández, María Eugenia, *El centralismo ¿una imposición? Relaciones entre el poder central y el poder local en Baja California, 1859-1880*, tesis de maestría, La Paz, UABCS, 1997.

Amao Manríquez, Jorge Luis, *Mineros, misioneros y rancheros de la Antigua California* México, INAH- Plaza y Valdés, 1997.

Bassols Batalla, Ángel, *Primera exploración geográfica-biológica en la península de la Baja California*, México, Sociedad Mexicana de Geografía, 1959.

Bernstein, M. D. "La modernización de la economía minera", en Enrique Cárdenas (coodr.), *Historia económica de México*, México, F.C.E., 1992, Tomo III.

Bustamante, Miguel, *Informe sobre las condiciones desfavorables contra la que lucha la industria minera en la Baja California*, Secretaría de Gobernación. Dirección de Talleres Gráficos, 1920.

*Castillo, Antonio del, *Riqueza mineral de la República. Región austral de la península de la Baja California*, México, Tipografía Literaria de Filomeno Mata, 1885.

- Carballo, Francisco Javier, *La revolución de Ortega en Baja California Sur*, La Paz, Gobierno de Baja California Sur, 1987.
- Cumberland, Charles C., *La revolución mexicana. Los años constitucionalistas*, México, FCE, 1983.
- Diguet, León, *Territorio de la Baja California. Reseña geográfica y estadística*, México, Librería de la viuda de C. Bouret, 1912.
- D'Olwer, Luis Nicolau, "Las inversiones extranjeras", en Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. Porfiriato. Vida Económica*, México, Hermes, 1974.
- Estadísticas económicas del porfiriato. Comercio exterior de México 1877-1911*, México, El Colegio de México, 1960
- González Cruz, Edith, *La Compañía El Boleo: su impacto social, económico y político en la municipalidad de Mulegé (1885-1918)*, tesis de maestría, La Paz, UABCS, 1997
- , "La expansión territorial de El Boleo 1901-1913", en María Eugenia Altable y Juan Preciado (eds.), *Sociedad y gobierno en el sur de la Baja California. Cinco aproximaciones históricas*, La Paz, UABCS, 1991.
- , "La revolución constitucionalista en el Partido Centro de la Baja California", en *Estudios de historia sudcaliforniana*, La Paz, UABCS, 1993.
- Guerra, Francois Xavier, *México del antiguo régimen a la revolución mexicana*, México F.C.E., 1988, Tomos I y II.
- Jordán, Fernando, *El otro México*, La Paz, Gobierno del Estado de Baja California Sur, 1976.
- Kirchner, John A., *Los ferrocarriles de Baja California Sur*, La Paz, FONAPAS, 1982.
- Lassépas, Ulises Urbano, *Historia de la colonización de la Baja California y decreto del 10 de mayo de 1857*, Mexicali, B.C., SEP-UABC [Colección Baja California-Nuestra Historia], 1995.
- López Rosado, Diego, *Historia y pensamiento económico de México*, México, UNAM, 1968.

Michal, Carlos (coord.). *Las inversiones extranjeras en América Latina, 1850-1930. Nuevos debates y problemas en historia económica comparada*. México. El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas-Fondo de Cultura Económica. 1995.

Álvarez, Pablo L., *Historia de Baja California*. La Paz. Gobierno del Estado de Baja California Sur. 1991.

—, *Guía familiar de Baja California 1700-1900*. México. Editorial Baja California. 1965.

Álvarez Peña, Luis Antonio. "El porfiriato en el sur de Sinaloa. inversiones extranjeras (la minería)", en el *Porfiriato en Sinaloa*, México. Dirección de Investigación y Fomento de Cultura Regional del Estado de Sinaloa. 1991.

de la Oteo, Guadalupe. "La minería bajo el porfiriato", en Ciro Cardoso (coord.), *México en el siglo XIX, 1821-1910. Historia económica y de la estructura social*, México. Ed. Nueva Imagen. 1980.

"La minería" en Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. Porfiriato. Vida Económica*. México. Hermes. 1965.

"Jornales y jornaleros en la minería" en Alicia Hernández Chávez y Manuel Miñor Grijalva (coords.). *La economía mexicana: siglos XIX y XX*, México. El Colegio de México. T. 4. 1992.

Preciado Llamas, Juan. "La efervescencia política en 1911: jaque a la distribución del poder municipal en el Distrito Sur de Baja California", en *Memoria del VI Simposio de Historia y Antropología Regionales*, La Paz, UABCS, 1995.

Rey Murrieta, Cinthya (Coord.), *Historia General de Sonora. Sonora moderno (1880-1929)*, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 1985.

Sammond Douglas W., *La lucha nacionalista de Venustiano Carranza, 1893-1920*, México. Fondo de Cultura Económica, 1986.

de la Cruz Hernández, Ignacio, "El Progreso Mining Company. Su impacto social en El Triunfo, Baja California, 1878-1905", en Juan Preciado Llamas y María Eugenia Altable (eds.), *Sociedad y gobierno en el sur de Baja California*, México, UABCS, 1991.

- ,"El resurgimiento de la minería en El Triunfo y San Antonio, 1857-1876", en *Revista de Investigación CSH*, La Paz, UABCS, 1995, No. 2-3.
- ,"La política administrativa de Ortega en el Partido Sur de la Baja California", en *Memoria del V Simposio de Historia y Antropología Regionales*, La Paz, UABCS, 1994.
- ,"El mineral de El Triunfo y la revolución constitucionalista", en *Revista de Investigación CSH*, La Paz, UABCS, Otoño-Invierno 93.
- ero Gil, Juan Manuel, *El Boleo, Santa Rosalía, Baja California Sur. Un pueblo que se negó a morir 1885-1954*, Sonora, UNISON-Gobierno del Estado de Baja California Sur-CEMYC-Embajada de Francia, 1991.
- ,"La minería y los gobiernos locales", en *Minería y sociedad en el noroeste porfirista*, Culiacán, Sinaloa, Dirección de Investigación y Fomento de la Cultura Regional del Gobierno del Estado de Sinaloa [Serie Historia y Región No. 5], 1991.
- ego, Juan Luis, et. al., *El Estado y la minería en Mexicana. Política, trabajo y sociedad durante el siglo XX*, México, SEMIP-SEMIP-FCE-INAH-COFOMI, 1988.
- era, Ramón María, "Un andaluz pionero en la explotación argentífera de la Baja California (1753-1783)", en *Revista del Colegio Universitario de Filosofía y Letras de Cádiz*, GADES, 1980.
- thworth, J. R., *Baja California Ilustrada*, La Paz, Gobierno del Estado de Baja California Sur, 1989.
- jo Barajas, Dení, *Espacio y economía en la península de California 1785-1860*, tesis doctoral, México, UNAM, 1997.
- jo Gallegos, Lilia Margarita, *Santa Rosa de Todos Santos, una misión californiana (1723-1854)*, México, tesis de licenciatura, UNAM, 1987.
- oa, Berta, "La revolución escindida", en *Historia de la revolución mexicana 1914-1917*, México, El Colegio de México, 1981, T. 4.
- lasco, Cuauhtémoc, et. al., *Estado y minería en México (1767-1910)*, México, SEMIP-FCE-SEMIP-COFOMI, 1988.